



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 90

Celebrada el día 21 de febrero de 2018, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 20 de febrero de 2018)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000209, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 256, de 10 de abril de 2017.
 - 2.2. Interpelación, I/000237, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 375, de 20 de febrero de 2018.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000033, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia presupuestaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de febrero de 2018.
 - 3.2. Moción, M/000213, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de febrero de 2018.



4. Propositiones No de Ley:

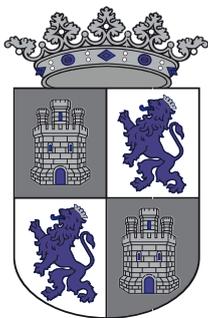
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001705, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a adoptar las medidas que se solicitan relativas al personal del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 333, de 6 de noviembre de 2017.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001851, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para instarle al cumplimiento estricto de la Sentencia de 22 de abril de 2010 de la Sala Cuarta del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que declara ilegal la construcción, conservación y explotación del paquete de autopistas de peaje AP-6, AP-61 y AP-51; a que no prorrogue la concesión de las autopistas reseñadas una vez se cumpla la concesión, así como a que lleve a cabo otras actuaciones concretas en relación con el pago de estos peajes y con el seguimiento del contrato de concesión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 369, de 8 de febrero de 2018.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001857, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para realizar actuaciones en relación con las autopistas de peaje AP-6, AP-61 y AP-51, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 369, de 8 de febrero de 2018.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001905, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que, con independencia de que puedan tramitarse los Presupuestos Generales del Estado en un futuro próximo, apruebe con carácter urgente un Decreto-ley que contenga las previsiones que relaciona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 375, de 20 de febrero de 2018.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000717, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a publicar mensualmente la información sobre créditos de la Lanzadera Financiera en el portal de transparencia de la Junta indicando la solicitud, empresa que va a ser financiada y cantidad a financiar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000721, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en el portal de transparencia un agenda de las reuniones de todos los miembros de la Junta de Castilla y León, así como de los Altos Cargos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.



- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000576, presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a reactivar las exposiciones dentro y fuera de la Comunidad y a retomar las ideas que animaron el proyecto expositivo de Constelación Arte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/000759, presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en materia de Sistema Bibliotecario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 148, de 22 de junio de 2016.
5. Ratificación del Convenio específico de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Galicia y de Castilla y León para la renovación del firme de la carretera OU-124, que forma parte del itinerario que comunica la localidad de Porto con la carretera N-525, y su posterior conservación, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 368, de 7 de febrero de 2018.
6. Designación por las Cortes de Castilla y León de los miembros del Consejo Económico y Social de Castilla y León a los que se refiere el artículo 4 de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	7942
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	7942
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	7942
M/000033	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	7942
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para presentar la moción.	7942
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	7944
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	7946



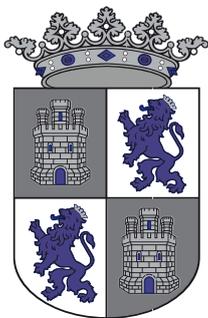
	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	7948
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7950
M/000213	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	7952
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la moción.	7952
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	7954
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	7956
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	7958
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	7959
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7961
Votación de las mociones	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 33. Es rechazada.	7963
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 213. Es rechazada.	7963
Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	7963
PNL/001705	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7964
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	7964
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	7965



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	7967
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	7968
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7970
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	7970
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7972
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Muncio, y del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	7973
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, comunica se acumulan los puntos 4.2 y 4.3 del orden del día, a petición de los grupos proponentes.	7976
PNL/001851 y PNL/001857	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de las proposiciones no de ley.	7976
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley número 1851.	7977
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley número 1857.	7979
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo.	7981
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	7983
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	7985
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7986
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7988
Intervenciones del vicepresidente, Sr. Ruiz Medrano, y de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	7989
PNL/001905	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7990



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	7991
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7992
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	7994
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	7995
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	7997
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7999
 PNL/000717	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8000
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	8001
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8001
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	8001
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	8002
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	8002
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8002
 PNL/000721	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8003
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	8003
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8003
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	8004
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	8004



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	8004
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8005
PNL/000576	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8005
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	8005
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8006
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	8006
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	8006
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	8007
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8007
PNL/000759	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8008
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	8008
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8009
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	8009
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	8009
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	8009
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8010

Páginas**Votaciones de las proposiciones no de ley**

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1705. Es rechazado el punto 4 y se aprueba el resto de los puntos.	8010
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de las Proposiciones No de Ley número 1851 y 1857. Es aprobado.	8010
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1905. Es aprobada.	8011
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 717. Es rechazada.	8011
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 721. Es aprobado.	8011
La presidenta, Sra. clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 576. Es rechazada.	8011
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 759. Es rechazada.	8012

Quinto punto del orden del día. Ratificación C/000001.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	8012
Intervención del Sr. Suárez-Quñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente, para presentar el convenio.	8012
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	8015
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	8017
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	8019
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	8020

Votación C/000001

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la ratificación del convenio. Es ratificado.	8022
---	------

Páginas**Sexto punto del orden del día. Designación miembros del Consejo Económico y Social.**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día.	8022
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura a las candidaturas propuestas por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.	8022
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación conjunta las candidaturas propuestas. Son designados los candidatos propuestos por ambos grupos.	8023
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	8023
Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos.	8023



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día. Tomen asiento, guarden silencio, por favor.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El tercer punto corresponde a **Mociones**.

M/000033

Y, dentro del apartado de debate de mociones, comenzamos con la **Moción 33, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia presupuestaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de seis de febrero de dos mil dieciocho, con número 1516 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

(¿Se oye?). Bueno, decía buenos días y gracias, señora presidenta. Tenemos esta... esta moción, perdón, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León en el Pleno anterior, en relación con la política presupuestaria y algunos de los errores que nosotros entendemos desde el Grupo Socialista que tienen en algunos casos un carácter estructural y en otros coyuntural, pero que entendemos que son, en buena parte, el sustento de muchas de las políticas que lleva a cabo en este momento la Junta de Castilla y León, y por tanto planteamos con esta moción algunas alternativas para paliar los problemas que genera su política presupuestaria.

En primer lugar, tienen... son problemas que tienen que ver en algunas ocasiones con la falta de rigor presupuestario de la Junta de Castilla y León. Recordábamos en la interpelación anterior cómo la propia Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ponía en tela de juicio las previsiones económicas del Gobierno regional, y en particular con algunos excesos de optimismo que recomendaba atemperar con la comparativa con otras previsiones de crecimiento de otros organismos independientes. No quiero volver aquí a recordar lo que es la estadística de la Junta de Castilla y León en materia de PIB, en materia de empleo, que, bueno, es un ridículo permanente y que, desde luego, carece de todo rigor comparado con las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística.

En segundo lugar, hay un problema de falta de transparencia. Decíamos que la Junta de Castilla y León nunca justifica la regla de gasto, el cumplimiento de la



regla de gasto en sus Presupuestos, y que, sin embargo, nos encontrábamos como, para el informe elaborado por el Consejo de Cuentas para la Cuenta General de dos mil quince, la última sobre la que hay un informe dictaminado, pues nos encontramos con que el... esa... un desvío importantísimo en la regla de gasto, que pasó del 1,3 %, que era el tope legal, al 5,3 que después realmente llevó a cabo la Junta, muy desfasado de la previsión legal.

Y, por último, los problemas que nosotros entendemos que son cruciales, que es el modelo presupuestario, ¿qué es lo que se quiere financiar, con qué se quiere financiar y cómo se quiere financiar? O, dicho de otra manera, ¿qué políticas se quieren llevar a cabo, con qué recaudación de impuestos y sobre quién ha de recaer y de qué manera la recaudación fiscal?

Y aquí contrastamos un modelo, que es el de la derecha, el del PP y el de Ciudadanos, que es un modelo que, por un lado, a nivel nacional plantea un recorte de recaudación a los más ricos, de 2.000 millones de euros en el IRPF, como condición previa para aprobación... para aprobar los Presupuestos Generales de dos mil dieciocho, y aquí, también, Ciudadanos ha planteado una exigencia de rebaja del impuesto de sucesiones que significa que los que tengan que tributar por ese impuesto van a pagar del orden de 55 millones de euros menos que a comienzo de la legislatura. Y, por tanto, beneficiando siempre a las rentas y a los patrimonios más altos y perjudicando las posibilidades que tiene el erario público de cubrir los gastos necesarios para el estado de bienestar y para modificar las políticas económicas, si de verdad queremos garantizar que haya más oportunidades y más empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Bueno, para paliar algunas de estas cuestiones, y sobre todo los recortes que han significado la arbitraria decisión del señor Montoro, del ministro de Hacienda, en relación con las entregas a cuenta, quiero recordar que las entregas a cuenta que se anunciaron en julio de dos mil dieciocho eran una cantidad... Señora presidenta, agradecería que pidiera que se bajara el murmullo, porque es un poco molesto poder intervenir con este... con este murmullo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, sí. Perdonen. Señorías, es verdad que hay mucho murmullo de fondo, y ustedes no se dan cuenta, pero van hablando todos a la vez, y aunque es suave como hablan, pero el murmullo de fondo es fuerte. Hagan el favor de mantener silencio, y vayan turnándose en las conversaciones. Puede continuar, señor Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Gracias, señora presidenta. Decía que las entregas a cuenta, que fueron de 6.159 millones en julio de dos mil diecisiete, se han recortado, no se sabe muy bien por qué, a comienzos de año, a 5.880; es decir, doscientos y muchos millones menos de los anunciados inicialmente. Pero lo peor es que ni siquiera responde a una congelación en relación con los Presupuestos del año anterior, porque son incluso inferiores a las que estaban previstas para dos mil diecisiete, fueron totalmente arbitrarias.

Y por eso la moción va encaminada a resolver los problemas de los Presupuestos que plantea la propia Junta de Castilla y León y también a exigir algunas de estas



cuestiones que el Ministerio está completamente olvidando y que son necesarias para la financiación de nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, pedimos que la Junta exija que se ratifiquen las entregas a cuenta anunciadas en julio de dos mil diecisiete para los Presupuestos Generales... para los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y, en segundo lugar, que plantee ya definitivamente un modelo de financiación autonómica y que, por supuesto, no esté en absoluto condicionado a la aprobación de los Presupuestos Generales de dos mil dieciocho, porque yo creo que son cosas absolutamente independientes.

En segundo lugar, nosotros solicitamos una reforma fiscal progresiva que garantice un suelo social de no menos del 12 % del PIB de nuestra Comunidad Autónoma, y sobre todo un modelo fiscal en el que paguen más quienes más tienen, más ganan y más heredan.

Y algunas medias en relación con la transparencia presupuestaria: que se remitan los escenarios presupuestarios como un tono... un tomo más del Proyecto de Presupuestos; que estos se publiquen en el portal de Gobierno Abierto; que se incorpore el informe... en el informe económico-financiero la justificación del cumplimiento de la regla de gasto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Izquierdo, tiene que terminar.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

(Concluyo ya). ... y, por último, que se facilite, tanto a los grupos parlamentarios como a la ciudadanía, el acceso a toda las facturas de la Junta de Castilla y León a través del Sistema de Información Contable de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Presentan ustedes una moción sobre política presupuestaria en el que dedican una parte sustancial a la política fiscal, con la historia recurrente de una política fiscal para los ricos. Y ya que es nuestro único desacuerdo con la moción, me detendré en ella.

En primer lugar, el impuesto de sucesiones. Resulta difícil creer que estamos discutiendo con el mismo partido que gobierna en Andalucía, en Extremadura o que cogobernó en Canarias. Dado que el ejemplo de Andalucía es sobradamente conocido, y que pueden argumentar que la bajada del impuesto fue fruto de la exigencia de Ciudadanos, lo cual es cierto, me pregunto si el señor Fernández Vara es del mismo partido que ustedes y si también en Extremadura fue gracias a Ciudadanos que se fijó una bonificación del 99 % en la Ley de Presupuestos del dos mil diecisiete. Por cierto, la ley que contenía esa bajada se aprobó con la abstención de Ciudadanos y de Podemos. A continuación, el señor Fernández Vara anunció que solicita una



armonización de la regulación a nivel nacional –propuesta que compartimos– para evitar la competencia fiscal entre Comunidades Autónomas. También en ese Presupuesto se contiene una medida para los que ustedes denominan ricos: se rebaja el IRPF en el primer tramo del 10,5 % al 9,5 %.

Si hablamos de Canarias, comprobamos que hasta enero de mil... del dos mil diecisiete el Partido Socialista de Canarias formó parte del Gobierno autonómico. Pues en el Presupuesto del dos mil dieciséis, ese Gobierno aprueba una bonificación en el impuesto de sucesiones del 99,9 %. Veo que tienen ustedes todos los mismos planteamientos en todas las Comunidades Autónomas.

Les voy a leer literalmente lo que ponía el acuerdo que firmaron con Ciudadanos para la investidura fallida del señor Sánchez: “La recaudación fiscal en nuestro país es una de las más bajas de la Unión Europea y está muy concentrada sobre pocos contribuyentes y bases imponibles estrechas. Como consecuencia, el sostenimiento del estado de bienestar recae en buena medida sobre las rentas del trabajo, fundamentalmente medias y bajas. Por todo ello, el nuevo gobierno propondrá reformas del sistema impositivo que eleven la recaudación sin subir los impuestos a la clase media trabajadora, desplazando parte del peso de la carga tributaria hacia la riqueza y el uso de recursos naturales finitos. La mejora de los ingresos se logrará también ensanchando las bases imponibles, mejorando la eficiencia recaudatoria, simplificando el sistema y combatiendo el fraude y la evasión fiscal”. Como pueden comprobar, nada parecido a lo que defienden ustedes aquí.

A continuación, vamos a repasar los presuntos ricos que se han visto favorecidos por las aportaciones de Ciudadanos al Presupuesto de la Comunidad en dos mil dieciocho. En el IRPF, las familias numerosas, duplicando las deducciones; incrementamos la deducción por el primer hijo y el alquiler de vivienda a los menores de 36 años; y, además, se prima a los que viven en las poblaciones de menos de 10.000 habitantes, o de 3.000 cuando están a menos de 30 kilómetros de la capital. En la donación para la adquisición de vivienda habitual, se incrementa el mínimo exento a los menores de 36 años y especialmente a las personas con discapacidades. En las transmisiones de inmuebles que se vayan a constituir como vivienda habitual, baja el tipo reducido del 5 al 4 % cuando se trata de familias numerosas, personas con discapacidades, menores de 36 años y a las viviendas de protección pública. Por último, durante dos mil dieciocho, una bonificación del 100 % a las tasas de actividades agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias. Estos son los ricos a los que se refiere su señoría. Por ello, solicitamos que el punto 2 de la moción se vote por separado.

En cuanto al resto de la moción, manifestamos nuestro acuerdo de que es necesario mantener las entregas a cuenta en las cifras comunicadas en dos mil diecisiete, no solo por seguridad, sino también porque responden a una previsión de ingresos, que, si no fueron el cuento de la lechera, no hay razón para que no se cumplan. Asimismo, es absolutamente necesario que se reforme el modelo de financiación. No se puede prolongar un modelo que genera permanentes déficits, que tienen que ser enjugados por el FLA o por el endeudamiento bancario.

En cuanto a lo... a las medidas de información y transparencia, también manifestamos nuestro acuerdo con unas propuestas que pretenden facilitar el control de la ejecución del Presupuesto. Y también manifestamos nuestro acuerdo en el tema



de los escenarios presupuestarios, sobre el que ya nos hemos pronunciado reiteradamente, y en el que, además, solicitamos que los escenarios incluyan no solo las cifras macroeconómicas, que me parece muy importante, sino también las proyecciones de ingresos y gastos, ya que se puede dar la circunstancia, por ejemplo, en un año electoral, en el que se inicien muchas inversiones, que la carga fundamental se produzca en el segundo o en el tercer año y que las inversiones no sean asumibles con ese reparto de anualidades.

En definitiva, manifestamos nuestro acuerdo con el contenido de la moción en la parte referida a política presupuestaria y transparencia, y nuestro desacuerdo en lo relativo a la política fiscal, en la que estamos en desacuerdo, no sé si con el PSOE, en todo caso con ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero para fijar posición.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Debatimos hoy una moción en materia presupuestaria, derivada de la interpelación que se produjo en el pasado Pleno. Es verdad que acabamos de debatir hace no mucho los Presupuestos para el ejercicio dos mil dieciocho. Desde luego, no voy a decir yo a nadie si esta moción puede ser más o menos idónea, pero que lo que sí que es, es, desde luego, fruto del diferente trabajo que ha ido haciendo el Partido Socialista en la Comisión de Economía y fruto de las políticas del Partido Socialista que ha llevado a cabo en estos tres años de legislatura.

Desde luego, yo no le voy a hablar de Canarias, no creo que haga falta, le voy a hablar de Castilla y León. Lo que está claro es que esta moción tiene dos partes. Una parte, que podríamos decir “de modelo”, en la que podíamos hablar del modelo fiscal, un modelo fiscal en el que es posible, es probable, que ustedes y nosotros podamos coincidir en que el modelo fiscal que tiene el Partido Popular, el modelo fiscal que tiene Ciudadanos, el modelo fiscal que, en definitiva, tienen aquellos partidos que defienden a los más ricos de esta Comunidad Autónoma no es un modelo fiscal que permita a esta Comunidad Autónoma afrontar todos los retos que tiene por delante, y no es un modelo fiscal que permita a esta Comunidad Autónoma su propia supervivencia, y su propia supervivencia entendida como una Comunidad Autónoma que permita a todos tener las mismas oportunidades. Desde luego, vamos a estar de acuerdo con este punto 2 que hace referencia al modelo fiscal.

También es verdad que hacen referencia ustedes a instar al Gobierno de España a cumplir con las entregas a cuenta. Es evidente que también desde nuestro grupo parlamentario vamos a apoyar este punto 1 para que no se produzcan más recortes en nuestra Comunidad Autónoma. Es una moción o una iniciativa que han llevado ustedes en diferentes Parlamentos autonómicos también, de una manera u otra, y con la que estamos de acuerdo.

Con respecto al resto de la moción, nosotros también estamos de acuerdo. Hemos manifestado en numerosas iniciativas que ustedes han llevado en la Comisión de Economía; hemos visto también en numerosos informes del Consejo de



Cuentas como el Partido Popular acaba incumpliendo la regla de gasto; lo veíamos en el pasado... en la pasada Comisión de Economía, cuando hablábamos de la Cuenta General. Y, desde luego, estamos de acuerdo en que el Partido Popular debe ponerse las pilas, porque, más que una moción en materia presupuestaria, que lo es, es una moción también en materia de cumplimiento del compromiso de dar información a los grupos parlamentarios. Vemos como el Partido Popular siempre, con la excusa de que no puede transmitir información en tiempo real, nos oculta muchísima información, sobre todo en materia económica, a los grupos parlamentarios.

¿Y por qué nos oculta el Partido Popular información? Pues, evidentemente, porque es incapaz de ejecutar la mayoría de los compromisos de gasto adquiridos en los Presupuestos. Y esto se ve cuando ustedes plantean en esta moción y hablan del punto 6, cuando dicen que remitan a las Cortes, cada tres meses, un listado con el estado de ejecución de los proyectos de inversión real, pues yo me imagino remitiéndonos el proyecto de inversión real del Hospital de Aranda, yo me imagino remitiéndonos el proyecto de inversión real del parque tecnológico de Burgos. Y es verdad que aquí cada uno hablamos de nuestra provincia, pero es que sería cero, cero, cero. Pero es que durante... algunos durante 11 años, otros durante 4 años, otros durante 5 años. Y es evidente que el Partido Popular puede hacerlo porque tiene los instrumentos informáticos, tiene los instrumentos a su alcance para remitirnos esta información, pero no quiere; no quiere porque estaríamos, evidentemente, sacando sus vergüenzas cada poco tiempo. Pero yo creo que es una obligación democrática. Por eso también creo que tenemos que apoyar desde mi grupo parlamentario todos estos puntos, porque son de justicia, porque no podemos estar teniendo Comisiones cada semana, cada quince días, y no tener la información necesaria para, probablemente, controlar al Gobierno, porque una de las funciones de la Oposición y de los grupos parlamentarios es el control del Gobierno.

Desde luego que nosotros también vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, una mayor transparencia en el portal del Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León. Creemos que es necesario, que es de justicia que al menos los diferentes grupos parlamentarios tengamos acceso al Sistema de Información Contable de la Junta de Castilla y León. Y, si esto no se produce, no es porque no existan los medios, sino por una anomalía histórica.

Desde luego, nuestro grupo pensamos que el Partido Popular es un partido que ha hecho de la opacidad una de sus señas de identidad en la Consejería de Economía y Hacienda, así como en otras Consejerías de la Junta de Castilla y León. Pensamos que es necesario apoyar esta moción del Partido Socialista, sobre todo en lo que hace referencia también, como ya he puesto de manifiesto anteriormente, a la reforma fiscal, porque no podemos seguir permitiendo que en esta Comunidad Autónoma no haya ingresos públicos suficientes para afrontar el enorme déficit social que tenemos a día de hoy, con una brecha social que no se ha cerrado desde el año dos mil ocho y que en Castilla y León se manifiesta gravemente en un aumento de la precariedad, se manifiesta gravemente en el exilio de los jóvenes de Castilla y León, y se manifiesta gravemente en el endémico problema de la despoblación, que el Partido Popular ha ido cultivando con sus políticas económicas durante los últimos treinta años. Así que, como ya digo, apoyaremos esta moción del Partido Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Popular, fija posición el señor Domingo Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bien, volvemos a hablar hoy aquí de los Presupuestos, aunque tenemos muy reciente el debate del Proyecto de Ley de los Presupuestos del año dos mil dieciocho, y hoy, otra vez, el Grupo Socialista pues vuelve a estar descontento con los Presupuestos. El año pasado se quejaba de los Presupuestos porque venían tarde, porque no se disponía de los datos suficientes para poderles aprobar en tiempo y forma. Este año, que se consiguen aprobar en tiempo y forma porque sí que se disponía de los datos necesarios para hacerlo y cumplir así con el Estatuto de Autonomía, también están descontentos.

El Grupo Socialista también está descontento con que desde la Junta de Castilla y León se bajen los impuestos, y, claro, utilizan esa frase que mediáticamente les gusta tanto y que tiene un resultado más progre, que es decir que desde la Junta de Castilla y León y desde el Partido Popular se bajan los impuestos a los más ricos. Pero resulta que la realidad es otra, y la realidad es que aquí los únicos que han bajado los impuestos a los más ricos han sido ustedes, porque fueron ustedes los que quitaron el impuesto de patrimonio, y nosotros lo seguimos manteniendo.

Y creo yo que sea legítimo, señoría, el bajar los impuestos, cuando nosotros, en nuestro programa y nuestro compromiso era bajar los impuestos a los ciudadanos de Castilla y León, y, desde ese punto de vista, pues sí, se han establecido líneas para bajar los impuestos en materia de fiscalidad, para bajar el IRPF, y así se ha hecho en el año dos mil quince, en el año dos mil dieciséis, en el dos mil diecisiete, se hará en el año dos mil dieciocho y se hará siempre que la situación económica nos lo permita.

Y habla usted en su moción del modelo fiscal, que debe ser progresivo, y resulta que, efectivamente, señoría, si es que ya es progresivo; el modelo fiscal del Partido Popular, de la Junta de Castilla y León, es un modelo progresivo, y en esta... en este año, para el dos mil dieciocho, incorpora importantes beneficios fiscales, que van a ser de 295 millones de euros.

Por otro lado, usted, señoría, también utiliza el mantra del impuesto de sucesiones y de donaciones. Bien, nosotros vamos a bajar, sí, el impuesto de sucesiones y donaciones, pero es que es algo que piden los ciudadanos. Mire, ayer había, en un periódico digital -y se lo enseñé [*el orador muestra un documento*]-, salía la señora Susana Díaz, la presidenta de Andalucía, y en este diario digital hacía referencia -y leo textualmente- a "La voracidad del Impuesto de Sucesiones en regiones como Andalucía -dice- sigue sacando a la luz los dramas por los que tienen que pasar los herederos para poder hacer frente a este desproporcionado tributo", señoría. Y así lo consideramos nosotros también, y por eso bajamos el impuesto de sucesiones, pero resulta que también creo que lo han considerado en Andalucía y lo ha considerado la señora... la señora Susana Díez.

¿Y ahora qué pasa? Que allí, en Andalucía, ya no van a tener que pagar hasta el millón de euros, es decir, más de lo que se está contemplado en Castilla y León. Entonces, señoría, ¿dónde se beneficia más a los ricos, en Andalucía o en Castilla y



León? Explíquemelo usted. Además, se demuestra que no tienen una política coherente en toda España: en unos sitios dicen unas cosas, en unos sitios dicen otras; según la presión, en este caso pública, que han tenido en Andalucía, han tenido que recular y, efectivamente, quitar ese impuesto de sucesiones. Por tanto, cuando hablan ustedes también del modelo económico, está claro que ustedes no tienen un modelo económico.

Y hablan ustedes también en su moción del socavando... que estamos socavando el estado del bienestar social. Señoría, la Junta de Castilla y León ha demostrado que una de sus prioridades es siempre las políticas sociales, y, de hecho, un 80 % de los recursos les utiliza educación, en sanidad y en servicios sociales. Bueno, no sé si será el 80 % o es el 79,1 %; o tampoco sé que no estamos metiendo en ese cómputo total lo que se destina a empleo, que, por ejemplo, en el caso de Andalucía sí que se mete en ese cómputo, y que si lo hiciésemos nosotros subiríamos a más del 80 %.

Hay que tener en cuenta también, señoría, cuando habla usted de esos mayores recortes que hemos hecho en el gasto social, que aquí los mayores recortes en el gasto social que se han producido fueron los que produjo el Gobierno del Partido Socialista cuando en el año dos mil diez lleva a cabo una rebaja de 15.000 millones de euros, un recorte de 15.000 millones de euros de un plumazo, y que afecta principalmente a los pensionistas, a los cuales les produce una congelación de ese salario de los pensionistas, y también baja el sueldo, señoría, para los funcionarios. Por tanto, a la hora de hablar del modelo, nosotros sí que sabemos cuál es el modelo del Partido Socialista, señor Izquierdo; el modelo del Partido Socialista es un modelo en el que verdaderamente lo que hace es subir los impuestos a las clases medias, es un modelo en el cual lo único que hace es subir el déficit -y acuérdesese de los niveles de déficit que hemos tenido, del 9 %- y es un modelo en el cual, al final del ciclo en el que ustedes gobiernan, se dispara el paro (niveles de paro de hasta el 23 %).

Y usted habla también en esta moción de que hay que ser más transparentes y que quieren más datos para llevar a cabo una mejor transparencia, las cuentas de los ejercicios de los Presupuestos. Pues bien, señoría, la Consejería de Economía y Hacienda remite a las Cortes de Castilla y León, y lo hace de manera bimensual, datos que hacen referencia, por ejemplo, a modificaciones de crédito, al estado de ejecución de las inversiones, por ponerle algún ejemplo. Y también existe una página web en la cual se puede tener acceso a datos económicos y financieros.

Por tanto, ya para acabar, le tengo que decir que no vamos a poder aprobar esta moción porque lo que pide ya se está realizando en gran medida por la Junta de Castilla y León, y en otros puntos, que sí que estaríamos dispuestos a aprobar, no lo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martínez, tiene que terminar.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

(Acabo ya, sí). ... no lo vamos a aprobar porque, a continuación, vamos a debatir la Proposición No de Ley 1905 de nuestro grupo parlamentario, que se muestra más intensamente... en la que se desarrolla de manera mucho más intensa y mejor esas propuestas. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Gracias de nuevo, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer al Grupo Podemos el apoyo a la... a la moción, y decirle que no, no es un problema solo de su provincia lo que ocurre con el gasto en hospitales o en otras inversiones socialmente prioritarias, según la Junta de Castilla y León, que yo ya las llamo ralentizadas, porque van al ritmo que van: cero, cero, cero, cero, año tras año; 17 centros de salud, 4 hospitales, 0 euros gastados de lo dicho en obra en el año dos mil diecisiete. Esa es la prioridad y la celeridad, de la Junta de Castilla y León en inversiones sociales ralentizadas.

En relación con los señores del... tanto del Partido Popular como de... de Ciudadanos, porque básicamente coinciden en los argumentos -como no podía ser de otra manera- en materia impositiva, ¿no? Es verdad que el señor Mitadiel, bueno, nos apoyará las cuestiones de la transparencia y tal, pero, bueno, lo de... eso digamos que tiene su importancia, por supuesto, pero para ustedes lo mollar es lo de los impuestos, como para el Partido Popular. Fijese, para el Partido Popular es que ni siquiera es mollar reivindicar y pedirle al Ministerio que ratifique las entregas a cuenta de dos mil quince y que presente el modelo de financiación. Fíjense el flaco favor que le hace el Partido Popular a esta Comunidad Autónoma.

Pero, mire, me voy a referir yo, en relación con lo que decía el señor Mitadiel sobre el modelo fiscal. Si usted lo ha dicho muy bien, en el acuerdo que se suscribió para la investidura de Pedro Sánchez con ustedes se decía lo que estamos diciendo aquí exactamente: la presión fiscal está recayendo, fundamentalmente, sobre las clases medias y trabajadores. Y ustedes lo que están haciendo es todo lo contrario de lo que firmaron en aquel acuerdo, que es proponer rebajas fiscales a los más ricos en el impuesto de sucesiones, y ratificar las rebajas fiscales que hace el Partido Popular todos los años en el impuesto de la renta de las personas físicas.

Aquí, en esta Comunidad Autónoma, los que más ganan tienen... pagan un 1 % menos en el tramo autonómico que en el estatal; es la Comunidad Autónoma en la que los que más ganan pagan menos en el impuesto de la renta, con su propuesta y con su voto de respaldo, señor Mitadiel. *[Aplausos]*. Eso significa, por ejemplo, significa que alguien que gane 100.000 euros al año, y que tenga que tributar por esos 100.000, en ese último tramo (que es de 57.000 euros en adelante) deja de pagar, por esos... esa diferencia de 43.000 euros, 430 euros en el impuesto de la renta. Los que más ganan, no los que menos ganan, señor Mitadiel. Porque ustedes maquillan rebajas de 2 euros a los que menos ganan con rebajas de cientos de euros o miles de euros a los que más ganan, en el IRPF. Y en el impuesto de sucesiones, los que ahora hereden van a pagar... los tramos de 150.000 hasta 400.000 euros dejan de pagar como pagaban en... a comienzos de la legislatura, y son 55 millones de euros menos. ¿Y esos que heredan entre 150.000 y 400.000 euros son las clases medias y trabajadoras de esta Comunidad Autónoma? ¿O son algunas de las familias con más patrimonio y, por tanto, más riqueza de la Comunidad Autónoma? Relea lo que usted



ha leído. Se estaba diciendo que había que propiciar una subida fiscal a la riqueza y también impuestos medioambientales. ¿Y qué hacen ustedes? Bajar impuestos a la riqueza, esa es la diferencia que firman y lo que ustedes después acaban haciendo.

En relación con el Partido Popular, que aquí... bueno, la materia fiscal ya se la he comentado al señor Mitadiel, les vale a ustedes la misma argumentación. Pero usted habla del gasto social y de cómo este... esta Junta de Castilla y León gasta el 80 % del gasto no financiero, y lo destina a las políticas de... de educación, sanidad y familia. Mire, yo le voy a hacer una cuenta para ver si lo entienden de una vez. En el año dos mil ocho, a comienzos de la crisis, el servicio de deuda era 390 millones de euros. ¿Sabe cuál es hoy en los últimos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma? 1.391 millones de euros; es decir, 1.000 millones de euros más de deuda, que son 1.000 millones menos de euros de gasto no financiero y, por tanto, 800 millones de euros menos que en dos mil ocho, con esa misma regla que ustedes aplican para gasto social.

Su regla es absolutamente tramposa, es una regla que es tautológica, se justifica por sí misma, pero no garantiza que realmente se destinen los recursos suficientes para el sostenimiento del estado de bienestar. Por eso después ustedes tienen 400 millones de euros todos los años en el cajón de las facturas, fundamentalmente del gasto farmacéutico, porque no tienen recursos suficientes. Y entonces desvían dinero de las inversiones que no ejecutan -todos esos hospitales, todos esos centros de salud, también todas esas carreteras, y también todas las inversiones de promoción económica- a pagar esas facturas en el cajón. Y lo que detraen de esas inversiones para pagar las facturas del cajón hace que nuestro modelo productivo no cambie, y hace que haya menos oportunidades y que haya menos empleo. Ayer se lo expliqué a la consejera en la pregunta que le hice en relación con las subvenciones cofinanciadas con el FEDER. Son incapaces ustedes de gastar, porque son incapaces de poner recursos propios, y perdemos fondos europeos.

Con esa política presupuestaria que ustedes llevan lo único que van a conseguir es beneficiar a los más ricos, socavar -insisto-, socavar el estado de bienestar y conseguir que mucha gente lo pase peor, haya más listas de espera y, sobre todo, que no haya...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Izquierdo, tiene que terminar.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

(Termino, termino). ... y que... y, sobre todo, no haya oportunidades de empleo para que la gente joven se quede en esta Comunidad Autónoma. Como dije ayer, van a acabar consiguiendo, si no les sacamos del Gobierno, que Castilla y León se convierta en un solar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la moción número dos.

**M/000213****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Moción 213, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de seis de febrero de dos mil dieciocho, con número 1478 de Ingreso y escrito de corrección número 1687.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. En Podemos consideramos que hay ciertas esferas de la vida pública y ciertos sectores que deben de estar por encima de las leyes del mercado y cuyo único objetivo es el de garantizar el bienestar de las ciudadanas y ciudadanos de Castilla y León.

Estas palabras, que forman parte del preámbulo al capítulo Bienestar y Derechos Sociales del programa electoral con el que nos presentamos a las elecciones, sustentan en buena medida la moción que hoy presentamos en cuanto a frenar o impedir que se destruya uno de nuestros mayores logros: la sanidad pública.

Nace, por lo tanto, esta moción del compromiso total de Podemos con el bienestar, con la salud de la ciudadanía castellana y leonesa y en defensa de una sanidad pública, universal y de calidad, libre de intereses económicos y partidistas. Porque lo cierto, señorías, es que la ciudadanía percibe en sus propias carnes, como ya le hemos dicho en la interpelación, las consecuencias de la nefasta política sanitaria del Partido Popular. De ahí las protestas y las manifestaciones -se lo repetimos una vez más- que las ciudadanas y ciudadanos han denunciado las graves carencias y necesidades de nuestra sanidad pública y la deriva privatizadora de la misma.

Otra cosa es que ustedes, en un ejercicio de cinismo, de lo que consideramos cinismo o desvergüenza, miren para otro lado o pretendan deslegitimarlas esgrimiendo ataques -que no se sostienen, por otra parte- a la sanidad pública.

Nos parece también un ejercicio de cinismo o desvergüenza cuando dicen ustedes que defienden la sanidad pública y universal y, sin embargo, mantienen en vigor una ley como la 15/1997, que ha dejado la salud al albur del interés privado, o el Real Decreto 16/2012, que liquidó el derecho universal a la atención sanitaria, introdujo los repagos y se cargó las negociaciones sindicales.

No es de recibo, señorías, que, mientras ustedes dicen velar por la calidad asistencial y la equidad en la accesibilidad, mantengan a más de 200.000 personas esperando una operación quirúrgica, una prueba diagnóstica o una primera consulta; o que los enfermos tengan que pasar horas y horas en traslados interminables, en todo caso superiores a los recomendados médicamente, para recibir la asistencia y las terapias adecuadas.



No se puede presumir de transparencia y tener a los pacientes sin saber cuánto tiempo les queda para acceder a una prueba diagnóstica o a una consulta con un especialista, o no controlar ni evaluar la eficacia de cada una de las concertaciones con la privada y la calidad de las mismas, o no hacer el seguimiento adecuado de los pliegos de condiciones.

No se puede decir que se apuesta por la participación ciudadana y de los profesionales en la gestión sanitaria y no habilitar los cauces legales necesarios para que esto sea una realidad. Como tampoco se pueden elaborar planes que luego ni se desarrollan ni se cumplen, como el IV Plan de Salud, que no sabemos en qué fase se encuentra.

No es honesto, porque es jugar con la esperanza de las personas prometer la construcción de nuevas infraestructuras o la adquisición de tecnología avanzada y luego no cumplir lo prometido. No se puede decir que contamos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por favor, señorías, guarden silencio un poquito. Les está pasando lo mismo que cuando empezábamos, que van abriendo conversaciones y hay un murmullo generalizado que hace que no se escuche a la persona que está en el uso de la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Gracias, presidenta). ... no se puede decir que contamos con los mayores presupuestos de la historia cuando, en realidad, como ya lo hemos dicho también, hemos perdido en poder adquisitivo desde el año dos mil diez 3.434 millones de euros. Ni que gastamos poco en conciertos con la sanidad privada cuando, desde el año dos mil diez, hemos ingresado en sus cuentas corrientes más de 1.300 millones de euros y fuera de los conciertos, desde el dos mil once, esos conciertos que se han hecho y no sabemos para qué, casi 1.000.000 de euros. Tampoco que el HUBU es un modelo de eficiencia cuando los sobrecostes van a arruinar las arcas públicas.

Sus hechos contradicen constantemente sus palabras. La realidad es que su reiterada política regresiva de recortes ha ocasionado un debilitamiento sustancial de las prestaciones asistenciales, lo que ha derivado en un empeoramiento de la calidad asistencial, donde la Atención Primaria ha sido la más perjudicada.

Nuestra moción quiere dar un giro de 180 grados a su política sanitaria, con propuestas concretas y realistas cuyo fin último es mejorar la calidad asistencial para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas por igual, sin desigualdades. Y, para ello, es necesario recuperar una sanidad pública, universal sin repago... sin reparos. Tenemos que dar el protagonismo que se merece a la Atención Primaria y dotarla con los recursos humanos y materiales y tecnológicos suficientes. También tenemos que... tenemos que recuperar todos esos servicios externalizados, que nos salen, al final, más caros y que de los que no se hace un seguimiento también para mirar la calidad que tienen. Hay que invertir más en medicina preventiva y en salud pública, porque la salud es un tema transversal -ustedes lo dicen en su IV Plan pero ahí lo han dejado-.

Tenemos que liberarnos...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Muñoz, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí, ya termino, señora presidenta). ... tenemos que liberarnos también de esa injerencia que tienen las grandes farmacéuticas, con el fin de asegurar la sostenibilidad y el mantenimiento de nuestra sanidad pública. Y, por último, señorías, tenemos que habilitar también cauces para la participación social y profesional en todos los niveles del sistema sanitario. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Por nuestra parte, desde luego, el apoyo completo a esta moción, y compartimos una parte muy importante de lo que se plantea y del análisis político del mismo.

Nosotros también realizamos una interpelación, con su subsecuente moción, que en este caso tuvo lugar en el pasado mes de septiembre del año dos mil diecisiete, y en el cual coincidíamos en una parte muy importante de los puntos. Hablábamos acerca de como el sistema público de salud, siendo, aunque mejorable, un buen, un gran sistema de salud, se encontraba sometido a una situación de recortes a partir de especialmente el año dos mil doce, que veíamos la necesidad de revertir.

Hablábamos también acerca de la existencia de publicaciones científicas internacionales que hacen patente que los recortes en países europeos, durante la actual crisis, han aumentado la enfermedad e incluso el fallecimiento, especialmente en los sectores más desfavorecidos. Y hablábamos de la necesidad de políticas preventivas de promoción de la salud, de un sistema basado decididamente en la Atención Primaria de salud, y de la crítica a que el sistema sanitario actual se basara más en el esquema urgencia-emergencia-hospital, en el que la Atención Primaria vuelve a encontrarse cada vez más cercana a la posición que tenía antes de la reforma sanitaria de los años ochenta, como un escalón de paso subsidiario y no consistente.

Por ese motivo también planteábamos propuestas en esta dirección de reforzar la Atención Primaria. También manifestamos nuestra crítica a las unidades de gestión clínica, a toda forma de privatización y de externalización de servicios, incluidas las derivaciones y todo tipo de muestras de esta creciente política. Defendemos la gestión pública integral, que, además de ser más económica, es garante de esta eficiencia social. Y tampoco vemos racional la organización de las áreas sanitarias. Creemos que es necesario que no se supriman, como parece ser el caso de la medicina psiquiátrica, lo cual entra en conflicto con el principio de cercanía y accesibilidad a una población especialmente sensible, y añade dificultades a su tratamiento. Hablábamos también de la falta de transparencia informativa como uno de los grandes déficits de nuestro sistema sanitario. Y también de elementos que se observan en nuestra Comunidad Autónoma, como los cierres de plantas en los hospitales, que



deterioran el servicio, saturando las habitaciones que quedan con camas cruzadas, aumentando la carga de trabajo del personal y llevando finalmente a las derivaciones a centros privados, con el consiguiente aumento del gasto y peor servicio a las personas enfermas.

También un elemento muy importante, el de las futuras jubilaciones de nuestras y nuestros profesionales de la sanidad, que plantea otro problema alarmante. En los próximos años asistiremos a la jubilación del 30 % del personal de medicina. Se estima que habrá 600 jubilaciones de personal médico en dos mil veinte en Castilla y León, un grave problema que habrá que también atajar con una importante política de contratación de personal.

Y elementos como que el propio barómetro sanitario, el portal de salud de la Junta de Castilla y León, permite deducir que las personas que viven en nuestra Comunidad siguen prefiriendo el uso de la sanidad pública y que valoran favorablemente a sus profesionales. Razón por la cual creemos que hay que apostar con absoluta contundencia por nuestro propio sistema público de salud, frente a las tendencias privatizadoras.

Por este motivo, vamos a apoyar la moción que plantea hoy el Grupo Parlamentario Podemos, que se aproxima en muchos puntos a la que hemos defendido nosotros también en otras ocasiones. Hay algunos elementos en los cuales se podría entrar a algún debate, pero en términos generales estamos de acuerdo. Quizá cuando se habla de la educación para la salud y para la prevención, cabría la necesidad de realizar un poco más de concreción, puesto que el Gobierno nos dirá que ya lo está haciendo, como suele hacer en la gran mayoría de los elementos de crítica que se plantean, sin entrar a la cuantificación real y a la medición de resultados, que es lo que tendría que plantearse.

Por otro lado, la idea de los programas de prevención es una idea que fue parcialmente superada en los años ochenta, a partir del décimo congreso de la Organización Mundial de la Salud, por entenderse que la ciudadanía no podía ser meramente un objeto pasivo y por los desiguales resultados en el mismo, y se avanzaba hacia otro tipo de terminología.

Quizá en el punto 12 cabría plantear la posibilidad de que entraran no solamente los profesionales que se mencionan, sino también de otro tipo, como fisioterapia, podología, etcétera, teniendo en cuenta el envejecimiento de la población, etcétera.

En todo caso, la única enmienda que vamos a plantear, las únicas dos enmiendas que plantearíamos son de estilo, son de redacción, y, además, estamos seguros de que la va a aceptar sin ningún problema, porque va a coincidir con nosotros en la motivación, y es una mera cuestión de lenguaje: en los puntos 14 y 15 propondríamos que se hable no de enfermeras, sino de profesionales de enfermería, y en el punto 15 hablar de lo mismo, profesionales de la medicina y de la enfermería. Evitar estas expresiones recurrentes, que suelen permanecer en nuestro lenguaje cuando hablamos de médicos y de enfermeras. Precisamente el Sacyl, en la grabación de voz que tenía para pedir cita de Atención Primaria, precisamente lo contenía, hasta hace prácticamente meses. A raíz de una... o no sé si a raíz de una pregunta, pero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

... coincidió con una pregunta de mi grupo, lo cierto es que se modificó. Y yo creo que son modificaciones de lenguaje que tienen interés y que, además, son gratuitas. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, hablar de sanidad, de 23 puntos (que en realidad son 22 porque falta el punto 7) en cinco minutos es absolutamente imposible. Pero, además, en 16 de ellos estamos absolutamente de acuerdo, en 4 hay un acuerdo parcial, en 2 estamos en desacuerdo; y, sin embargo, mi conclusión es que partimos de supuestos radicalmente o absolutamente distintos. En algún caso será por problema ideológico o diferencias ideológicas, pero fundamentalmente yo creo que porque no han hecho un esfuerzo de reflexión de cuál es la situación y las perspectivas de la sanidad.

Nosotros partimos del conocimiento de la limitación de recursos, de que las demandas y las necesidades superan las posibilidades de financiación, y que el crecimiento del gasto sanitario ante el reto de la cronicidad y la innovación en técnicas, en medicamentos y tecnología supera el aumento posible de los ingresos, por lo que es necesario controlar el crecimiento de gasto por medio de la eficiencia y establecer prioridades. Y esto nos lleva necesariamente a la gestión. Ustedes piensan que la capacidad de financiación es ilimitada y que no son necesarias fórmulas de gestión. Le daré razones que apoyan esta afirmación.

Los tres primeros puntos los dedican a derogar leyes y decretos, sin pensar en cuál es la situación que quedaría después de esa derogación. Y les voy a poner varios ejemplos.

Derogación de la Ley 15/97, la de nuevas formas de gestión. Bien, es algo más que los... que los consorcios, aunque dedica sobre todo a los consorcios. Mire, si la derogan, lo que queda es el Decreto Ley 10/1996, que dice cosas muy semejantes. Pero además tendría un efecto... un efecto perverso, y es que buena parte de la prestación de la sanidad catalana está apoyada en esta figura, con lo cual hacen ustedes un apaño magnífico. Es cierto, y eso lo tenemos... o sea, quiero decir, es un acuerdo el que las concesiones, que es lo que a ustedes les preocupa, tienen en España y en Castilla y León una historia negra, por lo cual cada vez que la concesionaria ha tenido pérdidas se la ha rescatado y se ha firmado una nueva concesión que generase beneficios, una práctica absolutamente inadmisibles. Tampoco Castilla y León con el HUBU ha sido un ejemplo de buena experiencia, con unos sobrecostes inadmisibles y poco claros. Pero la alternativa no es derogar la ley para llegar a un decreto que posibilita fundamentalmente esas fórmulas de gestión.

Si hablamos del Real Decreto-ley, el 16/2012, el de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, nos encontramos con que si... ¿qué pasa con el copago de los parados sin recursos? Pues que en ese mismo



momento pasarían a la situación anterior, que es el 40 %. Bien, no tiene... no tiene sentido. Por eso nuestro planteamiento no es la derogación, nuestro planteamiento es hacer el debate y que lo sustituyamos por otras normas, otras normas que hayamos meditado razonablemente.

Tocan ustedes el Decreto 47/2016, el de los concursos específicos. Es verdad que el concurso específico puede ser objeto, y seguramente ha sido objeto, de una utilización perversa mediante la perfilación de puestos de trabajo que no respondan a actividades asistenciales sino a intereses personales. Bueno, esa fue la razón por la cual bloqueamos la modificación incluida en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras y Tributarias para el dos mil diecisiete, y conseguimos que no pudieran eludir las sentencias que les obligan a sacar todos los puestos de trabajo.

Pero, dicho esto, reconozco que hay una discusión pendiente. Hay al menos tres áreas, que son la radiología intervencionista, la hemodinámica y áreas de pediatría, en las que es necesario hablar del tema, porque, por ejemplo en el caso de la pediatría -y lo voy a utilizar-, es un campo muy amplio, y los hospitales de mayor nivel está superespecializada. Parece lógico pensar que si la plaza vacante estaba dedicada a la neonatología, por ejemplo, el personal que la cubra deberá tener preferentemente experiencia en ese campo. O sea, tenemos que armonizar los intereses de los pacientes con los del personal sanitario afectado, por lo que creemos que hay que debatir antes que derogar. Tenemos bastantes diferencias. Cuando dicen la figura de pediatría como única y específica, ¿se están refiriendo a esto? Es un debate, pero sobre todo creo que es un debate de carácter más sanitario que incluso político.

En cuanto a las unidades de gestión clínica, pues no compartimos que sean intrínsecamente perjudicial. Sin embargo, sí compartimos la necesidad de que sean criterios de calidad, resultados en salud y eficiencia los que primen en la evaluación de las mismas. Por ello, no compartimos el modelo actual de la mayoría de ellas.

Tenemos, evidentemente, diferencias con la reversión de las externalizaciones. Hay que analizarlas, las que sean más rentables sí y las que no lo sean no.

En definitiva, y dado que se me acaba el tiempo, lo que les planteo es que tenemos que adoptar decisiones en base a datos objetivos, no a prejuicios. No solo en base a costes, sino fundamentalmente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, presidenta). ... sino fundamentalmente a la calidad, para la cual hay que medirla y evaluarla, y tener una estrategia para asumir la cronicidad y la innovación, y todo ello en el marco de un sistema universal, público y sostenible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Fija posición, en representación del Grupo Socialista, la señora Martín Juárez.



LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Nuestro grupo vamos a apoyar esta moción, del punto 1 al 22. Compartimos la exposición de motivos y compartimos el núcleo mayor de las propuestas en lo que se refiere al modelo, en lo que se refiere al gestión... a la gestión diaria, en lo que se refiere a las infraestructuras, en lo que se refiere a los profesionales, y bueno, con... con algún matiz, desde luego, compartiríamos que se empezara, por ejemplo, por equiparar el salario de las enfermeras como unos profesionales que son un puntal básico en el sistema público de salud, y en este momento son de las peor pagadas de todas las Comunidades Autónomas.

Por lo demás, no vamos a entrar a analizar uno a uno los 22 puntos, pero sí aprovechar para hacer algunas reflexiones al respecto. A nuestro grupo, desde luego, nos tranquiliza la certeza de que la población ha despertado y no van a permitir, sin distinción de ideologías además, que se siga poniendo en riesgo el sistema público de salud, porque si algún día lo perdiéramos, y si dejamos que siga actuando con las manos libres el Partido Popular, si no defendemos la sanidad pública, desde luego, está claro que algún día nos vamos a arrepentir. Porque nosotros queremos trasladar una vez más la reflexión de que esta política de demolición controlada por parte del Partido Popular no ha sido fortuita, estaba perfectamente planificada y era un plan muy bien organizado, en el que el Partido Popular ha estado esperando su momento, y la crisis pues fue la... la coartada perfecta para que un sistema público de salud que era de los más baratos, de los más eficaces, de los de más calidad y de los de más prestigio, pues se haya quedado en que en este momento lo que nos queda es el buen hacer de los profesionales, porque, por lo demás, se está dejando en precario.

Y nosotros insistimos: aquel famoso y fatídico Real Decreto 16/2012, que compartimos la propuesta de su derogación, no era un problema de sostenibilidad, es un problema ideológico; y la sanidad pública no tiene un problema de gastos, tiene un problema de ingresos. Y, desde luego, en eso nosotros no vamos a modificar nuestra posición. Se empezó dando un hachazo muy significativo en dos mil doce, y está claro que, por ese motivo, no hemos levantado cabeza. A este paso, van a ser todas las ministras inolvidables; aquella ministra del Real Decreto 2012, que nunca ninguna medida, ninguna ley, ningún decreto ha hecho tanto daño al sistema público de salud, y así seguimos.

Y, desde luego, eso ya, pues no lo decimos los grupos de Oposición. Como ustedes conocen, recientemente un medio de comunicación decía que el negocio de la sanidad privada estaba creciendo imparable a costa del deterioro de la sanidad pública. Y ese mismo medio de comunicación pues nos alertaba que los ingresos de las empresas privadas se disparan al mismo ritmo que están decayendo los ingresos en el sistema público de salud. Y ese auge pues se atribuía a las deficiencias en la sanidad pública. Por lo tanto, pues para nosotros hay que reflexionar si debemos dejar un solo día más la sanidad pública en manos del Partido Popular, con recortes, con decretos dañinos, con saturación, con cambiar la universalidad por el aseguramiento, con una accesibilidad imposible, con una calidad bajo mínimos y con unos buenos profesionales, pero quemados.

Y, por último, hacer referencia a una nueva reflexión que hace la Federación de Defensa de la Sanidad Pública, esa a la que recurre el Partido Popular para hacer interpretaciones libres de sus informes. Pues nos alertaba de ese nuevo consejo asesor de esta también extraordinaria ministra, donde ha hecho un consejo asesor



donde el 50 % de sus miembros supone un desembarco de los intereses de la sanidad privada. Pues vamos listos, para estar tranquilos. Este imagino yo que será un ejemplo más de esa defensa a ultranza que hace el Partido Popular de la sanidad pública, en los que la denostamos pues somos los que tenemos que reflexionar. *[Murmullos]*. No me diga, es que no le estoy entendiendo, ahora... ahora me lo dice.

Pero vamos, nosotros vamos a permitirnos hacer un llamamiento al Partido Popular para que, ya que defienden tanto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, tiene que terminar.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... el sistema público de salud, aprovechen el día y apoyen también esta moción de Podemos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. Señora Muñoz, después de escuchar su intervención y de leer con detenimiento los fundamentos de la moción que ha defendido hoy, permítame que comience remarcando una coincidencia -lo voy a hacer sin ningún atisbo de cinismo-: ustedes y nosotros compartimos, como principio, el carácter público y universal de nuestro sistema sanitario; compartimos también el que este sea financiado mediante impuestos; y el tener como objetivo la consecución de la máxima calidad posible. Coincidencia toda ella que se sustancia a pesar de la enorme diferencia ideológica entre las formaciones políticas que usted y yo representamos.

No obstante, señoría, he de manifestarle la discrepancia de mi grupo ante algunos argumentos y algunas propuestas que acompañan a su iniciativa. En primer lugar, afirman que con la entrada en vigor de la Ley 15/97, sobre nuevas formas de gestión, se pone en riesgo el carácter público de nuestra sanidad. Y, mire usted, no estamos de acuerdo. Hace más de 20 años de la entrada en vigor de esta ley, y la realidad les desmiente. Actualmente, tanto en presupuesto como en el número de profesionales que trabajan en el sistema público de Castilla y León o en las infraestructuras sanitarias públicas, las diferencias son muy notables con el año mil novecientos noventa y siete, y créame que estas diferencias no lo son por el hecho del aumento poblacional.

Desde luego, y a la vista de esta realidad, no parece que esa maléfica ley haya acabado con la sanidad pública de nuestra Comunidad Autónoma. El Partido Popular cree en el carácter público de nuestra sanidad, pero también cree en la colaboración complementaria con la sanidad privada; complementaria y sometida a controles de calidad para que la calidad que se presta en esas... en esos centros sea idéntica a la de los nuestros.



Señoría, nos extraña que afirme ligeramente que los copagos se introdujeron con la Ley 16/2012. En España ha existido desde siempre la aportación para los medicamentos adquiridos en oficina de farmacia, en primer lugar para activos y pensionistas, después solo para activos, y nuevamente para ambos colectivos. Nosotros creemos de justicia que aquellos activos con cargas familiares y en situación de desempleo puedan estar exentos de la aportación, y antes no lo estaban; y creemos que la aportación de farmacia no debe de depender de si se es activo o pasivo, sino del nivel de la renta familiar.

En cuanto a la pérdida de la universalidad, le pido que me diga quién y cuándo no ha sido atendido en Castilla y León. En nuestra Comunidad no se ha dejado de atender a nadie, independientemente de cualquier otra circunstancia, y así ha sido reconocido.

Para que se derogue el decreto por el que se aprueba el Reglamento de provisión de plazas de libre disposición, nos sorprende que lo pidan aquí y no lo... y no... que están en la Oposición, y no lo hayan puesto en marcha allí donde gobiernan, en Castilla-La Mancha. En esta Comunidad también se habla de plazas de libre disposición, y el procedimiento de acceso a las mismas es muy similar al que tenemos en Castilla y León, con cierta desventaja, por cierto, para Castilla-La Mancha. Créame si le digo que la coherencia en la acción reforzaría notablemente su argumento.

Nosotros no vamos a apoyar su iniciativa y... pero, como le dije al principio de esta intervención, hay coincidencias, y coincidimos con ustedes en puntos básicos. Por ello, y en aras a la necesidad de diálogo y a la necesidad de mejorar continuamente nuestro sistema sanitario -necesidad que nos lo exigen los ciudadanos-, le vamos a hacer una serie de propuestas que esperamos su consideración.

En primer lugar, elaborar, previo proceso de participación con los profesionales, un pacto autonómico para la gestión de la sanidad pública, que comprometa a la gestión pública de todas las unidades y centros y servicios sanitarios.

En segundo lugar, garantizar la asistencia sanitaria a todas las personas residentes en nuestra Comunidad, en particular a quienes tienen menos recursos económicos, con independencia de su estatus legal; cuestión distinta es la disposición de la tarjeta sanitaria, que entendemos es exportable hacia otros países de la Unión Europea, y podría perjudicar el... esta garantía.

En tercer lugar, adoptar las medidas necesarias para alcanzar y superar la dotación presupuestaria del año dos mil diez en gastos de personal de la Gerencia Regional de Salud.

En cuarto lugar, elaborar un plan específico para la cobertura de vacantes, especialmente en Atención Primaria y en el medio rural, que incluya la incentivación de los puestos de difícil cobertura, así como garantizar las plantillas de Atención Primaria.

En quinto lugar, desarrollar programas de promoción de la salud en Atención Primaria, así como de prevención de la enfermedad, desarrollando en las zonas básicas de salud todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad alimentaria, el control de aguas potables, la contaminación medioambiental y la utilización de productos tóxicos.



En sexto lugar, garantizar la convocatoria pública de los puestos directivos y de libre designación en condiciones de concurrencia, así como el cumplimiento de las normas sobre incompatibilidades.

En séptimo lugar, ejecutar las acciones encaminadas a la reducción de las listas de espera para intervenciones quirúrgicas, consultas hospitalarias y pruebas diagnósticas.

En octavo lugar, adoptar las medidas necesarias ante las compañías farmacéuticas y tecnológicas para incrementar el liderazgo de la sanidad pública en materia de investigación y formación de los profesionales.

En noveno lugar, incrementar los recursos presupuestarios para la renovación de la tecnología sanitaria y agilizar los proyectos de inversión en las nuevas infraestructuras comprometidas.

Y, por último, habilitar y mejorar los cauces de participación de la sociedad civil y de los profesionales en todos los niveles del sistema sanitario en toma de decisiones, y la corresponsabilidad en el uso adecuado de los servicios.

Pensamos que todo ello está dentro de su... de su matiz ideológico y del nuestro, y creo que con estos espacios comunes podríamos alcanzar la meta de lograr una mejora continua de nuestra sanidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, voy primero a decir las votaciones cómo quedan, señora presidenta, porque como... con mis problemas con el tiempo, pues quiero dejar esto arreglado al principio. A ver, Ciudadanos ha pedido que votemos en bloque aparte la propuesta 1, 2, 3 y 16. ¿Así es, señor Mitadiel? Sí. Y luego, también aparte la propuesta 13. El resto queda como estaba. Bueno.

Vamos a ir por partes. Bueno, primero agradecer a todos los grupos parlamentarios que han... que apoyan nuestra moción. Respecto a lo que ha dicho el señor Sarrión, pues darle las gracias por sus aportaciones, porque creo que lo que han hecho es enriquecer las nuestras. Que conste que estamos de acuerdo, pero, a veces, por no hacer tan extensas ya las mociones, pues ya no se pone; pero, sí, con lo que usted ha dicho estamos de acuerdo. Y las modificaciones del lenguaje, pues también. Ahí tengo yo... he sido yo, y... pues me aplico el *mea culpa*, porque hay veces que se va uno ya a lo que tantas veces ha repetido, pero es verdad que hay que... hay que corregirlo.

Respecto a Ciudadanos. Pues mire, señor Mitadiel y resto de componentes, como no podía ser de otra manera, pero me voy a dirigir al señor Mitadiel, que ha sido el portavoz. Pues claro que el primer paso tiene que ser derogar, por lo menos así lo consideramos. Sobre todo porque tiene que pensar usted que nosotros lo que defendemos son una sanidad pública; luego, después, se pueden hacer muchos matices y se puede legislar, legislar bien. Pero, claro, esto lo primero que hay que hacer



es, desde nuestra filosofía y desde nuestro modelo sanitario, hay que derogar. Sí, mire, simplemente por el HUBU, ya simplemente por el HUBU habría que derogarlo, el 15/1997.

Luego, después, ha dicho que hay discusiones pendientes. Claro que hay discusiones pendientes, por eso pedimos que se escuche a los profesionales, pero a todos los profesionales, que se les escuche, que de verdad esto se interiorice y se crea; y se escuche también a los pacientes, a los usuarios y a la ciudadanía. Y por eso queremos, de verdad, habilitar cauces verdaderos. Porque, mire, hablando con las personas que forman parte de los consejos, de las áreas de salud, dice: si es que lo que pedíamos y lo que hacíamos no se cumplía. Se han muerto de aburrimiento porque no les escuchan y no les hacen caso. Así que claro que hay cosas que debatir y discusiones pendientes, pero hay que empezar creyéndose de verdad esto.

Mire, ya sabe que, como nos sentamos juntos en la Comisión usted y yo, coincidimos en muchas cosas, pero hoy, desde luego, su discurso me ha... desde luego, me ha sonado verdaderamente a su filosofía -y no lo querría decir, pero lo tengo que decir-, a neoliberal a no poder... a no poder más, señor Mitadiel. Y claro que tenemos otro modelo. Nosotros vuelvo a repetir que defendemos una sanidad pública, universal -pero de verdad-, gratuita, con equidad en la accesibilidad. Y su modelo, su modelo es el, siempre, "pero, pero, pero, pero, pero, pero...", que así están las cosas.

Creo que ustedes deberían de sopesar, ¿eh?, bueno, aunque creo que para qué le voy a decir lo que les iba a decir, si ustedes tienen clarísimo su modelo, y van a seguir, y a las pruebas nos remitimos. Zanjado el asunto.

Respecto al Partido Popular, al señor Vázquez, pues mire, hemos estado estudiando con detenimiento estas propuestas que ustedes nos han hecho, pero no vamos a aceptar ninguna, porque, al final, yo les digo, les digo lo siguiente: si ustedes están de acuerdo con la filosofía que impregna en nuestra moción, de que hay cosas que hay que mejorarlas, ¿por qué sustituir un texto por el otro? Pues yo les voy a decir lo que nosotros pensamos, porque, como siempre, sus enunciados lo que dan... lo que dejan es las propuestas en la indefinición: adoptar, garantizar... Hay que ser más precisos, porque, si no, ya sabemos dónde van sus propuestas, que luego pues no se cumplen o quedan desvirtuadas. Por lo cual, creemos que como están redactadas tienen bastante precisión y deja el tema bien claro. Por lo cual, no se las vamos a aceptar.

Mire, creo que ustedes han tenido... esta moción va clarísimamente destinada a mejorar la salud de la ciudadanía y la calidad de vida. Porque usted me parece que también ha hablado en un momento de la calidad, y también ha hablado de los conciertos y la calidad. Es que no escuchan a la ciudadanía y no escuchan a los profesionales que trabajan con esas empresas con las que ustedes conciertan, y que, por cierto, que luego no siguen los pliegos de condiciones ni hacen las...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Sí, ya sé que tengo que terminar, pero bueno, con esto quiero rematar diciendo que nuestra moción ha nacido de escuchar a la ciudadanía, de nuestra propia polí-



tica, de la política sanitaria que nosotros queremos implantar, que es una política que de verdad pone a las personas por delante de los intereses económicos. Y, con esto, creo que he dicho todo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Alguno de los procuradores que ha intervenido quiere tomar la palabra? Pasamos a las votaciones de las mociones que se han debatido.

M/000033

Votamos, en primer lugar, la moción del Grupo Socialista, relativa a política general en materia presupuestaria, consecuencia de la interpelación de este grupo.

Perdonen, votamos en primer lugar el punto número 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y siete. Queda rechazado.

Votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Quedan rechazados.

M/000213

Votamos ahora la moción presentada por el Grupo Podemos, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la interpelación de este grupo.

Votamos en primer lugar los puntos 1, 2, 3 y 16. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y siete. Quedan rechazados.

Votamos el punto 13. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazado.

Y votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Quedan rechazados.

Por el señor secretario se da lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Comenzamos el cuarto punto. Corresponde a **Proposiciones No de Ley**.

**PNL/001705**

Y, dentro del apartado de debate de estas proposiciones no de ley, comenzamos con la **Proposición No de Ley 1705, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a adoptar las medidas que se solicitan relativas al personal del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 333, de seis de noviembre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Quiero saludar y dar la bienvenida a los miembros de la Asociación de Justicia Salarial Policial que nos acompañan en el debate que se va a sustanciar ahora. Para presentar esta proposición, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. En primera instancia, me gustaría saludar y dar la bienvenida a este hemiciclo a las y los representantes de JUSAPOL; muchas gracias por acompañarnos en el día de hoy.

Y, en segundo término, quiero lamentar como, cuando vamos a debatir un tema tan importante como la equiparación salarial entre Policía Nacional y Guardia Civil con las policías autonómicas, se ha producido una desbandada del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León. Me parece inaceptable que tanto el presidente Herrera como el vicepresidente como muchos de los consejeros y consejeras se ausenten de este debate.

Señorías, presentamos esta PNL con un claro objetivo: plasmar en una iniciativa parlamentaria nuestro total apoyo, sin ambages, a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, cuerpos ambos que realizan una extraordinaria labor en defensa y protección de los derechos y libertades de la ciudadanía. Policía Nacional y Guardia Civil, que durante demasiados años han sido denostados y despreciados por los Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista.

Pretendemos, por tanto, acabar con una discriminación histórica que vienen sufriendo ambos cuerpos en relación con las policías autonómicas. Anhelamos dignificar las retribuciones de nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, buscamos garantizar la dignidad laboral, y queremos que esta se asegure en un plazo máximo de tres años, porque ya no vamos a tolerar más brindis al sol en esta materia, estamos cansados de engaño. Es este un asunto que depende únicamente de voluntad política; una voluntad política de la que han adolecido, hasta hoy, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista.

Y es que es profundamente injusto que por el mismo trabajo ambos cuerpos reciban distintos salarios que el que reciben y el que disponen las policías autonómicas, existiendo actualmente una brecha salarial de entre 600 y 900 euros entre lo que recibe un policía autonómico en el País Vasco o en Cataluña y las remuneraciones de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Reiteramos -y este es el objeto fundamental de nuestra PNL-: a igual trabajo, el mismo salario.



También exigimos que se garantice el suministro de chalecos antibalas y otros dispositivos necesarios para la protección del personal de ambos cuerpos. Instamos, de igual modo, a que se solicite al Gobierno de España la adopción de medidas efectivas de flexibilidad horaria que permitan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

Asimismo, exhortamos al Gobierno de España a presentar un proyecto de ley orgánica que garantice y que regule el derecho fundamental de sindicación de los miembros del cuerpo de la Guardia Civil. Y ya decimos en este momento que vamos a aceptar la votación separada de este punto en aras de que la PNL pueda salir adelante.

Y, en estos convulsos tiempos de imposturas y de falaces discursos, no está de más recordar el trato que el Partido Popular y que el Partido Socialista han dispensado históricamente a la Policía Nacional y a la Guardia Civil. Decía Aristóteles que gracias a la memoria se da en los hombres lo que se llama experiencia, y, como decimos, la experiencia en el apoyo del Partido Popular y del Partido Socialista a ambos cuerpos ha sido francamente negativa. Valgan aquí unos ejemplos *[el orador muestra unas imágenes]*: “El Partido Socialista y el Partido Popular pactan prohibir por ley el derecho de manifestación a la Guardia Civil”. “El derecho a sindicación de los guardias civiles se topa con la oposición del Partido Socialista y del Partido Popular en el Congreso”. “El nuevo Código Penal Militar condena a la Guardia Civil a ocultarse para protestar”. “Las 10 reivindicaciones de policías y guardias civiles que Interior no atiende”.

Así que, señorías, tras años de incumplimientos y agravios, tienen hoy la oportunidad de redimirse de todas estas injusticias apoyando y aprobando nuestra propuesta, y haciendo así que los profesionales de la Policía Nacional y de la Guardia Civil dejen de ser funcionarios de tercera y empiecen a ser, por fin, funcionarios de primera categoría, que es exactamente lo que merecen por su excelsa y maravillosa labor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No pueden aplaudir de... las personas que están en el público no pueden aplaudir, solo pueden aplaudir los procuradores. Lo siento, aunque esto puede parecerles curioso, pero no se puede hacer ninguna manifestación desde la tribuna, lo marca el Reglamento.

Para fijar posición, tiene la palabra, en la enmienda que ha presentado el Grupo Ciudadanos -y... no le veía, señor Castaño-, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Me asumo a los saludos de la Presidencia de estas Cortes a los cuerpos y a los miembros de la fuerzas de seguridad del Estado. Bien. La Guardia Civil y la Policía Nacional son de las dos instituciones mejor valoradas por los españoles, con un reconocimiento más que notorio en el ámbito internacional, por su profesionalidad, por su responsabilidad y también, ¿cómo no?, por su eficacia.



La seguridad que disfrutamos los españoles, así como la lucha en materia anti-terrorista de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, nos han situado como un país de auténtica referencia. Pero, a día de hoy, existen diferencias intolerables en las condiciones de los agentes de diferentes cuerpos, en las condiciones laborales. Esto es injusto, esto es una auténtica discriminación, son condiciones laborables absolutamente indignas. Es por ello -y entrando en la propuesta del Grupo Parlamentario Podemos- que hemos presentado una enmienda de sustitución al punto 3 de su propuesta de resolución, bueno, con la intención de enriquecer el texto. Esta reivindicación del punto 3 es una reivindicación histórica, y de sentido común, que no es ni más ni menos que a mismo salario... a mismo trabajo, igual sueldo, independientemente del lugar donde ejerzas, independientemente también de la uniformidad del cuerpo.

Hablamos no solo de igualdad, sino de dignidad; dignidad para nuestros cuerpos de seguridad y dignidad también para sus familias. Dignidad también para romper relaciones y negociaciones; y me refiero a ese cajón de sastre ofrecido por el Ejecutivo; es absolutamente inaceptable, es intolerable, no aceptaremos medias tintas, no aceptaremos medias verdades, no aceptaremos media equiparación salarial. Señorías, el camino está trazado, solo hay un fin: equiparación salarial total ya. Y mi grupo parlamentario en las Cortes Generales ya ha repetido en innumerables ocasiones que no apoyaremos el Presupuesto, que no apoyaremos el Presupuesto si no se garantiza esta reivindicación histórica en su totalidad. Y el acuerdo es claro, es sencillo, asumible: 500 millones de euros en concepto de salario -salario, y no infraestructuras y otras cosas, salario-, al año, hasta 1.500 millones en tres años. Eso es lo que hemos negociado, eso es lo que han negociado ustedes, y eso es lo que se va a terminar cumpliendo. Créanme que se terminará cumpliendo.

Además de esto, creemos necesario crear una subcomisión para estudiar el modelo policial del siglo XXI. Es cierto que nuestro modelo policial está obsoleto, basado en la Ley 2/1986, de hace más de treinta años, y no refleja los cambios sociales de las últimas décadas. El objetivo final de esta subcomisión será elaborar entre todas las fuerzas políticas y todos los organismos policiales un libro blanco que contenga la propuesta y el futuro de la Policía del siglo XXI.

En cuanto al resto de puntos de su propuesta, en cuanto al punto 1.º (suministro de chalecos antibalas y otros dispositivos necesarios), pues por supuesto apoyaremos este punto, pero nos parece más recomendable, señor Fernández, y más amplio, instar a reformar la Ley Orgánica 2/1986, para abordar la participación activa en la protección de los riesgos laborales y protección de la salud.

Mismo argumento para el punto 2 y el punto 4, en el que instan ustedes a presentar un proyecto de ley orgánica, una nueva ley. Bien, votaremos a favor, pero nos parece mejor reformar las leyes que ya tenemos en la actualidad -es más rápido, no por otra cosa-, empezando, por supuesto, por una reforma integral de la Ley Orgánica 2/1986, que determine las competencias, la coordinación, la cooperación, que promueva un acuerdo marco que iguale, por supuesto, los niveles salariales, para racionalizar y reagrupar las unidades de la Guardia Civil, etcétera. Deberían instar también a revisar la Ley Orgánica 11/2007, de veintidós de octubre, para incluir la negociación colectiva, como usted bien ha dicho hace un momento, para incentivar también la formación profesional y la provisión de distintos destinos.



Al respecto, ayer mismo se aprobó una iniciativa de mi grupo parlamentario en las Cortes Generales para reconocer y rehabilitar a los guardias civiles que lucharon por sus derechos sociales en los primeros años de la democracia. Le hemos presentado, señor Fernández, una enmienda, votaremos a favor en todo caso. Votaremos a favor de cualquier propuesta que ayude a cumplir esta reivindicación histórica, sea el partido que sea el que la presente en estas Cortes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Castaño. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez. Para presentar, además, la enmienda.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Señorías. Antes de iniciar mi... de mi intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero saludar a los agentes de Policía y Guardia Civil presentes en la tribuna y a los representantes de sindicatos y asociaciones.

Memoria, memoria es lo que tenemos que hacer para ver lo que sucedió en el año dos mil nueve, cuando el entonces líder de la Oposición y hoy presidente del Gobierno, señor Rajoy, en un programa de televisión, que por entonces era plural, no el actual, llevaba el título que era *Tengo una pregunta para usted*. Aquel día, ante millones de españoles, dijo el señor Rajoy: "Yo llevo en mi programa y me comprometo a que policías nacionales y guardias civiles tengan los mismos sueldos que los policías autonómicos, exactamente los mismos salarios. Si llego al Gobierno, lo haré". Pues bien, han pasado ocho años, y seis años lleva de presidente del Gobierno con mayorías absolutas. Y hasta ahora, nada de nada. *[Aplausos]*.

Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado vienen garantizando, con su alta entrega y de forma eficaz, los derechos y libertades de los ciudadanos, permitiendo que la seguridad en España sea un valor añadido para nuestro bienestar, el de nuestras familias y el de todos los ciudadanos. La profesionalidad y la peligrosidad inherente al desempeño de la actividad policial exigen y justifican que tanto policías nacionales como guardias civiles gocen de unas retribuciones dignas y acordes con la dificultad y riesgo de sus funciones. Esta profesionalidad y entrega se siente defraudada cuando policías y guardias civiles advierten y comprueban que no hay justicia retributiva al plantearse graves discriminaciones salariales con otros profesionales de nuestro sistema de seguridad pública.

Los Gobiernos socialistas entre dos mil cinco y dos mil nueve iniciaron con las organizaciones sindicales un programa de equiparación salarial a tres años, que se extendió a guardias civiles y que se debió de interrumpir por la grave crisis económicas. Un programa que, sin ser la solución al problema de la equiparación, como estamos viendo, supuso un pequeño avance en la dignificación salarial de policías y guardias civiles.

Por tanto, una vez que la situación económica de este país permite avanzar en la mejora salarial de estos colectivos, es prioritario que se aborde nuevamente la equiparación salarial de los guardias civiles y policías con otros agentes, con otros



policías autonómicos, atendiendo además a una demanda unánime de ambos cuerpos, que es perfecta... perfectamente -perdón- asumible por las cuentas públicas, pues este coste estimado se puede llegar no a los 1.500 millones del que hablaba Ciudadanos, sino -hemos hecho un estudio- es... se corresponde con los 1.800 millones de euros. Por cierto, acabamos de ver que se han roto las negociaciones, porque la propuesta que ha hecho el señor ministro hace dos días ha sido miserable y ha sido rechazada por guardias civiles y la Policía, incluso calificada de tramposa.

El PSOE ha apoyado públicamente la equiparación salarial de los diferentes cuerpos policiales de este país, y, de hecho, hace unos meses se aprobó una moción en el Senado, prácticamente con todos los votos a favor. No sucedió lo mismo en el Congreso de los Diputados en relación con lo que dice Podemos, porque Podemos votó precisamente en contra... [aplausos] ... de esta proposición que... que intentaba la equiparación salarial.

Además, el PSOE está apoyando la recogida de firmas para la iniciativa legislativa popular. Es cierto, por tanto, que la sociedad y la mayoría de las fuerzas políticas son conscientes de esta grave preocupación que afecta a los cuerpos de seguridad del Estado, y están presentando diversas iniciativas, proponiendo diversas medidas de equiparación, como la que hoy propone aquí el Grupo Podemos. Con la que básicamente estamos de acuerdo en los tres puntos iniciales, quizás también incorporando los diferentes complementos salariales y adaptarlos a la realidad social y geográfica donde puedan tener impacto. No estamos de acuerdo con el punto cuarto, y por eso le hemos pedido votación separada, en tanto en cuanto, en tanto en cuanto, desde luego, no se modifique o se cambie la ley.

Y nuestra enmienda de adición consiste fundamentalmente en incrementar la tasa de reposición en un 150 % para el próximo ejercicio, y mantener la reposición de los sucesivos incrementos que permita la recuperación de plantillas en los siguientes cinco años. Plantillas que están diezmadas desde el año dos mil once hasta el dos mil diecisiete.

Señorías, finalizo diciendo que detrás de cada uniforme hay una vida y detrás de cada vida hay una familia. Esas familias merecen todo nuestro interés y también el respeto de quienes tienen la responsabilidad de mantenerlas económicamente. Por eso, le pedimos al Partido Popular, que gobierna desde el año dos mil once, que negocie y acepte sus propuestas, porque las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ni tienen ni piden privilegios, sino justicia salarial, porque a igual trabajo corresponde igual retribución, porque en bastantes ocasiones ellos son el último dique de contención del poder del Estado, y lo hacen, precisamente, nunca por dinero. Por eso quienes los usan y los malpagan están en doble deuda con el decoro y la justicia. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en un turno compartido, el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Un saludo a los representantes que se encuentran hoy presentes. Tengo el orgullo de hablar hoy en representación de la primera formación



política que planteó este debate en España, Izquierda Unida, a través de una proposición no de ley en el año mil novecientos noventa y uno, presentada por Antonio Romero –en aquel momento en la Izquierda Unida dirigida por Julio Anguita–, en el cual se hablaba ya en aquel momento, al entonces Gobierno socialista, acerca de la necesidad de acabar con la conflictividad laboral y las diferencias laborales que tenían en aquel momento los cuerpos policiales.

Desde entonces ha sido una constante de esta fuerza política. Así lo defendió Gaspar Llamazares, así lo defendió Cayo Lara y así lo ha defendido Izquierda Unida bajo el mando de Alberto Garzón, a través de algunos cargos integrados en el grupo confederal de Unidos Podemos, como es la senadora Vanessa Angustia, el diputado Ricardo Sixto, Comorera, etcétera, etcétera, etcétera.

No podemos sino denunciar la... el doble discurso que se plantea a veces en este tipo de órganos. Nosotros siempre hemos tenido la misma posición en torno a este elemento. Y nos sorprende escuchar hoy este debate cuando el Partido Popular y el Partido Socialista –los dos– han restringido, cuando no prohibido, el derecho de manifestación tanto a Policía como a Guardia Civil. El Partido Popular y el Partido Socialista han votado en el Congreso de los Diputados contra la propuesta de Unidos Podemos para hacer efectivo el derecho de sindicación de la Guardia Civil. El Partido Popular ha modificado la Ley del Código Penal Militar para endurecer su aplicación a los guardias civiles. El Partido Popular aprobó la ley de personal de Policía y Guardia Civil en contra de los sindicatos de la Policía y asociaciones de la Guardia Civil, y los medios han sido testigos de ello. El Partido Popular y Ciudadanos votaron en contra, en los Presupuestos Generales del Estado de dos mil quince en el Senado, de la equiparación salarial entre Guardia Civil y Policía. Y hay diferentes ataques por parte del Partido Popular que podríamos seguir enumerando.

Por eso nosotros apoyamos hoy esta proposición no de ley. Por eso defendemos la equiparación salarial de estos cuerpos. Por eso reconocemos el derecho sindical a la Guardia Civil y exigimos dotar con suficiencia presupuestaria a dichos cuerpos. Y por eso presentamos también tres enmiendas. Dos de mejoría, de sustitución: pedimos que en los chalecos antibalas se incluya la expresión “siempre atendiendo a la cuestión de género”, porque ustedes saben que la diferencia de género en los chalecos puede costar una vida, porque un chaleco masculino en una mujer puede costarle la vida; pedimos un calendario de aplicación para la equiparación salarial, para que haya compromisos reales; y, por último, proponemos la creación de una comisión de estudio para los casos de suicidio en las... en los guardias civiles, que está causando auténticas situaciones de dolor en este cuerpo, por el cual hemos preguntado también en el Congreso. Para otras iniciativas debatiremos también la necesidad de depurar la situación de cargos franquistas en ambos cuerpos, que tendrá que ser objeto de otro debate, y las situaciones de abusos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... que habrá que debatir en otro momento. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

El señor Santos Reyero tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, presidenta. De forma rápida, darles también la bienvenida. Bien. La verdad es que estamos asistiendo aquí a un debate -permítanmelo- ciertamente hipócrita, porque ustedes no es... no es aquí donde tienen que debatir; ustedes tienen que ir a las Cortes nacionales, donde todos ustedes tienen representación, y tomar los acuerdos que tienen que tomar, y no venir aquí a hacer el paripé. O por lo menos eso es lo que creo yo.

Dicho esto, señorías, por supuesto que la UPL -que es el único partido en esta Cámara que no tiene representación a nivel nacional- va a apoyar... va a apoyar en su totalidad esta proposición no de ley. Primero, porque creemos que la equiparación salarial para... para gente que desempeña el mismo trabajo, desde luego, tiene que tener la misma... o el mismo salario. Yo creo que... que ahí parece de Perogrullo no poder apoyar una situación como esta. Pero es que, más allá de... de eso, parece realmente lamentable que estemos debatiendo aquí sobre aquellas personas que tienen que preservar nuestra seguridad, sobre darles los medios necesarios para preservar nuestra seguridad, y yo, desde luego, la verdad es que aquí no hay más debate que el sentido común, y el sentido común dice que tenemos que apoyar esto.

También parece lógico, también, que ahora estemos hablando en pleno siglo XXI del derecho a la sindicación de determinados cuerpos, en este caso de cuerpos armados. Para eso, señorías, solamente hay dos opciones: o modificar la Constitución en su Artículo 28, o modificar la Ley Orgánica. Por lo tanto, tampoco depende de este... tampoco depende de este arco parlamentario hacerlo. Ustedes tienen la posibilidad de hacerlo, en ambos casos. Cambien la ley y equiparen a todos por igual.

Y una cosa solamente, señor portavoz del partido de Podemos: simplemente ir un poco más allá. Es decir, usted ha hablado de la sindicación, del derecho de sindicación de cuerpos armados -refiriéndose a la Guardia Civil-, pero igual también tendríamos que plantearnos ir más allá y que todas las Fuerzas Armadas tuvieran ese mismo derecho -que probablemente todos tienen- a poder defender sus derechos laborales y sus derechos salariales. Lo siento porque no tengo más tiempo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Santos. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Lo primero que quiero hacer es saludar también a los representantes de Guardia Civil y Policía, y además lo hago muy orgulloso en mi condición de socio de la Hermandad de Amigos de la Guardia Civil de Burgos [*el orador muestra un documento*]. Así que para mí es un doble placer intervenir en el día de hoy y saludarles en primer lugar.



Tenía razón el señor Santos Reyero, porque ahora mismo se está debatiendo en el Senado de la Nación española una moción presentada por el Grupo Popular en la que pide la equiparación salarial de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado con otras policías autonómicas, y lo que está tratando es de dirimir cómo articular esa equiparación. Por tanto, el Partido Popular está vinculado directamente con esta cuestión, y será el Partido Popular quien consiga que esto se lleve a efecto; eso en primer lugar.

Esta proposición no de ley trae cuenta de una especie de lavado de cara que quiere hacer Podemos cuando votó en contra del apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en estas mismas Cortes, hace un par de meses, en unos momentos muy complicados para España, donde los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado demostraron estar a la altura de las circunstancias, y fue el grupo político Podemos quien votó en contra de dar ese apoyo a los... a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y, por lavar su cara, traen ahora aquí esta proposición no de ley. *[Aplausos]*.

Nosotros estamos de acuerdo con los tres puntos iniciales de la misma, no así con el cuarto, porque entendemos que eso requeriría, efectivamente, una modificación de la Constitución, porque no está contemplado el derecho de sindicación, en este caso, para un cuerpo, una fuerza militar, como es la Guardia Civil. Por eso, nos parece bien que haya planteado la votación por separado, porque vamos a apoyar todos los puntos excepto el relacionado con la sindicación.

Y, dicho lo cual, lo que quiero poner de manifiesto es que, fruto de esa voluntad inequívoca del Partido Popular, en el mes de enero ha sido el Gobierno de la Nación, el Gobierno del Partido Popular, quien ha indicado que va a asumir la equiparación salarial para Policía Nacional y Guardia Civil. Y más allá de las cifras que se están manejando, o desencuentros puntuales que pueden surgir en cualquier negociación, ahora va a ser con un Gobierno del Partido Popular, después de treinta años -más- de democracia, el que va a resolver esta cuestión. Por tanto, está muy bien aquí que todos los representantes de los grupos parlamentarios digan que ellos querían, que ellos sabían y que ellos podían, pero les aseguro que va a ser el Partido Popular quien zanje esta cuestión de una vez y para siempre. *[Aplausos]*.

Eso sí, los compromisos, los compromisos tienen que estar vinculados en los Presupuestos; y en los Presupuestos necesitan un apoyo parlamentario. Y ahora mismo se está bloqueando ese apoyo parlamentario, lo están bloqueando grupos como el Socialista, grupos como Podemos, grupos como Ciudadanos, y por ese motivo se tendrán que articular otras medidas para que pueda llevarse a cabo esta equiparación y se inicie en este año.

Y en otro orden de cosas, permítame, señor Fernández Santos, que me permita decirle que usted es como los malos magos: hacen trucos, tratan de desviar la atención, pero la bolita se le ve. El truco que usted ha traído hoy aquí, tratando de desviar la atención, ha quedado a la luz. Y se lo voy a decir, porque, cuando habla de tiempos de falaces discursos y cuando mienta a Aristóteles y lo bueno que es la memoria, me va a permitir que no me dirija a usted, sino que me dedica... perdón, me dirija a Podemos, porque usted pertenece a Podemos. No me dirijo a usted, me dirijo a Podemos. Mire, le quiero preguntar qué opina sobre una cuestión importante: la Guardia Civil y la Policía -a quien todos hoy estamos apoyando- se convirtieron, desde los años ochenta, en uno de los cuerpos más castigados por la banda armada



ETA en nuestro país. Por defender nuestros derechos y libertades 506 de ellos cayeron por defendernos a nosotros. Uno de los condenados por pertenecer a esa banda de asesinos fue Arnaldo Otegui. Cuando estuvo en prisión y salió, Podemos opinó al respecto de la salida de ese bárbaro. ¿Sabe qué dijo Podemos en ese momento? “La libertad de Otegui es una buena noticia para los demócratas. Nadie debería ir a la cárcel por sus ideas”. *[El orador muestra una imagen]*. ¿Me puede decir qué opina usted de que Podemos y que su líder opine esto del miembro de una banda de asesinos?

Pero, claro, cuando a Podemos se le llena tanto la boca de apoyar a la Guardia Civil y a la Policía, le diré que Alberto Rodríguez, que es diputado de Podemos por Santa Cruz de Tenerife, ha sido detenido en varias ocasiones por agredir a policías, y en Facebook ha dicho que lo volvería a hacer; que Jorge Luis Ball, el diputado de Podemos por Huesca, ha sido detenido por agresión a la Guardia Civil, y la Fiscalía pidió dos años y medio de prisión; que Enrique López, diputado de Podemos por Asturias, será juzgado por agredir a un policía durante una concentración en el verano de dos mil catorce; que Manuel Martínez Lorenzo, concejal de Sí Se Puede en un pueblo de Sevilla, ha sido condenado a seis meses de cárcel por agredir a un policía. Está muy bien que apoyen a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, pero podían pegarles un poquito menos para mostrar ese apoyo, eso es lo que podían hacer. *[Aplausos]*.

Y por último ya -y termino, presidenta-, esta elementa de Burgos... *[el orador muestra una imagen]* ... esta elementa de Burgos se plantó con una camiseta que decía, “yo soy Alsasua”, regocijándose de la agresión que habían sufrido dos policías... dos guardias civiles en Alsasua, comparte grupo con Podemos en Burgos, y usted no dijo ni una sola palabra.

Por tanto, ojo con lo que dicen, ojo con los apoyos, y ya, centrándonos en la proposición no de ley, que sepan los representantes que hoy aquí han acudido que será el Gobierno del Partido Popular, esperemos que con la ayuda de todos los grupos parlamentarios...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Ibáñez, tiene que terminar.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

... quien saque adelante la equiparación salarial tan merecida. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Ibáñez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Fernández Santos. *[Murmullos]*. Guarden silencio, señorías, por favor. Un poquito de seriedad para todo y un poquito de respeto. Para todos, se lo digo a todos, ¿eh? Gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. En primer lugar, desde luego no voy a hacer caso de las bufonadas del Partido Popular y me voy a centrar en lo importante, que es en apoyar a la Policía Nacional y a la Guardia Civil.



Empezando por... por Izquierda Unida, agradecemos su apoyo a la... a la propuesta, aceptamos la enmienda de sustitución que plantean a... al punto 1. Y no vamos a aceptar el punto 3, que sí que se lo vamos a aceptar a... al Grupo de Ciudadanos, porque entendemos que es más completa y que calendariza y, además, detalla económicamente lo que Policía Nacional y Guardia Civil quiere.

Al... al Partido Socialista, darles las bienvenida al apoyo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, y, hombre, señores y señoras del Partido Socialista, lo de bailar la yenka -lo de izquierda, izquierda, derecha, derecha-, está muy bien, pero en los años de bonanza, en esos años del Gobierno de Zapatero en el que el dinero fluye a borbotones, ustedes incumplieron reiteradamente sus promesas de equiparación salarial de la Policía Nacional y de la Guardia Civil; así que tengan un poquito de rigor y no vengán ahora a hacernos comulgar con ruedas de molino, por favor. *[Aplausos]*. Señores de... de Ciudadanos, aceptamos... y decir al Partido Socialista que aceptamos la enmienda de adición que plantean en el quinto punto, aceptamos su enmienda de adición.

A los señores de Ciudadanos, aceptamos, como he dicho, su enmienda al punto 3. Y, bueno, decirles que en alguna ocasión sí que se han negado a esa equiparación salarial. De hecho, Unidos Podemos hizo una propuesta en dos mil dieciséis, a la que ustedes se negaron, pero, en cualquier caso, está bien que nos encontremos y que vayamos de la mano en este camino, así que es bienvenida su... su enmienda. Y, desde luego, en este particular caminaremos de la mano.

Y a los [...] del Partido Popular. *[Murmullos]*. Vamos a ver.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, señorías, señorías...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Vamos a ver.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... señorías, vamos a ver. En primer lugar...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Usted se me calma...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, no, no, no, escuche.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... se me calma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor De la Hoz, guarde silencio. Guarde silencio, que voy a tomar yo la palabra, y usted, señor Fernández, también. *[Murmullos]*. Señor De la Hoz, señor De la Hoz, si usted responde... Señor De la Hoz, le llamo al orden. Y, señor Fernández,



retire lo que acaba de decir, porque aquí no venimos a ofender a nadie, y no venimos a hacer ofensas personales. Le ruego que retire la palabra que acaba de pronunciar, porque puede usted decir lo que piensa...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Retiro...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... sin insultar a nadie.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... retiro la palabra que acabo de decir. A las señorías y señorías del Partido Popular -que, en este ámbito, yo no presentaría a mis amigos y mis amigas, ni a nadie de mi familia-, les quiero decir varias cosas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo, queda retirado, queda retirado. *[Murmullos]*. Señorías, guarden silencio. Señora Mar González, guarde silencio. Les llamo al orden, y como sigan... *[Murmullos]*. Señor De la Hoz, le llamo al orden por segunda vez. Señor De la Hoz, por segunda vez. La tercera vez le echo del hemicycle. Guarden silencio. El señor Fernández ha retirado lo que acaba de decir. Por lo tanto... Señorías, ha dicho... lo que ha dicho ya no es ofensivo. Por lo tanto, ha retirado la palabra ofensiva. Y vamos a continuar con el debate. Y guarden silencio todos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

A los señores...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández, espere un momento. Guarden silencio todos, y guárdense todos el respeto debido, porque creo que venimos a mostrar nuestros argumentos sin necesidad de ofender a nadie. Y eso es lo que debemos de hacer aquí. Se puede defender con argumentos lo que se está diciendo sin ofensas personales contra nadie. Le ruego, señor Fernández, que lo haga en ese sentido. Si no, le retiraré también la palabra. Ya no le voy a volver a llamar la atención, le retiro la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Gracias, presidenta. Retiro la expresión que usted me ha solicitado que haga, así que no quiero que conste en el Diario de Sesiones.

A las señorías del Partido Popular, en primer lugar, y si les cabe algún tipo de duda, decirles que nosotros condenamos rotundamente cualquier tipo de terrorismo; por supuesto, condenamos rotundamente el deleznable terrorismo de la banda criminal ETA.



En segundo lugar, yo les voy a pedir una cosa. Ustedes lo que deberían hacer es apoyar a la Policía Nacional y a la Guardia Civil no solamente en la equiparación salarial, que, por supuesto, también. De hecho, ese fue el objeto de la PNL que nosotros... ustedes presentaron y a la que nosotros adicionamos, hace unos meses, equiparación salarial; a lo que ustedes se negaron en ese momento. Les pediría que -insisto- faciliten la labor a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, que dejen de destruir discos duros, que dejen de destruir pruebas, cuando la Policía Nacional y la Guardia Civil les persigue porque son una organización para delinquir, calificada por la UCO, y que cuando entren en sus sedes, buscando pruebas de la corrupción flagrante de su partido, que nos cuesta a los españoles y españolas 2.000 euros de nuestro bolsillo, que, por favor, les faciliten su trabajo. *[Aplausos]*.

Y, dicho esto, hay que tener el rostro muy duro, hay que tener el rostro pétreo, para hacer el ejercicio de hipocresía que ustedes acaban de hacer hoy. Miren, ya no engañan a nadie, es absolutamente inadmisibles lo que ustedes están haciendo. Señor Ibáñez, si usted muestra ese carné, tiene dos opciones: o romper ese carné, o romper el carné del Partido Popular. Porque el Partido Popular está mancillando a la Policía Nacional y a la Guardia Civil.

Miren, voy a leer íntegramente el comunicado que emiten, el comunicado que emiten los sindicatos de la Policía Nacional y las asociaciones profesionales de la Guardia Civil, y se lo voy a leer literalmente: "Hasta aquí hemos llegado -Zoido-. Zoido mentía. Y hoy, en lo que ya anunciamos es el final de la negociación para alcanzar la equiparación salarial, se ha demostrado cuál es la dimensión de ese engaño masivo y hasta qué punto este político no ha tenido el más mínimo empacho en repartir saludos, sonrisas, palmadas y falsas expectativas a todos aquellos compañeros con los que coincidía en actos oficiales. Ni equiparación completa y total ni media equiparación. Una oferta miserable, por sus términos; ofensiva, por sus condiciones. Esto es lo que hoy ha puesto Interior sobre la mesa. Los sindicatos y asociaciones profesionales de Policía Nacional y Guardia Civil no vamos a permitir esta tomadura de pelo y nos hemos levantado de mesa de negociación. No vamos a ser cómplices de esta traición a los mejores profesionales de la seguridad pública, perpetrada por un ministro que o nunca dijo la verdad o ha sido víctima de su 'compañero' Montoro". "Es una oferta tramposa, que ofende y falta al respeto al colectivo de profesionales de la seguridad pública. Zoido ha roto su promesa y Nieto ha ejecutado esa tarea. Montoro, una vez más, se sale con la suya a la hora de reventar los planes del Gobierno. Y, por lo que se ve, debe tener más mano que Zoido. Hoy se ha demostrado una sospecha que todos teníamos ya: no saben cómo vestir su mentira. Fin de las negociaciones, nos levantamos de la mesa y a partir de mañana, a denunciar en todos y cada uno de los foros que podamos que a este Gobierno no le interesan los policías y guardias civiles. Que el Partido Popular jamás ha apostado por nosotros. Que lo único que les importa es la foto con el resultado de nuestro trabajo. Las urnas juzgarán. Mientras tanto, vamos a seguir denunciando esta mentira masiva que con tanto desparpajo han venido sosteniendo en estos meses".

Esto no lo dice Podemos, esto lo dicen ayer los sindicatos de Policía Nacional y asociaciones de profesionales de la Guardia Civil. Se les tendría que caer a ustedes la cara de vergüenza, señorías. Todo nuestro apoyo a Policía Nacional y Guardia Civil y nuestro desprecio al Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Fernández, antes de marcharse, ha aceptado la enmienda del Grupo Ciudadanos y ha aceptado la del Grupo Mixto; entiendo que hay que fusionar los textos, porque no coinciden. *[Murmullos]*. Ah, de acuerdo. Solo apoya, entonces, la enmienda del tercer punto, íntegra, la de Ciudadanos. De acuerdo, gracias. *[Murmullos]*. No, solo el punto 1, ha dicho que acepta el 1 de su enmienda y el 3 de la enmienda de Ciudadanos. *[Murmullos]*. Y el quinto del PSOE, de acuerdo. Sí, hay una... Mire, yo, si quieren, se la leo cómo queda. El texto del Grupo Mixto en la... en el apartado 1 queda: "Que se inste al Gobierno de España a garantizar el suministro de chalecos antibalas y otros dispositivos necesarios para la protección del personal, siempre atendiendo a la cuestión de género", que es a lo que se ha referido el señor Sarrión Andaluz, y que acepta el grupo proponente. Por lo tanto, es el tema de la cuestión de género.

¿Algún procurador quiere... algún procurador quiere tomar la palabra, de los que han intervenido? La votación separada no ha dicho usted, señor Fernández. *[Murmullos]*. ¿La del punto 1? *[Murmullos]*. Perdona, tome la palabra. ¿Qué puntos se votan de forma separada?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Se vota de forma separada el punto 4...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

El punto 4.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... el que se refiere al derecho de sindicación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. ¿Algún procurador que ha intervenido en este debate quiere tomar la palabra?

Pasamos al debate de la proposición no de ley números dos y tres, que son acumuladas porque lo han solicitado los grupos proponentes. Le pido al señor secretario que dé lectura a las dos proposiciones no de ley.

PNL/001851 y PNL/001857**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Cumpliendo el acuerdo y lo indicado, procedo a leer, en primer lugar, la **Proposición No de Ley 1851, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para instarle al cumplimiento estricto de la Sentencia de veintidós de abril de dos mil diez de la Sala Cuarta del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que declara ilegal la construcción, conservación y explotación del paquete de autopistas de peaje AP-6, AP-61 y AP-51; a que no prorrogue la concesión de**



las autopistas reseñadas una vez se cumpla la concesión, así como a que lleve a cabo otras actuaciones concretas en relación con el pago de estos peajes y con el seguimiento del contrato de concesión, proposición no de ley publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 369, de ocho de febrero de dos mil dieciocho.

Y, en segundo lugar, de manera conjunta, la **Proposición No de Ley 1857**, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para realizar actuaciones en relación con las autopistas de peaje AP-6, AP-61 y AP-51, proposición no de ley publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 369, de ocho de febrero de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la proposición no de ley por parte de uno de los grupos proponentes, que es el Grupo Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Quiero, en primer lugar, desde luego, saludar a la Plataforma Ávila Libre de Peajes, que nos acompañan hoy en este Pleno.

Señorías, el Grupo Socialista trae a debate una iniciativa que se está convirtiendo en las últimas semanas en actualidad política no solo aquí, en las Cortes de Castilla y León, sino en diferentes Parlamentos y en diferentes foros, como es lo relacionado con las autopistas de peaje, la Directiva Euroviñeta, y como es la financiación de estas infraestructuras.

La PNL que traemos a referencia a este Pleno fue registrada el pasado día diecinueve de enero, y, después de un estudio y reflexión, haber escuchado tanto, desde luego, a los colectivos sociales, alcaldes, técnicos, a otros expertos, traemos una iniciativa que queremos decirle, señoría, que es sensata y que creemos que aborda realmente el problema y avanza en una solución, y, por lo menos, entendemos que tiene que suscitar el apoyo de todos ustedes.

Desde luego, no vamos a aceptar ningún ultimátum; cuando estaba en pleno debate esta iniciativa, nos encontramos en los medios de comunicación -por suerte, ahora no está el señor Fernández Santos- un ultimátum diciendo como que... poco más o menos, que era necesario una iniciativa por parte de todos los grupos. No aceptamos ultimátums, señorías, porque creemos que somos mayorcitos para traer todo el mundo a este Pleno lo necesario.

Es una propuesta que, además, no queremos generar con ella falsas expectativas, queremos ser coherentes, queremos abordar lo que desde el ámbito parlamentario podemos asumir y podemos avanzar, y buscar lo que nos comprometimos desde el primer día, que es intentar buscar consenso en esta Cámara para sacar adelante una propuesta que nos demandaba la sociedad civil.



En el año mil novecientos sesenta y ocho, señorías, la autopista AP-6 funciona... empieza a funcionar en nuestro territorio; una comunicación vial con Madrid, que supone, desde ese momento... -a escasos kilómetros de Ávila y Segovia- supone una verdadera barrera económica de desarrollo económico y social para estos territorios tan cercanos, y con el paso de los años hemos podido ver tan necesario para poder desarrollar nuestra tierra.

En el año mil novecientos noventa y tres, un Gobierno socialista puso encima de la mesa la oportunidad de poner en marcha una autovía que comunicara Segovia y Ávila con la ciudad de Madrid, pero, en el año mil novecientos noventa y siete, el Gobierno del señor Aznar -les recuerdo-, aquel presidente que se empadronó en la sede del Partido Popular de Ávila para poder ser presidente de Castilla y León, ese mismo que después declaró excepcional interés público para que esta infraestructura se convirtiera en una autopista de peaje. Después, en el año noventa y nueve, como saben, se puso en marcha, y comenzó a funcionar en el año dos mil uno.

Estos peajes entendemos desde el Grupo Socialista que han supuesto siempre un ejemplo de desigualdad de la ciudadanía de Ávila y Segovia, y también de otras provincias de Castilla y León, con respecto a otros territorios de nuestro país que en la entrada hacia Madrid no han tenido nunca la cortapisa de tener que abonar un peaje, como sí los segovianos y los abulenses. Consecuencias: menos oportunidades para los mismos y más despoblación.

En el año dos mil diez, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, como saben, a través de una sentencia declaró la ilegalidad de la concesión del contrato de obras y la ampliación del peaje para la construcción, conservación y explotación del paquete de la autopista AP-6, Villalba-Adanero, su conexión AP-61 con Madrid, y la AP-51 con Ávila. La Comisión Europea sancionó a nuestro Estado por vulnerar la normativa de contratación pública.

En el año dos mil doce, el Ministerio de Fomento, mediante el Real Decreto 488/2012, traslada a la normativa de nuestro país lo que es esta sentencia. Como saben, viene a decir que en el año... en noviembre -al año que viene, iba a decir-, noviembre de dos mil diecinueve, en función del tráfico real del túnel y las autopistas, se decidirá cuándo se concluye la concesión a la empresa Abertis Iberpistas, bien dos mil treinta y dos, o bien dos mil treinta y siete.

La existencia del peaje en la AP-6 provoca, además, una total masificación en la alternativa, que es la Nacional VI, suponiendo un verdadero problema, sobre todo... es en toda la vía, pero sobre todo en la travesía del municipio segoviano de El Espinar, en el núcleo de San Rafael. Como saben, ha derivado en numerosos accidentes, en atropellos en la travesía y, sobre todo, en episodios trágicos para la ciudadanía de este municipio, que lleva soportando demasiados años esta situación.

También, desde luego, no creo que en este debate debamos de obviar lo que sucedió -fue portada nacional- el fin de semana de Reyes, el día seis y siete de enero, pues todos los sucesos relacionados con el colapso que se produjo... que se produjo, perdón, con más de 3.500 vehículos atrapados. Y, además, quiero, desde luego, felicitar a... tanto a los servicios públicos (Guardia Civil, UME, Protección Civil, etcétera), que tuvieron que actuar; también, desde luego, a los servicios municipales del Ayuntamiento de El Espinar, que tuvieron que aportar en ese momento todo lo que podían, y algo más.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Señor Aceves, debe concluir.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Sí. Termino, señor vicepresidente). Nos comprometimos a traer, señores, señorías, a este Parlamento una postura de consenso; durante estos días hemos estado trabajando en ella. Le vamos a presentar una postura que seguramente no es perfecta, pero creemos que avanza en una línea fundamental, que es lo que el Partido Socialista quiso traer aquí, que es consenso; segundo, claramente decir a la ciudadanía que, cuando acabe la concesión de las autopistas, serán libres de peaje; y, desde luego, sensatez para avanzar entre todos en esta línea. Esos son los cinco puntos que hemos presentado, que todos ustedes tienen...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Aceves, concluya, por favor.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

... y espero que se consiga el apoyo de todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la segunda proposición no de ley del orden del día, la 1857, por el grupo proponente tiene el uso de la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señorías. Yo también doy la bienvenida a los representantes de la Plataforma, y, además, aprovecho para pedir disculpas por esta voz, que es francamente desagradable hoy. Lo siento, son las consecuencias de estos tiempos.

Mire, hoy traemos a colación aquí, a este Pleno, una propuesta de resolución para dar respuesta a un problema complejo, que consta de varias aristas, y que, además, curiosamente, el origen del mismo es, en estos momentos, la causa del propio problema. Pero hay que hacer dos consideraciones: San Rafael no existiría sin la Nacional VI; y la autopista de peaje AP-6 ha supuesto actividad, dinamismo y mantenimiento de puestos de trabajo durante muchos años.

Por lo tanto, la propuesta de resolución hoy da respuesta –el objetivo– a tres ámbitos de un problema: en primer lugar, lo que nosotros planteamos es que se hace necesario, se hace imprescindible, determinar, como consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo, por la cual resolvía que no se ajustaba a derecho la ampliación de la concesión de la AP-6, así como la ejecución de las AP-51 y la AP-61, en qué nivel de cumplimiento se encuentra dicha sentencia; y algo que es muy importante, y que hay que determinar, cuál es la capacidad real que tenemos a partir del año dos mil diecinueve para tomar soluciones y resoluciones al respecto, en lo que afecta a los peajes. Dicho lo cual, hay que reiterar la exigencia por parte de este grupo parlamentario al Gobierno de que se mantenga el criterio de que, una vez vencidas las concesiones del conjunto de las autopistas de peaje, estas no sean renovadas.



Dicho esto, dicho esto, no es menos cierto que estos días ha sido noticia nacional como consecuencia del segundo ámbito que aborda la propuesta de resolución: cuál es el uso que se está haciendo de la concesión de las autopistas. Hay que tener en cuenta que hay una responsabilidad, que debe ser asumida, de seguimiento, inspección y toma de resoluciones, porque se trata de una concesión del Estado, y es su obligación hacer el seguimiento. Por lo tanto, hay que saber qué es lo que ha pasado, qué es lo que ha ocurrido, y, después, una vez que tengamos esos elementos, deben adoptarse las medidas necesarias para que se asuman las responsabilidades por quien corresponde, que en este caso no es otro que el concesionario, pero sin olvidar que la titularidad de la vía es una concesión del Estado, y esto es relevante a la hora de plantear la propuesta de resolución.

¿Hay respuestas a preguntas como había protocolos?, ¿fallaron los protocolos?, ¿por qué no se utilizó el tercer túnel?, ¿por qué no había posibilidad de sacar de la jaula en la que se convierte una autopista de peaje por las vías de comunicación en sentido contrario? Esas respuestas se tienen que dar. ¿Hubo un problema de logística? Porque, miren, de lo único que no hubo un problema es de disposición, capacidad y profesionalidad de los empleados de la AP-6, AP-51 y AP-61. Cuestión diferente es que tal vez es difícil, con menos gente, mantener cada vez más kilómetros.

Y el tercer ámbito de la propuesta de resolución es, para nosotros, el más importante desde el punto de vista social, es el más relevante desde el punto de vista de las personas. Mire, San Rafael tiene su origen en dos decisiones: mil setecientos cuarenta y nueve, Fernando VI decide pavimentar un antiguo camino; mil setecientos ochenta y cinco, Carlos III decide construir una casa de postas en ese camino. Eso es la actual Nacional VI, que ha servido de motor dinamizador de la actividad, que sigue siendo un elemento determinante, por lo tanto es necesario buscar determinados equilibrios para el pequeño comercio en torno a la misma, pero que se ve agravado como consecuencia de una decisión, que debe servirnos de antecedente, como es la conversión, la incorporación en el Alto del León, como variante natural del pueblo de Guadarrama, su incorporación a la Villalba-Adanero; es verdad que en circunstancias distintas.

Mire, los datos son tremendos: 12.000 vehículos de IMD, 14.000 en fechas punta, en verano; 15 % de tráfico pesado, hablamos de días de entre 3.500 y 4.000 vehículos pesados. Hacen de ello una situación absolutamente insostenible para los ciudadanos. En el propio antecedente, que genera incremento del problema como consecuencia de la incorporación prácticamente a la altura de la vía lenta en el Alto del León, debe venir la solución. Y hay que dar una solución inmediata, porque, para los que vivimos allí, esto ya no es de recibo.

Por lo tanto, esto hay que hacerlo, sí, pero hay que hacerlo desde el rigor, desde el rigor de la consciencia de que vivimos en un Estado de derecho, para todos. Y, en consecuencia, debemos ser responsables, no generar falsas expectativas a nadie y, desde luego, a partir de ahí, máximo nivel de exigencia, porque es nuestra obligación y porque eso es lo que nos sitúa aquí y da sentido a nuestra actividad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas y después el resto de los



grupos. El Grupo Parlamentario Podemos ha presentado una enmienda a cada PNL que estamos debatiendo: la Enmienda número 1833, con su escrito de corrección número 1844, a la PNL número 1851; y la Enmienda número 1834, y su escrito de corrección número 1845, a la PNL 1857. Para fijar posición, tiene el uso de la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, vicepresidente. En primer lugar, saludar a la Plataforma, está hoy presente. Y, en segundo lugar, también quería felicitar y dar la enhorabuena a todos los castellanos y leoneses porque desde el día de hoy tenemos en nuestro haber una nueva autopista en quiebra, en concreto la R-4 Madrid-Ocaña, y ya sabemos que luego vendrán otras, con un coste de más de 3.000 millones de euros, que puede llegar a ser más, y al final, como siempre, las grandes empresas ganan y los ciudadanos pierden. Porque aquí hoy estamos debatiendo la liberalización de una autopista que, en realidad, se estima su recuperación en cerca o un poco más de 300 millones de euros, que en comparación con estos 3.000 millones de euros de rescates de autopistas en quiebra, pues no son absolutamente nada, ¿no?

También nos gustaría, hablando de falsas esperanzas y falsas cuestiones de las que hablaba el señor representante del Partido Popular, el señor Sanz Vitorio, que nos aclarara con qué Partido Popular estamos hablando, con el Partido Popular que habla hoy, que presenta esta PNL, o con el Partido Popular que dice que insta al Gobierno central a liberar la AP-6. *[La oradora muestra una imagen]*. Me gustaría saber qué Partido Popular está hablando. Sí, no mire así, porque esto lo dijo el señor consejero de Fomento en una reunión del Patronato, diciendo que le iba a pedir al Gobierno central que liberalice la AP-6. Con lo cual, nos gustaría saber con qué Partido Popular estamos hablando. Porque ustedes no tienen una bicefalia, lo que ustedes son como el Doctor Jekyll y Mister Hyde, porque por ahí va diciendo unas cosas y luego aplican otras muy diferentes.

Dicho esto, vamos al relato de la AP-6, AP-51 y AP-61, porque se les ha olvidado decir una cuestión muy importante, que lo que ha ocurrido con estos ramales y con la ampliación de la AP-6 es que ha habido un claro caso de corrupción, que la Unión Europea no dicta sentencias así por así, ¿no? Porque ustedes en la proposición no de ley explican de aquella manera este relato, y me extraña que el señor Sanz Vitorio, alcalde de El Espinar durante la época de adjudicación y construcción de las obras y en la zona, pues no nos cuente más cosas de lo ocurrido con la AP-6, la AP-51 y la AP-61, ¿no?

En el año mil novecientos noventa y nueve, bajo la presidencia de José María Aznar, del Partido Popular, y Rafael Arias Salgado, el ministro de Fomento, se concede a Iberpistas estas obras, AP-51, AP-61 y el túnel reversible y varios ramales de conexión, ampliando la concesión hasta dos mil cincuenta, concesión que fue ilegal y un claro caso de corrupción -vamos a poner aquí las cartas sobre la mesa-, que fue denunciado y ratificado por la Unión Europea, que falla en su sentencia -y leo literal y así ya damos por zanjado el punto 1 de esta proposición-, dice: "Declarar que el Reino de España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de los artículos 3, apartado 1, y 11, apartados 3 y 6 de la Directiva 93/37, del Consejo, de catorce de junio, de mil novecientos noventa y tres, sobre coordinación de los proce-



dimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras (...) sin que estas obras se mencionaran en el objeto de contrato de concesión de obras públicas, tal como se describía en el anuncio publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas y en el pliego de condiciones". Resumen: el Gobierno del Partido Popular y de José María Aznar adjudica un contrato multimillonario a una empresa sin publicitar las obras que adjudica. Esto se llama corrupción con mayúsculas.

¿Y qué hace el Partido Popular, y el Partido Socialista, que parece que durante... hasta el dos mil diez el Partido Socialista no ha estado en ningún sitio? Pues no hacen nada, ninguno de los dos. Porque ustedes también habían estado en el Gobierno y podían haber hecho algo con el tema de la AP-6 y la sentencia del Tribunal de la Unión Europea.

En este decreto al que ustedes han hecho referencia, en el dos mil... dos mil doce, un decreto que también se hace con la connivencia de los dos partidos, el Partido Popular y el Partido Socialista, un decreto que no es válido, porque en la exposición de motivos se da por buena la ilegalidad declarada en la Unión Europea, y, por tanto, es una incongruencia con la propia sentencia. Es decir, si la sentencia del Tribunal Europeo dice que las obras son ilegales, entonces hay que volver a repetir la concesión. Es que esa es la aplicación de la sentencia. No se puede hacer que si reduzco siete años, que si pongo tal, porque entonces se estaría admitiendo la ilegalidad de las obras. Y si el Tribunal Europeo dice que son unas obras que no han sido publicadas y que son ilegales, por lo tanto, ese decreto no vale, y es el decreto que hay que derogar, y es el decreto que nosotros solicitamos a nivel estatal que se derogue, como ya hemos pedido en el Congreso de los Diputados.

Como luego no vamos a... no sé cómo va a ser el tiempo, se ha... sí que es verdad que se ha puesto sobre la mesa una propuesta de resolución más o menos de consenso, de consenso de aquella manera, de consenso entre el Partido Socialista y el Partido Popular, porque nosotros hemos intentado hacer aportaciones a esta... a esta propuesta de resolución y no nos han dejado diciendo que se estaba rizando el rizo, cuando en realidad queríamos quitar una cosa. Aun así, nosotros, como queremos llegar al mayor consenso posible, sí que pediríamos, por favor, la votación por separado del punto 1, 3 y 5, que son los que nosotros vamos a apoyar. Nos creemos que son absolutamente insuficientes, pero bueno, por el tema de la unidad y de que llegue una posición consensuada al Congreso de los Diputados, apoyaremos estos puntos si realmente nos admiten la votación por separado.

El punto 2 y el punto 4 no lo vamos a aceptar, de esta propuesta que se plantea, porque es que ustedes no especifican fecha, ustedes dicen... hablan de concesión actual. ¿Qué concesión actual? ¿Cuál es la concesión actual, dos mil veinte, dos mil dieciocho, dos mil cincuenta, dos mil setenta y nueve? ¿Cuál es la concesión actual? Porque el Gobierno ha negado que acabara en dos mil dieciocho, pero bien que ha prorrogado el treinta de enero de dos mil dieciocho la concesión hasta noviembre. Si no acaba en dos mil dieciocho, ¿cómo lo ha podido prorrogar?

Y ya para finalizar, tampoco estamos de acuerdo en estos puntos, porque con respecto al punto 4 estaríamos admitiendo y estaríamos negando la responsabilidad que tiene el Ministerio de Fomento y el director general en cuanto a la... a la situación y a la aplicación de los protocolos en la AP-6. Y es que además yo le digo que es que... y los expedientes con respecto a lo ocurrido en la última nevada, es que no es lo ocurrido en la última nevada, es que la concesionaria lo lleva haciendo durante un



montón de tiempo: “La nieve corta cerca de cinco horas la A-6 en el kilómetro 19 de Madrid” *[la oradora muestra una imagen]*...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Del Barrio, debe concluir.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

(Acabo ya). ... dos mil once; “La nieve bloquea la AP-6 dos horas”, dos mil doce; “La nieve obliga a cortar tramos de la AP-6”, dos mil dieciséis. Y es que no es la primera vez.

Y ya acabo, señor vicepresidente, y gracias por esto, es que la solución de la liberalización de la AP-6 sería la solución a la variante de El Espinar, sería la solución a lo que están pidiendo los hosteleros de Ávila de una vía rápida para acceder a Madrid. Y ya se lo dijeron en el siglo XIV: a veces la solución más sencilla es la solución correcta, y la solución correcta es liberar la AP-6. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición por los grupos no enmendantes, en primer lugar tiene el uso de la palabra, y en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Esta proposición no de ley comparte con la anterior un elemento muy importante, y es que estamos ante algo en el que hay corresponsabilidad de los dos partidos que han estado en el Gobierno de la Nación durante los últimos años.

Saludar, por supuesto, a la Plataforma Ávila Libre de Peajes que os encontráis aquí; no es la primera vez que nos vemos, hemos estado trabajando estrechamente en los últimos meses. Ya sabéis que aquí tendréis siempre un humilde aliado en esta... en este Parlamento autonómico. Y saludar también a quienes nos siguen en la distancia, a los dos actores que han posibilitado que hoy estemos debatiendo esta proposición no de ley, a las dos organizaciones que llevan desempeñando una lucha desde hace años en contra de esta ilegalidad, que son Comisiones Obreras de Ávila y la Asociación Ecologista Centaurea, de la misma provincia, a quienes hay que agradecerles la batalla judicial que ha permitido la sentencia que hoy da lugar a esta proposición no de ley.

Nosotros creemos que estamos ante algo inédito. Esto es una situación de ilegalidad manifiesta, y que, por cierto, una de las dos proposiciones no de ley que debatimos no lo recoge, no lo reconoce, concretamente la proposición del Partido Popular. Estamos hablando de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de abril de dos mil diez, que dictaminó la ilegalidad por incumplir varias directivas europeas de la adjudicación otorgada en mil novecientos noventa y nueve a Castellana de Autopistas, cien por cien Iberpistas, para la construcción, conservación y explotación del paquete de autopistas de peaje AP-6 (Villalba-Adanero), su conexión a Segovia (AP-61) y su conexión a Ávila (AP-51), por la que el Gobierno de José María Aznar de entonces pretendió prorrogar fraudulentamente entre 32 y 37 años más la explotación de la AP-6 y los túneles de Guadarrama por parte de la concesionaria.



Esta histórica sentencia fue fruto de la denuncia que la Asociación Centaurea y el sindicato Comisiones Obreras de Ávila presentaron conjuntamente en el año dos mil ante la Comisión Europea, lo que permitió destapar el chanchullo que fraguaron los Gobiernos de José María Aznar para favorecer a esta empresa privada. Pese a la contundencia de la citada sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ni uno solo de los sucesivos Gobiernos españoles, ni del Partido Socialista ni del Partido Popular, se preocuparon de cumplirla de una forma real y efectiva. Esta sentencia obligaba al Gobierno español, como mínimo, a volver a repetir la adjudicación de ese paquete de autopistas cumpliendo la normativa que en aquel momento se vulneró, cosa que ningún Gobierno, de ninguno de los dos partidos, ha hecho en ningún momento.

En el Real Decreto 525/2012 se reconoce, en la exposición de motivos, que la concesión de mil novecientos noventa y nueve es ilegal, por sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, por incumplir varias directivas europeas. Pero acto seguido, en la parte dispositiva, y en un claro ejercicio de incongruencia, se da implícitamente por buena la concesión ilegalizada y la modifican rebajando siete años el período concesional que se otorgaba en esa concesión de mil novecientos noventa y nueve, que, repetimos, es ilegal. ¿Quién en su sano juicio puede creer que rebajando siete años el período concesional se cumplen automáticamente las directivas europeas vulneradas? Ese Decreto 525/2012 es un fraude, y por lo tanto lo que hay que hacer es derogarlo.

Ha pasado el tiempo, ha terminado la concesión de mil novecientos sesenta y ocho, y llega el momento de que el actual ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, dé cumplimiento a la sentencia y que el Estado asuma la gestión directa, la gestión pública de la AP-6.

Hay que añadir que la AP-6 ya ha sido más que sobradamente amortizada por Iberpistas, desde mil novecientos sesenta y ocho hasta dos mil dieciocho; cincuenta años de la única concesión legalmente vigente que ha tenido esa empresa, su grupo a través de los diferentes nombres, se llamara Castellana de Iberpistas o Abertis. En consecuencia, estas autopistas están operando en una situación de alegalidad, pues la adjudicación de mil novecientos noventa y nueve, por la que estas se otorgaron a Castellana de Autopistas, es ilegal por sentencia del Tribunal citado. Por ello, aunque el Estado debiera volver a licitarla, lo lógico es que sean rescatadas por el Estado y que se conviertan en autovías gratuitas.

Lo que hizo el Partido Popular, probablemente en su momento con la aquiescencia del señor Blanco, anterior ministro de Fomento –en activo en ese puesto cuando se conoció la sentencia europea–, fue decir que el Ministerio de Fomento modificaba la concesión para cumplir la sentencia. Esto es mentira, no se estaba cumpliendo ninguna sentencia. Como hemos dicho antes, se reconocía la ilegalidad, pero acto seguro se da... acto seguido se daba por buena la concesión ilegalizada.

Por ese motivo nosotros daremos apoyo crítico a algunos puntos, y lo que hacemos es proponer enmiendas, porque, a nuestro juicio, las dos proposiciones no de ley que se plantean son enormemente insuficientes, son, señorías, una bajada de pantalones en algunos elementos.

Por ejemplo, nosotros el primer punto de la proposición socialista nos parece correcta y contará con nuestro apoyo, pero enmendamos el segundo punto, porque



creemos que el modelo de la autovía debe pasar a un modelo de gestión pública, y añadir la idea de que se deben salvaguardar las condiciones y derechos de los trabajadores y trabajadoras. Y el segundo elemento es que, donde se habla del agravio a Segovia y Ávila, queremos que se indique “a las diferentes provincias afectadas”, porque también está Salamanca, está León, y hay más provincias afectadas por esta concesión; se podrían hacer un importante listado.

Y a la del Partido Popular pedimos, hacemos una enmienda en sustitución para que se reconozca la ilegalidad de la concesión de mil novecientos noventa y nueve y el cumplimiento de la sentencia. Y planteamos también, al punto segundo, que se pase a un modelo de gestión pública, salvaguardando los derechos de los trabajadores, en el mismo sentido que hacemos al Partido Socialista. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Y bienvenidos a la Plataforma Ávila Libre de Peajes. Bueno, esperemos que salga hoy un texto de aquí, porque, en principio, esta mañana había un texto consensado, y, sin embargo, el... Podemos y Izquierda Unida están aclarando... están aclarando puntos. El caso es que hoy salga de aquí un texto, es lo... es lo más importante y lo que, desde luego, nos ha pedido la Plataforma desde el principio.

Haciendo una exposición de motivos, la Plataforma Ávila Libre de Peajes, el día veintiséis de octubre, nos trajo aquí, a la Cortes -de dos mil diecisiete-, nos trajo aquí, a las Cortes, una PNL con el espíritu que querían que reivindicáramos aquí en esta... en esta Cámara. Se nos trajo un texto, que asumimos tres fuerzas políticas: Izquierda Unida, Podemos y Ciudadanos; el PSOE presentó otra proposición no de ley, es cierto que con el mismo espíritu de la Plataforma Libre de Peajes; y el Partido Popular, pues nos presentó una versión un poco descafeinada de... de lo que quiere la Plataforma y de lo que reivindica... y de lo que reivindica la sociedad abulense y segoviana.

En ese contexto, pues la Plataforma nos pidió, y nos pidió encarecidamente, y es lo que debemos sacar hoy de aquí, una PNL con un texto único y una PNL que le dé fuerza e impulso en el Congreso de los Diputados, que es el verdadero sitio donde se tiene que ejercer este debate, y no en las Cortes de Castilla y León.

Son 36.700 firmas las que fueron llevadas al Congreso de los Diputados, y en la plataforma de Change.org, sí es cierto que bien por la nevada, se sumaron muchísimas más firmas, que son 28.726 firmas las que hay a día de hoy. Y desde aquí yo me quiero sumar a las palabras de Julio Huerta, que en una concentración que hubo en la Subdelegación de Gobierno dijo que este peaje ha sido una sanguijuela económica para la ciudadanía y empresas. Empresas que asumen el coste en transporte y que... y que, desde luego, son auténticos euros... héroes por ponerse en Ávila y Segovia, porque en algunos casos llegan a pagar y a asumir el coste del peaje, y son 1.000.000 de euros en el caso concreto de una empresa. Por lo tanto, está claro que este peaje, que a todas luces parece ilegal, está lastrando nuestro futuro.



Y si hay algo que reconocer hoy, que ya lo ha dicho aquí también Izquierda Unida, es el trabajo que en enero del dos mil hizo Comisiones Obreras de Ávila y la asociación ecologista segoviana Centaurea, que son ellos los que denunciaron ante el Tribunal Supremo, ante la Fiscalía Anticorrupción y ante la Comisión Europea. Y la Comisión Europea, que sí que vio indicios, fue la que interpone la demanda ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Y como la Justicia, desde luego, va lenta, 10 años, 10 años después, tenemos la respuesta del Tribunal de Justicia diciéndonos que la concesión a Iberpistas se pone en duda, y se incumple la Directiva 93/37, sobre la contratación pública, y se reseña que procede concluir que las obras complementarias se adjudicaron a Iberpistas a pesar de que no estaban comprendidas en el objeto de la concesión de que se trata, por lo que invalida las referidas obras al objeto de ampliar la concesión de la gestión de la A-6, y se.. que revertirá al Estado a partir del treinta de enero del dos mil dieciocho.

Y por eso, porque hay ahí una fecha, es por lo que se han realizado todos estos movimientos sociales para ver qué pasaba, cuál era la situación de este peaje. Porque luego, por la puerta de atrás, se hizo el Real Decreto 525/2012, y... que es una triquiñuela legal, pero que no nos deja ver en qué momento nos encontramos, ni cuándo acabará el peaje ni lo que pasará con el peaje. Por lo tanto, por eso este texto nuevo que nos han presentado esta mañana sí dice, en el punto 1, que se informe al Parlamento del estado del cumplimiento de la Sentencia veintidós... de veintidós de abril del dos mil diez, que es vital para saber qué tenemos que hacer las fuerzas políticas a través de en qué momento está el cumplimiento de esta sentencia.

Y, por lo tanto, mi grupo parlamentario, Ciudadanos, se va a sumar a un texto que se consensúe entre todas las fuerzas políticas, y que estoy convencida que hoy va a salir de aquí. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, en primer lugar, tiene el uso de la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, vicepresidente. Bueno, la verdad, señorías, que yo quiero empezar por decir una cuestión que es básica: después de haber escuchado a todo el mundo, ¿es que todavía no se dan cuenta que este Parlamento hoy va a tomar una decisión histórica, que es: por primera vez, se va a decir alto y claro al Gobierno de España que desde Castilla y León queremos que, cuando las concesiones terminen, sean libres de peajes? Eso es lo más importante, y todavía creo que no nos hemos dado cuenta. *[Aplausos]*. Es histórico, señorías. Que está muy bien hablar del pasado, pero vamos en el momento de ahora, el momento procesal oportuno es ahora, que es un momento histórico.

Por lo tanto, estoy satisfecho, claro que estoy satisfecho, porque el Partido Socialista ha cumplido los tres compromisos que tenía:

El primero, priorizar este asunto: en cuanto hemos tenido ocasión, en febrero, como nos comprometimos con la Plataforma y con la sociedad segoviana y abulense, lo hemos traído aquí; otros no lo han cumplido, nosotros sí que lo hemos cumplido.



Segunda cuestión que nos comprometimos: nos comprometimos a intentar llegar a un acuerdo con todas las fuerzas, y, señorías, creo que todos son conscientes que lo hemos intentado y nos hemos dejado la piel para conseguirlo. No buscamos disculpas, buscamos avanzar, y es lo que hemos hecho; quien no se quiera apuntar al avance, sabrán. Nosotros hemos buscado el consenso, y, como todo consenso, seguramente no es perfecto, pero sí que va a ser efectivo, porque por primera vez podemos decir a los segovianos y a los abulenses que vamos a conseguir un acuerdo muy importante en este Parlamento.

Segunda cuestión. Hombre, de verdad, señora Del Barrio, que me diga usted, que tienen cinco textos definitivos (uno en el Congreso, otro en las Cortes de Castilla y León, ayer presentan una enmienda diciendo que apoyan a la Plataforma, ahora ya no les interesa la Plataforma, y después enmiendan la enmienda), y me dice usted a mí que es que nuestra proposición no de ley no pone fechas. Ni la suya tampoco, si no pone nada. *[Aplausos]*. Y quiero además reconocer, quiero además reconocer que la sociedad abulense y sus colectivos sociales, que son los que más se han movido, desde luego hay que reconocer una situación, que es –en este Parlamento no creo que sea la primera vez, pero es importante referirnos–: claro que tienen un problema, porque, además, su nudo de comunicación fundamental con Madrid, que es el tren, tiene un problema fundamental, que es que no tiene las condiciones necesarias para convertirse en un servicio público adecuado para que los abulenses se desplacen a Madrid o a Valladolid, y, por lo tanto, ya no es solo el problema del peaje de las autopistas, sino que también tienen un problema evidente de comunicación por tren. Señorías, eso es lo siguiente que habrá que acometer; empujar entre todos para que la ciudadanía de Ávila tenga una oportunidad de mejorar sus servicios ferroviarios. Y ahí volveremos a estar el Partido Socialista apoyando algo que nos parece coherente.

Y, desde luego, miren, la segunda cuestión histórica que vamos a aprobar hoy, y que creo que es de recibo también referirme. Señorías, antes lo decía de soslayo en mi primera intervención, por falta de tiempo no di los datos, pero les voy a poner una anécdota que van a comprender, seguramente: mire, el año pasado asistí al municipio de El Espinar a la Fiesta de Los Gabarreros, y bajé a comer a San Rafael, porque en El Espinar no había sitio; una señora se dirigió a mí, me dijo que me conocía “yo te conozco por los medios de comunicación –dice–, pero que quiero que sepa usted una cosa –me dijo–: tengo miedo de salir a la calle en la travesía de San Rafael, prácticamente no salgo, me traen el pan a casa”. Eso es lo que les quiero trasladar, señorías, y eso es el segundo hito histórico, que vamos a pedir que de una vez se solucione y que la AP-6 sea la verdadera travesía que tiene que tener el municipio de El Espinar en su núcleo de San Rafael. Eso es histórico también, señorías. *[Aplausos]*.

Y para concluir, yo, de verdad, en este tema creo, y les emplazo a todos ustedes, señorías, a una situación evidente: si todos creemos que con esta iniciativa cumplimos compromisos, avanzamos, se apoya; y si, por el contrario, creen que por un cambio de una palabra o por un cambio de otro texto no sirve para nada, cada uno que haga lo que quiera. Yo, desde luego, creo que es histórico lo que vamos a votar hoy, esta mañana; cuenta con el apoyo de la Plataforma; cuenta con el apoyo, desde luego, de alcaldes, de colectivos sociales, de la sociedad civil en general.



Y, desde luego, eso es a lo que nos sumamos, al acuerdo y al consenso para algo que se va a producir, que... -con esto termino- que es histórico, señorías. Y, desde luego, el texto lo tienen desde esta mañana, desde ayer -si llevo trabajando con esto seguramente meses-; todos tienen... todas las señorías tienen el texto, tienen el texto colocado en su escaño desde esta mañana, y, desde luego, creo que ese es el texto que debemos de impulsar entre todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, a continuación tiene el uso de la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Buenas gracias... muchas gracias, señor presidente. Bien, vamos a ir... vamos a ir por orden. El texto es el que ya presentó en la primera intervención el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y que todos ustedes disponen de él, por lo tanto, trampas al solitario no nos hagamos.

En segundo... en segundo lugar, mire, señora Rosado, sabe del aprecio que la tengo, ¿eh?, sabe del afecto que le tengo; incluso algunas veces creo que me inspira usted, dado su bonhomía, casi hasta ternura, y, además, agradezco siempre su posición constructiva a favor del acuerdo, del entendimiento, y eso yo creo que es muy importante, y yo creo que se echa de menos muchas veces; pero, claro, no me diga que presente una iniciativa descafeinada. Mire, entre usted y yo, ahora que no nos oye nadie: lo hice por hacerle un favor, por evitarle... porque yo sé que en estas transmutaciones que sufren ustedes, tienen unos pasos de repente... No sé si usted fue consciente de lo que firmaron, ¿eh?, del texto que firmaron, pero, claro, es que tienen una transmutación de liberales puros y duros a socialistas intervencionista, que les tiene que doler. Y yo dije "no es bueno que le duela, así que voy a presentar una iniciativa que permita dar una solución a esto y no lo pasen mal en Ciudadanos".

Mire, del resto de los grupos. Mire, señorías, algunos de ustedes, si dicen que es una plataforma, le ponen cualquier cosa encima de la mesa y ustedes la firman; cualquier día van a firmar la muerte de Manolete; bueno, algunos de ustedes, como se enteren que es torero, seguramente hasta les gustará firmarlo. Pero, mire, le digo... le digo sinceramente: no sé hasta qué punto es mi obligación explicar este tipo de cuestiones. Tienen ustedes un problema: son un partido joven, con gente joven, otra menos joven, pero lo que sí son jóvenes es en responsabilidades de ningún tipo, no tienen experiencia de nada; mire, cualquier concejal, cualquier alcalde, cualquier alcalde de los que están aquí ha tenido que aprobar, por ejemplo, un reconocimiento extrajudicial de obligaciones. Mire, hay una cosa... claro, el problema que tienen ustedes es que eso lo sabe cualquier concejal, que lo sabe cualquier ciudadano que haya tenido que trabajar en algo que aporte una experiencia vital a algo. Mire, hay una cosa que se llama enriquecimiento injusto de las Administraciones, que no se puede producir. Se lo voy a explicar de una manera que incluso usted sea capaz de entenderlo. Es decir, como consecuencia de una adjudicación, hay una sentencia, hay una resolución, hay un hecho cierto, ¿eh?, de que se ha hecho mal, pero si se ha ejecutado, no puede haber enriquecimiento injusto de la Administración, y, en consecuencia, eso hay que pagarlo. Porque se ha hecho, se ha hecho, independientemente de que la adjudicación se haya hecho mal.



Mire, ese es el problema que tiene el que ustedes no hayan gestionado nunca, yo creo, sinceramente, que ni la comunidad de vecinos de su casa. Y eso es... eso es, eso es un problema serio, porque difícilmente quien no tiene experiencia en la resolución de nada puede aportar soluciones a nada. Miren, los problemas de los ciudadanos no los pueden solucionar los niños, pero no por la edad de los niños, es porque no tienen experiencia vital y no pueden aportar ninguna solución al mismo. Pero no se preocupen, con el tiempo, tal vez, si ponen interés, aprenderán. Y no es malo, no es malo, aprender.

Mire, el próximo día veinticuatro hay una manifestación en San Rafael, a la que yo iré, por cierto, como siempre. Me he manifestado cuando había Gobierno del PSOE, me he manifestado cuando había Gobierno del PP; no le ha gustado a los gobernadores o subdelegados del Gobierno del PSOE, no les ha gustado a los subdelegados o subdelegadas del PP, porque no lo entienden, no lo entienden. Porque ustedes dirán: pero ¿es que va en contra de su Gobierno? No, fíjese, no. Iré a favor de mi gente, porque yo vivo allí, es mi gente, y porque siempre, siempre, en el partido en el que milito me enseñaron que por encima de todo, por encima del Gobierno, por encima de mi partido, está la gente, a la que me debo, con la que me comprometí. Y luego hay una cosa muy importante, hay una cosa muy importante, uno tiene que ser capaz de explicar lo que hace siempre, especialmente a sus hijos. Y mis hijos no entenderían que no fuere.

Ustedes pensarán que voy en contra del Gobierno. Seguro que hay alguien del Gobierno que también lo piensa. Pero ¿sabe lo que pasa? Que me preocupa poco, porque el problema que tiene todo esto es que cuando uno explica esto de que está fundamentalmente a favor de sus vecinos, a favor de la resolución de los problemas, siempre ocurre lo mismo, ya sabe aquello de que cuando el dedo señala la luna, el necio siempre mira al dedo. Y, en estos momentos, ustedes se están quedando mirando al dedo, en que si esta palabra la quito, si esta palabra la pongo. Solo le voy a decir una cosa: mire, ustedes tenían tanto interés en este asunto, tanto, que corrieron a firmar lo que la Plataforma les puso, y salieron corriendo cuando había que elegirla. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Sí. Señora Del Barrio, dígame.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Después de este discurso paternalista, quería saber si...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

¿Por qué motivo...

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... por qué motivo me pide usted el uso de la palabra?



LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Porque se ha cambiado la...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Tiene usted el uso de la palabra...

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... para manifestar su posición definitiva...

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Exactamente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... en relación con el texto. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

No. Habéis... según el Reglamento, si se modifican las propuestas y... las propuestas de no resolución, se...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Tiene usted el uso de la palabra por dos minutos.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias. No, simplemente quería decir, después del discurso paternalista, que si aceptaba la votación por separado del punto 1, punto 3 y punto 5, porque nosotros somos jóvenes, pero ustedes, ya mayores, deberían ir a la sanidad pública para el tema del oído, que es lo que le he dicho al principio de la propuesta. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Yo entiendo, independientemente de lo que puedan decir los portavoces, que, al no haber manifestado que hay votación separada, no existe tal votación separada.

Señor secretario, dé lectura, por favor, a la cuarta PNL del orden del día.

PNL/001905

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Muchas gracias. **Proposición No de Ley 1905, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que, con independencia de que puedan tramitarse**



los Presupuestos Generales del Estado en un futuro próximo, apruebe con carácter urgente un Decreto-ley que contenga las previsiones que relaciona, con número 1646 de ingreso.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley que persigue o tiene como objetivos el consolidar el crecimiento económico, el continuar con la bajada de impuestos, el seguir en la senda de creación de empleo, más empleo y más calidad, y, en definitiva, conseguir lo que se hubiese conseguido si se hubiese tramitado un proyecto de Presupuestos Generales del Estado que la situación de... políticamente bloqueada en el Congreso impide tramitar. Y no es otra que eso, más crecimiento económico, más empleo, de más calidad, mejora de los servicios públicos y, desde luego, avances significativos también en las condiciones laborales para el conjunto de los funcionarios públicos de la Administración del Estado y también la puesta en marcha de lo que hoy hemos debatido, esta mañana, ese plan para la equiparación retributiva del conjunto de los... las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil) con sus homólogos autonómicos.

Y es una pena que el señor Fernández se haya salido del Pleno, porque yo quiero ya poner de manifiesto que la verdad se demuestra con el movimiento y haciéndola realidad, y no haciendo juego de trileros. Podemos ha votado en contra ahora mismo en el Senado de lo mismo que aquí ha votado a favor. *[Aplausos]*. Por lo tanto, se pone claramente de manifiesto quién juega con el conjunto de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Pero, mire, para ponerlo de manifiesto, van a tener la oportunidad de votar también la propuesta que trae el Grupo Parlamentario Popular para que, en el caso de que no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado, vía decreto-ley se pueda poner en marcha un acuerdo al que estoy convencido que va a llegar el Gobierno del Partido Popular con los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía y los representantes de la Guardia Civil a los efectos de llevar a efecto la equiparación salarial, que -quiero recordar- prometió el Partido Popular -sí- en el año dos mil once y no pudo llevar a efecto en esa legislatura porque nos encontramos un Estado al borde de la quiebra. Y eso hay que recordarlo en sede parlamentaria.

En definitiva, decía que tratamos de vincular mejoras para garantizar el crecimiento económico. ¿Como cuáles? Pues el crecimiento económico se va a consolidar en una bajada de impuestos, que estaba pactada; una bajada de impuestos, además, para aquellos que menos ganan, para las rentas más bajas; una bajada de impuestos que va a permitir un mínimo exento de futuro de 14.000 euros y bajar aquellas rentas de menos... menos ganan, las clases medias-bajas, en el primer tramo de 14.000 a 17.500.

Una mejora en las entregas a cuenta. Sí. Decían esta mañana que el Partido Popular iba a votar en contra de la iniciativa del PSOE. Si es que la llevamos nosotros para que, vía el decreto-ley y de forma urgente -quiero recordarlo-, el Gobierno de



España vincule al conjunto de las Comunidades Autónomas las entregas a cuenta y las transferencias finalistas que han servido de base para la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil dieciocho, y que suponen una mejora para la calidad de los servicios, porque hay más recursos para la educación, para la sanidad y los servicios sociales.

Sin olvidarnos de los que son, además, los garantes de esos servicios públicos: los funcionarios públicos. Al menos pedimos en esa... en esta proposición no de ley que se plantee una subida salarial de al menos un 1,5 % y se regulen también las condiciones para la oferta pública de empleo. Y, fíjese, vamos más allá; vamos más allá y -como les decía- planteamos también algunos aspectos en el que creo estaremos todos de acuerdo. Estaremos todos de acuerdo en que se baje el IVA cultural del 21 al 10 % o que se ponga en marcha el acuerdo alcanzado en materia del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que supondrá una mejora cuantitativa de recursos para el conjunto de la Administración local, y también para la Administración autonómica, del orden de 200 millones.

Sin olvidarnos también de las mejoras en las... equiparación... en la mejora de la... de la conciliación -perdón- de la vida familiar con el incremento de la... del permiso de paternidad de cuatro a cinco semanas, que tendría un coste de aproximadamente 116 millones de euros.

Mire, en definitiva, son medidas en las que creo estaremos básicamente todos de acuerdo, y que no se han podido poner en práctica previsiones presupuestarias porque hay una situación de bloqueo político, y el Gobierno, efectivamente, vía... puede, vía decreto-ley -ya lo ha hecho recientemente en algunos aspectos; entre otros, por ejemplo, en la subida del salario mínimo interprofesional, que ya se ha aprobado vía decreto-ley recientemente, el pasado seis de febrero, en el Congreso de los Diputados-, puede plantear estas iniciativas. Ya estas cuestiones son irrenunciables, son urgentes, porque suponen cuestiones de Estado para garantizar el crecimiento económico, mejoran la calidad de los servicios; en definitiva, mejora de la calidad de vida.

Y permítanme que termine con una reflexión. La verdad que en el debate de la Cámara esta mañana hemos tenido oportunidad de ver que la verdad ofende -lo dice el refranero castellano-, pero cuando el ofendido insulta y se recrimina a los insultados, algo está fallando en el parlamentarismo. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas, y para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, vicepresidente. Bien. Me gustaría hacer dos reflexiones antes de entrar de lleno en su proposición no de ley. Una, incidir un poco en lo que decía en la primera proposición no de ley que presentaba el Grupo Podemos, porque yo creo que es importante por lo menos poner el punto... el punto de mira en que las cuatro proposiciones no de ley que ustedes han presentado hoy en este Pleno son proposi-



ciones no de ley –digamos– nacionales; están convirtiendo, de alguna forma... están convirtiendo... es verdad que esta tiene un apartado que puede tener... Todas tienen cierta incidencia a nivel autonómico, pero son proposiciones no de ley donde se insta al Gobierno, donde se insta a sus propios partidos, donde se insta a las Cortes nacionales a tomar acuerdos que realmente no son necesarios en estos momentos en esta Cámara, porque ustedes tienen la suficiente representación para llevar estos acuerdos, para llevar estos temas, al Congreso y al Senado.

Realmente pudiera parecer que no existen en esta Comunidad Autónoma –en las dos regiones que lo componen, tanto en Castilla como en León– suficientes temas importantes para hablar de ellos que tenemos que referirnos absolutamente a cuestiones nacionales. Dicho esto, y por la importancia que tienen, a mí no me importa debatir absolutamente sobre esto y sobre cualquier otro tema.

Miren, creo que en su proposición no de ley lo primero –y esta es la segunda reflexión que tengo que decir– es que hay un reconocimiento implícito del fracaso, del fracaso político de la negociación, y yo no seré quien ponga el acento en quién realmente está fallando en esa negociación; eso serán los ciudadanos los que tengan que decirlo, pero es evidente que lo que trae usted aquí es la proposición para tomar una serie de acuerdos, una serie de modificaciones presupuestarias, fuera del acuerdo parlamentario o fuera del acuerdo político que los ciudadanos han expresado votando en las últimas elecciones, en las últimas elecciones, donde han explicado con su voto que hay que olvidarse de esas mayorías absolutas y que es necesario llegar a acuerdos. Y esto es algo evidente y es algo que tenemos que entender todos desde el punto de vista político. Cada uno, cada uno, podrá –repito– poner el acento realmente en quién es el culpable de este fracaso político; yo tengo mi propia... mi propia impresión, pero probablemente el juicio, al final, llegará –como para todos– cuando los ciudadanos deban de volver a votar. Porque si acabar con las mayorías absolutas –aquellas mayorías absolutas que han permitido al Partido Popular y, si se me permite, en alguna ocasión también al Partido Socialista hacer lo que le venga en gana– ha sido cambiar para que existan determinadas minorías o determinados... número en los Parlamentos y no seamos capaces de llegar a acuerdos, desde luego no hemos avanzado demasiado.

Más allá de ese avance en estas... proposición no de ley que plantea el Partido Popular sobre determinados temas, que creo que son muy importantes, sobre las entregas a cuenta, sobre dar la financiación suficiente para dar un adecuado servicio de dependencia, para incluso rebajar ese IVA del 21 al 10 %, ampliar el permiso de maternidad de cuatro a cinco semanas, que me parecen estupendo y que nosotros no tenemos ningún problema en apoyar, entendemos que lo que ustedes nos están proponiendo es que votemos a favor de que se apruebe por decreto de ley, por decreto-ley, una serie de cuestiones que empiezan a alejarse de esos acuerdos políticos que son necesarios.

Dicho de otra forma, y permítame... permítame esta similitud municipal: es cuando... es como cuando de repente algún concejal o algún Equipo de Gobierno pierde esa Junta de Gobierno local, y entonces, a partir de ese momento, el alcalde comienza a gobernar por decreto. Es decir, estamos eliminando la posibilidad de esos acuerdos parlamentarios, y estamos dando al ministro, en este caso al señor Montoro, un arma, un instrumento para que pueda, a través de decretos-ley, saltarse ese no, ese no acuerdo parlamentario que exigen los ciudadanos y ser capaz de



decidir de forma unilateral sobre aquellos temas... sobre aquellos temas que deben de estar dentro de lo que es el debate parlamentario, el debate político. Y a mí eso, señor Cruz, a mí eso sí me preocupa también, me preocupa.

También soy consciente de que es necesario dar respuesta a una serie de cuestiones, y que también sé que no es leal, no es leal, y no sé si es un error político, si es un error de la Junta de Castilla y León, si es un error de todos los Gobiernos autonómicos que han planteado un Presupuesto y que lo han hecho en base a unas predicciones de entregas a cuenta que ahora no se van a cumplir, salvo que se apruebe por decreto de ley eso.

Por lo tanto, respóndame usted en su turno si realmente lo que estamos haciendo en estos momentos apoyando esta proposición no de ley es darle un instrumento al señor Montoro para que, de una forma unilateral, tome las decisiones que a él le vengan en gana, porque...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Santos, debe concluir.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Sí. Acabo, señor vicepresidente). ... porque, si es así, estaremos haciendo un flaco favor a la democracia.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. La verdad es que la primera sensación que tuve cuando vi la proposición no de ley fue de preocupación; dije "a ver si nos va a correr el cupo", pero después ya me fijé que, efectivamente, algunos de los temas son... forman parte de la... de la negociación de Ciudadanos en los Presupuestos, y que algunos otros simplemente son que nos hemos adherido a dichas propuestas y estamos de acuerdo con ellas. Nosotros planteamos la bajada de tramos del IRPF, la equiparación salarial de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado o la ampliación del permiso de paternidad; forma parte del acuerdo que no ha conseguido fructificar.

Plantea la propuesta una serie de medidas que ustedes proponen aprobar por decreto-ley, que me imagino que jurídicamente ya lo han estudiado que no... que no entra en colisión con ninguna otra norma. La primera me parece absolutamente básica, y es la certeza en el tema de las entregas a cuenta, ya que me parece que lo que hizo el Gobierno de España, basado en la normativa de los Presupuestos prorrogados, que, en definitiva, es hacer un chantaje al resto de las fuerzas políticas, en concreto a aquellas que tienen representación o que dirigen Comunidades Autónomas, para decirles "mire, si no son ustedes buenos y no nos aprueban los Presupuestos, van ustedes a tener perjuicios", que, en el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desde luego sería gravísimos, porque afectarían de forma tremenda a la inversión por medio de la no disponibilidad.



Lo que ustedes plantean es el que se incrementen las partidas referidas a servicios sociales; ahí hay que hacer especialmente referencia a la dependencia. Ya se ha discutido aquí, y se seguirá discutiendo, que el Gobierno es absolutamente cicatero en aportar su parte del 50 %. Hace también referencia a la lucha contra la violencia de género, donde sobran los brindis al sol y falta dinero; en ese sentido, me parece absolutamente acertada. A la bajada del impuesto de la renta de las personas físicas en los tramos más bajos, así como el apoyo a las unidades familiares con personas mayores o personas con discapacidades. Incluye también la ampliación del permiso de... por paternidad; aquí la verdad es que no puedo dejar de recordar que gracias al cuponazo, con dinero de todos los españoles, una parte de ellos van a disfrutar de unas condiciones vedadas para el resto. Y, por último, contempla la mejora de las condiciones de las... empleados públicos, con especial referencia a la equiparación salarial de los cuerpos y fuerzas de seguridad, y, por otra parte, el incremento salarial.

Bien, son todas ellas medidas que la prórroga presupuestaria... o, perdón, que el decreto-ley sobre la prórroga presupuestaria podía permitir el que se minimizasen los efectos de dicha prórroga. Pero tenemos que ir al origen del tema, es decir, ¿por qué no hay Presupuestos? Miren, por una parte, nuestra interpretación es que el PP, que perdió la mayoría absoluta, no lo ha asimilado, no se ha enterado de qué situación tiene, no se ha adaptado, continúa con las costumbres que le hicieron aislarse del resto de las fuerzas políticas, tiene incapaz... es incapaz de negociar, y esto ha sido y es apreciado ampliamente por los ciudadanos y se ha constituido en un talón de Aquiles. Por otro lado, un partido, el PSOE, que ha perdido la visión de Estado que le caracterizó, que no tiene sentido gubernamental y que prefiere tolerar los cuponazos a acordar con el Gobierno en beneficio de todos los españoles.

Señores del PP, dejen de centrarse en sus problemas, dejen de centrarse en sus problemas internos, bajen del pedestal, céntrense en los problemas de los españoles, y negocien, negocien y negocien hasta que vuelvan a conseguir un acuerdo. Señores del PSOE, recuperen el sentido de Estado, y siéntense a negociar para no dejar a España, como siempre, en manos de los nacionalistas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, vicepresidente. Bueno, buenos días. Queridos Reyes Magos: como soy un niño pequeño, yo le quiero pedir a los Reyes, o a los papás, que me den el dinero que aprobaron para hacer los Presupuestos, que me mejoren las transferencias, que equiparen a la Policía y a la Guardia Civil, que suban un 1,5 % a los funcionarios, que bajen el IRPF a los que menos tienen, que cumplan sus compromisos con el Pacto de la Violencia de Género y que asuman una pequeña mejora en el permiso de paternidad y lo aumenten de cuatro a cinco semanas.

Queridos Reyes Magos... *[aplausos]* ... yo les quiero pedir a ustedes que se pongan de acuerdo con su grupo de la derecha naranja, que, como no se ponen de



acuerdo, la culpa no la tenemos nosotros, ni la tienen ustedes, Reyes Magos, la culpa la tienen los demás, los demás, porque nosotros, desde luego, somos incapaces de presentar unos Presupuestos, nosotros somos incapaces de llegar a acuerdos con ningún grupo, nosotros somos incapaces de asumir ningún tipo de responsabilidad, pero, oye, la culpa la tienen ustedes, los de Ciudadanos, los del PSOE, los de Podemos; todos menos el Partido Popular, señorías. No tienen la culpa absolutamente de nada.

Porque que no haya presentado un Proyecto de Presupuestos, da igual. ¿Para qué vamos a discutir de un Proyecto de Presupuestos si la culpa la tienen ustedes y la tienen los demás? Desde luego, ningún tipo de culpa. Y yo, cuando me leía esta PNL, lo único que pensaba es qué cara de cemento armado, qué jeta que hay que tener para venir hoy aquí, a este Pleno de las Cortes de Castilla y León, para instar al Gobierno de la Nación a que haga todo este refrito de cosas que los malos grupos de la Oposición son incapaces de que podamos hacer porque no hay Presupuestos.

Pero es que, claro, cuando uno ve los Presupuestos de ejercicios anteriores, todas estas cosas que va a hacer el Partido Popular en cinco años no están en ningún ejercicio presupuestario anterior. Solo hemos visto recortes, recortes, corrupción, corrupción y corrupción. Y, claro, ya uno ve esto y, desde luego, dice qué... manda narices que el Partido Popular de Castilla y León no tenga otra estrategia que instar al Gobierno de la Nación a hacer cumplir lo que ellos son incapaces de cumplir en Castilla y León. Porque, claro, yo... [aplausos] ... es que, desde luego, se me llevan los demonios.

Como el Partido Popular de Castilla y León no le puede decir al señor Montoro que les dé las entregas a cuenta, vieron que el Partido Socialista lo llevaba en una moción y dijeron: ¡uf!, registrada el jueves, bueno, punto 1 y punto 2, vamos a ponerlo aquí; como vieron que Podemos iba a llevar la equiparación salarial dijeron: ¡buf!, punto 3, vamos a meterlo aquí; y cogieron una PNL de cajón de sastre para tomarnos a todos por tontos y la llevaron ustedes a este Pleno, que es lo que han hecho aquí, una chapuza, como siempre, que es lo que hacen ustedes, porque no dan pie con bola, desde luego.

Yo, es que esto... vamos, no podemos votar en contra, pero bueno, le puedo decir... algunas consideraciones creo que tenemos que hacer hoy aquí de por qué ustedes no presentan un Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, por qué ustedes son incapaces de llegar a acuerdo con ningún grupo y por qué con ustedes no se quiere sentar nadie a negociar. Porque algo habrán hecho ustedes mal para que no se quieran sentar con ustedes nadie a negociar los Presupuestos del próximo ejercicio. Yo no lo sé, pero seguramente algo habrán ustedes hecho mal.

Y les digo, sobre el punto 7, ampliar el permiso de paternidad de cuatro a cinco semanas, pues es un avance, pero para combatir la desigualdad de género lo que tienen ustedes que hacer es equiparar el permiso de paternidad y el permiso de maternidad, es lo que hay que hacer. Raca-raca no, es que eso es lo que hay que hacer, porque, si no, las mujeres seguirán eternamente discriminadas. Y es un avance, sí, pequeño, pero, desde luego, no soluciona el problema que tenemos actualmente de... el problema que tienen las mujeres en el conjunto del país, que se ven discriminadas por el hecho de acceder a un puesto de trabajo porque no tienen los hombres el mismo permiso de paternidad que el mismo permiso de maternidad.



Y yo les planteo una reflexión, creo que compartida por la mayoría de grupos de esta Cámara: planteen ustedes un Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del dos mil dieciocho, porque no lo han planteado. No han planteado ningún Proyecto de Presupuestos Generales dos mil dieciocho. Llegó la crisis de Cataluña, desapareció ese acuerdo que tenían firmado y ustedes no han planteado ninguno, ni un esbozo de Proyecto de Presupuestos Generales para el dos mil dieciocho. Negocien. No tienen ustedes mayoría absoluta, negocien y planteen un Proyecto de Presupuestos y todo esto se hará, desde luego, realidad.

Nosotros, nosotros no vamos a votar en contra de ninguna de estas cuestiones, las vamos a... las vamos a aprobar todas, a favor. Pero, desde luego, no nos tomen por tontos, no traigan hoy aquí, a este Parlamento, esto, cuando, evidentemente, son incapaces de hacer valer su peso político, o sus compañeros de Madrid son incapaces de negociar con los compañeros de la derecha naranja. Pero no nos tomen por tontos. No tengo más que añadir. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Es impresionante dónde hemos llegado. Esta PNL viene a confirmar la denuncia del Partido Socialista, y en concreto del señor Tudanca, de que Montoro nos está sometiendo a un chantaje miserable. En contra de lo que ustedes afirmaron, se demuestra, por ejemplo, que las entregas a cuenta de la Comunidad nada tienen que ver con los Presupuestos; circunstancia que ustedes negaron en esta Cámara hace dos días. Bueno, y lo acaban de negar hoy, hoy acaban de votar en contra del primer punto de su PNL, es exactamente el primer punto, letra a), de la moción que ustedes acaban de rechazar. Pero, es más, la pregunta es: ¿qué desayunan ustedes?, ¿qué desayunan ustedes para llegar a esta contradicción? Es que a lo largo de esta mañana ustedes han presentado en el Senado, y además ha sido a través de la señora Angulo, una transacción que coincide exactamente con el punto 1.b) de la moción contra la que acaban de votar ustedes ahora. *[Aplausos]*. ¿Pero qué desayunan ustedes que les sienta tan mal, que pierden la coordinación, que a veces pierden el conocimiento y hacen las cosas contrarias justo en el mismo momento y en el mismo día?

Lo que tiene que hacer Rajoy y Montoro es dejar de chantajear a las Comunidades, a los empleados públicos, a los cuerpos de seguridad, a los ciudadanos, y presentar de una vez los Presupuestos del dieciocho. El problema es que son ustedes unos apestados, que nadie quiere llegar a acuerdos con ustedes, y menos apoyar sus Presupuestos; ni los más carroñeros, que fueron capaces de votarles los del diecisiete, son capaces ahora de repetir la hazaña, por el olor a corrupción que desprenden. Y qué decir de los quebrantahuesos del PNV, que les han sacado todo lo que querían y que ahora no les dan ni la hora. Bueno, y eso a nivel nacional, porque aquí, con los palanganeros de siempre, lo tienen todo hecho en esas negociaciones fáciles que tienen con ellos.



Y ahora, aquí, nos encontramos con esta PNL, que es un verdadero zas en toda la boca al Gobierno regional, utilizando para ello, una vez más, las Cortes. En efecto, lo que no se ha atrevido a hacer de oficio Herrera y el Gobierno regional, que era su obligación, le obliga a hacerlo Mañueco y el Grupo Parlamentario del PP, que no es otra cosa que exigir a Rajoy -¿con quién estará Mañueco, con Rajoy o no?- los compromisos a los que había llegado con las Comunidades, con los empleados públicos, con las fuerzas de seguridad y con el resto de partidos políticos; por ejemplo, la dotación de 200 millones para la lucha contra la violencia de género, que votó hasta hoy... hasta Rajoy, y que están incumpliendo desde hace meses.

El Gobierno regional ni siquiera, ni siquiera, ha sido capaz de reclamar aquellas cuestiones que afectan directamente a la financiación, como las entregas a cuenta o la financiación de la dependencia, en un claro ejemplo de dejación de funciones. Ahora bien, a la hora de presentar la PNL tampoco se han querido mojar más que lo estrictamente necesario, sabiendo, por un lado, que, aunque se aprueben, las reclamaciones de esta PNL nunca van a llegar al Gobierno, porque la misma será ejecutada por la Junta con la diligencia con la que ejecuta todas las que se aprueban en esta Cámara, que es decir ninguna; y, por otro lado, es mejor que estas reclamaciones no lleguen ni a Rajoy ni a Sáenz de Santamaría, porque menuda manera de empezar el señor Mañueco, ¿no?

Así que, nada, presentamos la PNL, que se apruebe, parece en los medios de comunicación regionales que somos muy combativos, cruzamos los dedos para que ninguno de estos medios llegue a Madrid, y mucho menos a la Moncloa, le damos un zasca a Herrera en toda la boca a ver si se va ya a casa; y aquí paz y después gloria. Este es el objetivo de su PNL en esta mañana. *[Aplausos]*.

Por cierto, y además metemos en un pequeño lío a la Oposición para que una vez tenga que votar las obviedades que presenta siempre el Grupo Popular. Y en este caso más, porque, como en el caso de la reclamación de las entregas a cuenta, es el Grupo Socialista el que viene exigiendo que se haga desde el momento cero de la prórroga del Presupuesto del Estado.

Igual que estamos de acuerdo con el incremento de la financiación de la ley de dependencia, porque es nuestra; o con la equiparación salarial de las fuerzas de seguridad; o con el incremento salarial de los empleados públicos, más del 1,5 %; o con la bajada del IVA del cine; o con los 200 millones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que es nuestro; o contra el permiso de paternidad, que es nuestro, y que ustedes no han puesto en marcha.

Estamos de acuerdo con todo esto, pero desde luego que no estamos de acuerdo con que todo esto se vaya a desarrollar por el Gobierno a través de un decreto-ley; en eso, en absoluto; lo que tienen que hacer es forzar la presentación de los Presupuestos. Y por eso no les vamos a seguir el juego; ustedes lo que tienen que exigir a Rajoy y Montoro es que presenten los Presupuestos, que los negocien con quien puedan, dejándose pelos en la gatera, que dejen de chantajear a todo el mundo. Y ustedes tienen que dejar de usar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, tiene que terminar.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

... esta institución –termino, presidenta– para sus peleas internas; desde luego, a nosotros no nos van a enredar a ellas. Y, por cierto, dejen también esas hierbas que tan mal les sientan. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Con brevedad, agradecer a aquellos que van a apoyar la proposición no de ley, pero, en todo caso, que no tilden de falta de diálogo. Porque, hombre, hay que tener un conocimiento mínimo para plantear que lo que está haciendo este grupo es plantear un decreto-ley, que requiere convalidación. Y, por lo tanto, si requiere convalidación, habrá que dialogar en las Cortes Generales, señor Santos Reyero.

Hombre, y respecto de Ciudadanos, lo mismo, es decir, ¡oiga!, si es que no se enteran. Ustedes están obsesionados con el cuponazo, ayer ya fijese dónde llegaron que su compañera cuestionaba el régimen fiscal canario, y ponía como ejemplo la deslocalización de empresas de Castilla y León hacia Canarias; no sé dónde van a llegar ustedes en esa estrategia en la que están involucrados, en el que vamos a golpe de encuesta, señor Mitadiel.

Pero, fijese, si le puedo... le digo lo mismo que al señor Santos: si hay que dialogar todos estos aspectos; o sea, son cuestiones en las que estamos de acuerdo. Mire, la mayor situación de esa situación a la que están llegando ustedes es: han aprovechado el bloqueo político de un golpe de estado llevado a cabo por el independentismo en Cataluña, al que ha hecho frente únicamente el Gobierno de España, curiosamente con el acuerdo del PSOE y de Ciudadanos –no dialogamos con nadie– para ganar votos; esa es su realidad, única y exclusivamente. Y ahora aprovechan ese bloqueo político para no llevar a efecto estas mejoras, en las que estábamos todos de acuerdo, por puro interés electoralista.

Y fijense a dónde estamos llegando ya cuando Podemos en esta Cámara plantea como ejemplo a los Reyes Magos, y luego los esconden en las cabalgatas donde gobiernan; esto ya es... *[aplausos]* ... fijese, el mejor ejemplo de la coherencia que estamos viviendo en esta Cámara.

Pero, mire, ya para finalizar, llega el Grupo Socialista y dice que está de acuerdo con todo, y se pone como ejemplo de lo combativo que es. Y yo la verdad que pensaba en mi escaño, voy a... voy a pensar algún ejemplo de lo combativo que ha sido el PSOE de Castilla y León en su reciente historia en la Oposición, cuando estaba gobernando históricamente este país el señor González y cuando recientemente lo hacía el señor Zapatero, voy a buscar un ejemplo de lo combativo; y decía: es verdad, he encontrado uno, he encontrado lo combativo que fue el PSOE en llevar a efecto el Plan del Oeste de Castilla y León, ese fue el mejor ejemplo de lo combativo que fue. Y luego, rápidamente, me vino a la memoria otro: qué bueno y qué combativo fue el Partido Socialista para plantear que el modelo de financiación que tanto perjudica a esta Comunidad ustedes lo tildaban como un traje a la medida de Castilla y León.



Miren, el Grupo Parlamentario Popular hoy hace un ejercicio –creo que bastante responsable– para intentar mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Castilla y León. El bloqueo político ha llevado al Gobierno a no poder aprobar los Presupuestos Generales del Estado. Y en estos aspectos, que hoy incorporamos en estos siete puntos de nuestra propuesta de resolución, la gran mayoría estábamos de acuerdo. ¿Acaso alguien está en contra que se suba el salario a los funcionarios públicos, de que se apruebe la oferta pública de empleo? Si lo están pidiendo aquí ustedes todos los días. ¿Acaso alguien está en contra de mejorar la lucha contra la violencia de género, de mejorar las condiciones para plantear una mejor conciliación de la vida familiar, o de las entregas a cuenta, que son fundamentales para esta Comunidad a los efectos de garantizar la calidad de los servicios que se prestan? Es verdad que aquí nos estamos jugando mucho, porque, efectivamente, hay más de 250 millones de diferencia entre lo que se puede plantear y lo que está recogido en los Presupuestos.

Y aquí el Ejecutivo nunca ha negado la realidad, pero todavía tenemos la esperanza de que se pueden aprobar los Presupuestos; y, si no, como mínimo, le estamos planteando al Gobierno que garantice un escenario de mínimos para que puedan mejorar las condiciones de vida del conjunto de los ciudadanos, la calidad de los servicios que prestamos y las condiciones, también, de los funcionarios públicos, que son los garantes del estado del bienestar en esta Comunidad y en nuestro país. Y dejemos ya de hacer ejercicios de demagogia.

Miren, hoy ha sido el mejor ejemplo cuando en esta Cámara todos estábamos apoyando la equiparación salarial y cuando llega al Senado y el grupo que presenta la iniciativa vota en contra, el Grupo Podemos vota en contra de lo mismo que ha hecho aquí esta mañana. *[Aplausos]*. Pero, fíjese, y encima se ha traído a los invitados –que luego se han ido, desgraciadamente–. Y yo termino; estoy convencido que esto que estamos planteando se va a llevar a efecto, y lo va a llevar a efecto, pese a quien pese, un Gobierno del Partido Popular, que es el que tiene que gobernar en una situación muy delicada, y, desde luego, pensando en el interés del conjunto de ciudadanos, no el interés político de cada partido. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número cinco.

PNL/000717

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 717, presentada por los Procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez, don Félix Díez Romero y don Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a publicar mensualmente la información sobre créditos de la Lanzadera Financiera en el portal de transparencia de la Junta, indicando la solicitud, empresa que va a ser financiada y cantidad a financiar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, es evidente que no compartimos el instrumento de la Lanzadera Financiera, lo hemos manifestado así en numerosas ocasiones, pero lo que sí que pedimos es un poco de respeto, respeto a los grupos de la Oposición, respeto a la ciudadanía, y que no nos tomen por tontos. Creo que hemos planteado... o planteamos con esta proposición una cosa de sentido común, que es compartida por prácticamente los grupos parlamentarios -excepto el Grupo Parlamentario Popular, que es el que sustenta al Gobierno-, y es que no nos digan que nos dan información sobre la Lanzadera Financiera, cuando vamos al portal abierto y vemos ese *excel* con cuatro... con cuatro cosas en las que no pone nada. Creo que pedimos algo de sentido común, y es conocer los proyectos por el cual aportamos nuestros recursos para que las empresas de esta Comunidad Autónoma creen empleo, que es en lo que tenemos que estar todos los grupos de esta Cámara. Y que si el Partido Popular considera que la Oposición tiene algo que aportar para poder crear empleo, lo que tiene que hacer es, al menos, proporcionarnos la información para saber qué se está haciendo con estos recursos públicos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Nosotros exactamente igual que hicimos en la Comisión, una vez más planteamos nuestro voto favorable. El dinero público tiene que tener una trazabilidad, para esto siempre hay que saber a dónde va destinado nuestro dinero, debemos ser exquisitos con los recursos públicos, y, desde luego, en el caso de que se esté aprovechando de una manera incorrecta, denunciarlo. Por lo tanto, estamos a favor de la proposición que se plantea.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago tiene la palabra.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Pues gracias, presidenta. Mantenemos nuestro voto a favor, porque cuanto más transparencia haya en cualquier proceso, pues muchísimo mejor, y más cuando es el dinero de todos, y todos queremos saber dónde se gasta el dinero de nuestros impuestos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor Briones Martínez.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista va a mantener el voto favorable emitido en la... en la Comisión informativa. Sabe que nosotros fuimos muy críticos con el tema de la Lanzadera Financiera, y hemos estado solicitando toda la información detallada en nuestras iniciativas en relación a la misma, en los créditos; incluso planteamos en la Comisión informativa, precisamente, que, aparte de lo que era la publicación mensual de la Lanzadera, hablábamos de que fuera en tiempo real la presentación de todos los créditos. Por lo tanto, en aras a ese acuerdo, a ese consenso de la Comisión, votamos favorablemente y vamos a mantener el voto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Miguélez Simón tiene la palabra.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. La Lanzadera Financiera, una herramienta público privada, ha dado apoyo financiero con 1.038 millones de euros a 6.720 proyectos, con 133.000 puestos de... empleos mantenidos o creados. Cumple con la ley de transparencia y buen gobierno al publicarse las subvenciones concedidas en la base de datos nacional de subvenciones, y esta información bimestralmente se traslada a las Cortes de Castilla y León.

Lo que ustedes nos piden, señoría, es que se vulnere la protección de datos, y, por responsabilidad política, por responsabilidad y hacia esas empresas, no podemos dar nuestro voto a favor. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

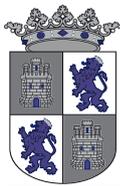
Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Hombre, yo no creo cuando... que se vulnere la ley de datos cuando otras Comunidades Autónomas hacen o remiten a la Oposición -publican en formato de datos abiertos- todo este tipo de informaciones. Por lo tanto, si otras Comunidades Autónomas lo hacen y no parece que vulnere la ley de datos, o al menos nadie se lo ha dicho así, no hay ninguna sentencia judicial en ese sentido, creo que es de sentido común saber en qué estamos gastando los castellanos y leoneses nuestro dinero y cómo se están manteniendo o creando esos empleos que dice el Partido Popular que crea la Lanzadera Financiera. Y, si no tienen ustedes nada que esconder y ningún vínculo con las empresas que reciben los créditos de la Lanzadera Financiera, lo que tienen que hacer es publicarlo. Y yo no digo nada, pero lo digo todo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número seis.

**PNL/000721****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 721, presentada por los Procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez, don Félix Díez Romero y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en el portal de transparencia una agenda de las reuniones de todos los miembros de la Junta de Castilla y León, así como de los Altos Cargos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, lo que traemos es una medida ética y política, como ya dijimos en la Comisión, sobre todo para los altos cargos y los representantes públicos, que, aunque es cierto que no cambia sustancialmente los conflictos de intereses que se producen en muchas ocasiones, sí que pretende mejorar algunos aspectos, como, por ejemplo, el tema de la financiación ilegal de los partidos, que, como estamos viendo en los últimos días, está a la orden del día, ¿no?

La Fundación Ciudadana Civio puso en marcha en dos mil catorce el proyecto "Quién manda", que pretendía trazar un mapa de poder en España, evaluaba las agendas, y el resultado, pues fue bastante desastroso. En la actualidad, por mucho que me diga la Junta de Castilla y León, lo que se publica es una agenda institucional y una agenda de medios, no se publican las agendas de los altos cargos y de los consejeros, y, por tanto, esta publicación se hace necesaria. Además, con esta publicación de las agendas se permitiría conocer más fácil cómo se toman determinadas decisiones de carácter público, quién influye en ellas, evitaríamos casos de corrupciones y se vigilarían las puertas giratorias que tanto le gustan al Partido Popular. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, muchas gracias. Esta iniciativa va dirigida a enfrentar los conocidos como *lobbies*, esos elementos de presión que se dirigen sobre representantes de la política en nuestro país y en el conjunto del mundo. Hay una propuesta muy similar que realizamos Izquierda Unida en la anterior legislatura, precisamente a raíz de un conocido caso de un diputado de Castilla y León que había aparecido como un importante lobista, facilitando contratos con diferentes empresas internacionales.

Por lo tanto, nosotros creemos que esta oficina, este portal de transparencia es necesario. La ciudadanía tiene derecho a saber con quién se reúnen sus represen-



tantes, y, por lo tanto, en coherencia con la iniciativa que registramos en el Congreso, apoyaremos también esta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago tiene la palabra.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues mantenemos nuestro voto a favor, porque, igual que en la anterior proposición no de ley, cuanto más transparencia, muchísimo mejor. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Se trata... una propuesta que trata de plantear y comprobar si el portal de transparencia que existe tiene todas sus paredes de cristal o no, y de ahí las diversas iniciativas que estamos planteando; entre ellas, fundamentalmente esta.

La ciudadanía tiene el derecho a conocer a qué se destina cada céntimo de euro público, llevando al extremo el concepto de “bolsillos de cristal” de los representantes públicos y “paredes de cristal” en las Administraciones públicas, y la propuesta que se trae aquí fundamentalmente lo que trata de determinar es transparencia en la agenda de reuniones de todos los miembros de la Junta y de altos cargos. Por lo tanto, mantenemos nuestro voto a favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues volvemos a proponer la misma... la misma enmienda de sustitución que en la Comisión, que dice lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar en el portal de transparencia la agenda pública de reuniones de los altos cargos, con indicación de fecha, hora, lugar y descripción de la actividad”.

Y recordar que somos una de las tres Comunidades Autónomas, junto con País Vasco y Cataluña, con la máxima puntuación en transparencia, con cien puntos sobre cien. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del grupo proponente, para cerrar el debate y fijar el texto, tiene la palabra la señora Del Barrio.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Gracias, presidenta. Bueno, nosotros, en aras de los consensos estos que se piden, vamos a aceptar esta enmienda del Partido Popular. Pero le voy a decir al portavoz del Grupo Popular que repase los informes de Transparencia, porque la Junta de Castilla y León, como ya bien sabe el consejero de Presidencia, que tanto le gusta, ya no tiene un cien sobre cien, ha bajado, tiene un noventa sobre cien, y ya no es la primera Comunidad Autónoma en transparencia. Con lo cual, lo primero, hay que leer un poco y repasar la... lo que tiene en transparencia la Junta de Castilla y León. A lo mejor esto es... ha bajado en transparencia por todas esas reuniones que se dice que... o que están en los juzgados ahora por parte de futuros candidatos a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/000576**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 576, presentada por las Procuradoras doña María Josefa Rodríguez Tobal y doña Isabel Muñoz Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a reactivar las exposiciones dentro y fuera de la Comunidad y a retomar las ideas que animaron el proyecto expositivo de Constelación Arte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

De acuerdo. Pues muchas gracias. Esta propuesta sigue siendo necesaria por la poca importancia y visibilidad que se da al arte contemporáneo y a artistas de nuestra Comunidad. A ellos todavía se les conoce, de ellas hemos tenido que pasar listado a la Consejería de Cultura. Hemos conseguido que se hable de arte contemporáneo por primera vez en años en estas Cortes y que salieran de almacenes y despachos las piezas que conforman la colección de arte contemporáneo de Castilla y León. Pero esto no es suficiente si las obras no se muestran, si no se hace itinerancia con ellas y no se genera actividad expositiva.

Tenemos nueve museos provinciales, con salas para exposiciones temporales, que contribuirían a estimular la cultura contemporánea en cada provincia y animarían al público más joven a formar parte del mundo de la creatividad. Es por ello que proponemos hacer exposiciones por todas las provincias con las obras adquiridas por la Junta de Castilla y León, llegar a acuerdos con otras Administraciones o instituciones con el fin de exponerlas dentro y fuera de nuestra Comunidad, y retomar las ideas de



apoyo y visibilización de artistas de Castilla y León para generar actividad expositiva en los museos provinciales, con dotación presupuestaria. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias. Gracias, presidenta. De forma breve, para decir que mantenemos nuestro apoyo, expresado en la Comisión informativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Para también ratificar nuestro apoyo a esta medida. Decir que la Constelación Arte nació en el mil novecientos noventa y cinco; desde entonces, ha ido de capa caída. Y, desde luego, de dos mil siete a dos mil quince, por ejemplo, hubo un 46 % menos de presupuesto en estas cuestiones.

Yo creo que volver a potenciar el arte contemporáneo, repasar y, en fin, dispersar por todos nuestros museos y salas de exposiciones el arte siempre es conveniente, y abandonar a veces las grandes obras faraónicas, en fin, que todo... casi todo el presupuesto se va al Musac, y poco más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Constelación Arte era un programa de la Junta de Castilla y León para hacer exposiciones temporales de arte contemporáneo en los museos provinciales. Aquel programa se paralizó y las piezas se guardaron en dependencias de una empresa privada, custodiadas por una empresa privada, lo que supuso al erario público un coste de más de 225.000 euros. Nos congratulamos que gracias, entre otras actuaciones, al Grupo Socialista, que presentó una proposición no de ley instando a la recuperación, finalmente se hayan recuperado esas piezas y estén hoy en el Musac, pero ahí no pueden dormir el sueño de los justos, deben ser paseadas y expuestas por las provincias de Castilla y León. Por lo tanto, mantenemos el voto de la Comisión, apoyamos al proponente y nuestro voto, anuncio, será, como no puede ser de otra manera, favorable. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Cabadas Cifuentes tiene la palabra.

**EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:**

Gracias, presidenta. Bien, como se ha dicho aquí, el programa Constelación Arte, puesto en marcha por la Junta de Castilla y León, sirvió hasta el año dos mil doce de forma óptima para llevar el arte contemporáneo a todas las provincias de Castilla y León. Tenía un problema, y es que no llegaba a las poblaciones de menor población o a los núcleos rurales. Por eso, a partir del año dos mil doce nace el Programa Alacarta, que es una evolución del programa Constelación Arte, que lleva todas las exposiciones de arte contemporáneo a todos los puntos de la Comunidad, en colaboración con distintas Administraciones.

Quiero señalar, simplemente, porque se ha dicho aquí por el Grupo Podemos, que en la Comisión de Cultura y Turismo del siete de diciembre de dos mil dieciséis se aprobó la PNL 494...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cabadas, tiene que terminar.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

(Sí). ... presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para reordenar el depósito de colección de arte contemporáneo de Castilla y León en el Musac. Es decir, ha sido a petición del propio... de este grupo parlamentario...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cabadas, fije posición y termine.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

... que la obra... Vamos a votar en contra de su proposición porque la Junta de Castilla y León está llevando a cabo todo lo que ellos están demandando. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Rodríguez Tobal tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bueno, la exposición Alacarta no es más que una excusa para seguir sin hacer nada. Son fotografías; no hay pintura, ni escultura, ni instalaciones, ni videoarte. Son fotografías pésimamente enmarcadas, que salen de la caja contadas veces, sin ningún seguro. No es verdad, consejera, que estén aseguradas. ¿Cómo tienen la cara de enviarnos un contrato con la empresa que embala, transporta, monta y almacena, como si fuera un seguro clavo a clavo? *[La oradora muestra un documento]*. Aquí lo tengo y ahora se lo voy a hacer llegar. Si con eso el Grupo Popular entiende que se cumplen los objetivos de nuestra propuesta, o tienen problemas de comprensión lectora, o mucha caradura para dar esta respuesta.



Esta propuesta, además, se concretaba en el punto número 7 de nuestra moción sobre políticas culturales, que fue aprobado en Pleno y que, por lo visto, no tienen ninguna intención que cumplir. Nuestro agradecimiento a los grupos que apuestan por el arte contemporáneo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número ocho.

PNL/000759

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 759, presentada por las Procuradoras doña María Josefa Rodríguez Tobal y doña Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en materia de Sistema Bibliotecario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 148, de veintidós de junio de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, nuevamente. Tras mantener reuniones con personal funcionario responsables de bibliotecas y trabajadores de bibliobuses, nos trasladan la necesidad del cumplimiento de la legislación. El Decreto 18/2014, de veinticuatro de abril, fija, en su Artículo 13.1, que tanto el pleno como las comisiones sectoriales tienen que reunirse en sesión ordinaria como mínimo una vez al año. La Comisión Sectorial de Bibliotecas se reunió el día dos de diciembre de dos mil quince, una vez en tres años, contraviniendo los plazos decretados. Es un ejemplo obvio del incumplimiento de la normativa. Esta propuesta se debatió hace un año en Comisión y nada ha cambiado desde entonces.

En estos momentos, el Sistema Bibliotecario de Castilla y León sufre unos desequilibrios importantes en el medio rural. La normativa es suficiente, pero no se cumple en todas las provincias. Las funciones en materia de bibliotecas delegadas por la Junta tienen, por parte de las diputaciones provinciales, un cumplimiento absolutamente irregular. Uno de los grandes problemas es que las relaciones entre instituciones (Junta, diputaciones provinciales y ayuntamientos) es pésima. Hemos planteado, en consecuencia, esta proposición no de ley de diez puntos, que no explícito por falta de tiempo, pero que ya conocen todos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Brevemente, presidenta, para decir nuevamente que seguiremos apoyando esta proposición no de ley, como ya dijimos en la Comisión correspondiente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Fija posición el señor Delgado Palacios, en representación de Ciudadanos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Decir que seguimos apoyando esta proposición no de ley. Ya decimos que, efectivamente, donde fallan es en el tema de la coordinación de las diputaciones provinciales, que el día que desaparezcan, lógicamente, habrá una mejor coordinación entre los ayuntamientos y la Junta de Castilla y León.

Y desde luego que hay que seguir apostando por esas librerías, que tienen un valor cultural evidente y que tan difíciles momentos están pasando. Y, desde luego, pues también ser innovadores en planes de lectura y de promoción de libros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. La Junta debe hacer mucho más por las bibliotecas de lo que está haciendo. Entre otras cosas, se debería preocupar por equilibrar la flota de bibliobuses: 31 en la Comunidad, pero muy descompensada en las provincias; le pongo el caso, por ejemplo, 1 en Ávila, 6 en la provincia de León. Muy descompensada.

Y debería hacer también mucho más por las bibliotecas, entre otras cosas, recuperar aquellos programas de promoción de archivos y bibliotecas que se interrumpieron en el año dos mil diez. Nuestra propuesta va a ser también, en ese caso, apoyar la propuesta del Grupo Podemos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, presidenta. Estamos hablando de un servicio público esencial en el que, de nuevo, señorías, al igual que en muchos otros, y por mucho que a algunos de ustedes les cueste aceptar, somos líderes en cuanto a la calidad de la prestación del servicio de bibliotecas públicas. Esta Comunidad Autónoma ocupa el segundo lugar en cuanto a la valoración de este servicio por parte de los ciudadanos, por parte de los 550.000 castellanos y leoneses que son usuarios de este servicio y



que realizaron casi 1.700.000 préstamos en dos mil dieciséis; ellos valoran y reconocen la calidad de las bibliotecas públicas en esta Comunidad.

Esta es la realidad de este servicio y no otro, del cual nos sentimos orgullosos y, ante todo, muy agradecidos a los magníficos profesionales que trabajan diariamente en nuestras bibliotecas. Que, como siempre, todo será mejorable, pero eso no se consigue con acusaciones falsas de descoordinación o enfrentamiento entre Administraciones. Ese no es el camino y en esa estrategia no les vamos a acompañar, por lo que mantenemos nuestro voto negativo de la Comisión. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muy bien. Versión con los pies en el suelo: la diferencia entre el índice de lectura en el medio rural y en el medio urbano en Castilla y León es altísima, y es necesario incrementar el nivel de lectura y escritura en el entorno rural para eludir el riesgo de exclusión. ¿Cómo damos servicios bibliotecarios en toda la geografía de la Comunidad Autónoma en colaboración con las Administraciones locales, diputaciones y ayuntamientos, si actualmente la relación entre Administraciones es prácticamente nula y no va más allá de sacarse responsabilidades, como hace ahora el Grupo Popular?

Nada más que agradecer a los grupos que apoyan nuestra propuesta, y lamentar la falta de responsabilidad y desinterés por la cultura del Grupo Popular. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos ahora a votar las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/001705

Comenzamos con la votación, en los términos que ha fijado su proponente, de la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a adoptar las medidas que se solicitan relativas al personal del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.

Votamos, en primer lugar, el punto 4. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: diecisiete. En contra: sesenta y siete. Queda rechazado.

Votamos el resto de los puntos de esta proposición no de ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados.

PNL/001851 y PNL/001857

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley... vamos a votar conjuntamente las dos proposiciones no de ley, en los términos



en que han fijado los proponentes, es decir, las proposiciones que estaban como dos y tres, y que, como saben, han tenido un debate acumulado. No voy a leer completas las dos proposiciones no de ley porque han quedado en una resolución nueva, y, por lo tanto, no se ajusta literalmente a ninguna de las dos. ¿Les parece bien? Pasamos a votar, por lo tanto, las proposiciones no de ley dos y tres. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y dos. Dos abstenciones. Quedan aprobadas.

PNL/001905

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que, con independencia de que puedan tramitarse los Presupuestos Generales del Estado en un futuro próximo, apruebe con carácter urgente un decreto-ley que contenga las previsiones que relaciona. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cincuenta y ocho. En contra: ninguno. Veintiséis abstenciones. Queda aprobada.

PNL/000717

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por la señora Del Barrio Jiménez, el señor Díaz... Díez Romero y Fernández Santos, para instar a la Junta a publicar mensualmente la información sobre créditos de la Lanzadera Financiera en el portal de transparencia de la Junta indicando la solicitud, empresa que va a ser financiada y cantidad a financiar. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000721

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por la señora Del Barrio Jiménez, señor Díez Romero y Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en el portal de transparencia una agenda de las reuniones de todos los miembros de la Junta de Castilla y León, así como de los altos cargos. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/000576

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por las señoras Rodríguez Tobal y Muñoz Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a reactivar las exposiciones dentro y fuera de la Comunidad y a reto-



mar las ideas que animaron el proyecto expositivo de Constelación Arte. Comienza la votación. (Guarden silencio, señorías).

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000759

Votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por las señoras Rodríguez Tobal y Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en materia de Sistema Bibliotecario de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Ratificación C/000001

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El quinto punto corresponde a la **Ratificación del Convenio específico de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Galicia y de Castilla y León para la renovación del firme de la carretera OU-124, que forma parte del itinerario que comunica la localidad de Porto con la carretera Nacional 525, y su posterior conservación, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 368, de siete de febrero de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar el convenio, por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, comparezco ante ustedes para presentar las líneas generales del convenio específico de colaboración que hemos suscrito la Comunidad Autónoma de Galicia y la de Castilla y León para la renovación de firme, otras actuaciones y conservación de una carretera, la carretera OU-124, pero que, estando en Orense, forma parte del trazado, del itinerario, entre la localidad de Porto y la Nacional 525. Y lo hago a efectos de que ustedes valoren la ratificación de este convenio para su traslado posterior y comunicación a las Cortes Generales, como prevé el Artículo 60 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Un convenio que se ha suscrito el pasado veintiséis de noviembre del año dos mil diecisiete, en el marco de la colaboración que tenemos la Comunidad de Castilla



y León con las Comunidades limítrofes. Un convenio que va a posibilitar completar la materialización de esa infraestructura tan largamente demandada, que es el arreglo, tener mejores condiciones en la famosa carretera de Porto. Que es una infraestructura, un arreglo, que contribuirá a la vertebración territorial, facilitará la movilidad de los ciudadanos de Porto y de la comarca y la accesibilidad de esa parte del territorio. En concreto, es una actuación en las carreteras ZA (Zamora, ZA) 102, también la 101, que es un ramal de esa carretera, y la OU-124, que es el tramo, el tramo que está en Orense, y que comunicará Porto con la Nacional 525, insisto.

Como antecedentes de esta situación, la carretera Zamora 102, la famosa carretera de Porto, como comúnmente es llamada, y aquí se ha hablado mucho de ella en esta Cámara, es una carretera autonómica. Dentro de la clasificación de las carreteras autonómicas, que hay tres -la red básica, la red complementaria preferente y la red complementaria local-, pertenece a esta última categoría. La característica principal es que parte de su... de su longitud (que son 27,35 kilómetros, concretamente 8,64 de ellos) transcurre por la provincia de Orense, y por lo tanto por la Comunidad gallega.

Dentro del bloque de actuaciones prioritarias en materia de carreteras que hemos elaborado, que tiene su percha en el Plan Regional de Carreteras 2013-2020, está prevista -y estamos ya desarrollando- una actuación importante en esta carretera. Una actuación que hemos dividido en dos proyectos: un proyecto, el que va por la Comunidad de Castilla y León, y otro proyecto, el que transcurre por la Comunidad gallega. Y lo hemos dividido para poder avanzar de forma más rápida en el proyecto que transcurre por Castilla y León y que no está vinculado a esa necesidad de ese convenio previo, del que hoy estamos hablando.

Ese primer proyecto, por lo tanto, de la parte que transcurre en Castilla y León, 18,7 kilómetros, supone una actuación muy completa. Una actuación donde se va a extender 8 centímetros de mezcla bituminosa caliente; donde se va a hormigonar las cunetas allí donde es necesario por socavaciones derivadas del agua; donde se va a renovar la señalización horizontal, la señalización vertical, el balizamiento; donde se va a elevar la barrera de contención para adaptarla a la normativa vigente; donde se va a elevar la rasante en algunos puntos donde el agua pasa por la carretera de los prados laterales y se huela en invierno y produce dificultades y peligros para la circulación; donde se va a demoler varias obras de drenaje transversal y se va a construir nuevas obras de drenaje transversal; donde se van a construir pozos y boquillas en obras de drenaje que ahora no los tienen; donde se va a proteger con red metálica determinados pozos que son una inseguridad a la hora de una salida de vía de algún vehículo, y donde se va a reperfilear las cunetas para hacer un blandón suave desde el extendido de la mezcla bituminosa y los laterales de la carretera.

Por tanto, una importante, compleja y completa intervención en esta carretera. Que ya está, ya está licitada, en el Boletín Oficial de Castilla y León del día nueve de enero está la licitación. Se termina el plazo para presentar las ofertas el día veintiséis de febrero, y el veintiuno de marzo se abrirán esas ofertas. Con un presupuesto de licitación de 2.182.660, recordemos, en la parte que está en Castilla y León, y está incluido en los Presupuestos del año dos mil dieciocho, con una primera partida de 500.000 euros que prevemos para las primeras... los primeros pagos.



El segundo proyecto es esos 8,64 kilómetros que van por la Comunidad de Galicia, por Orense. Hemos suscrito ese convenio en noviembre de dos mil diecisiete –que ahora sometemos a ratificación– y va a ser una actuación similar; una actuación que tiene un presupuesto de 800.000 euros, con 400.000 previstos ya en esta anualidad dos mil dieciocho. Y se iniciará la contratación de estas obras, en la misma circunstancia y con la misma categoría y naturaleza, en el momento que finalicemos la tramitación de este convenio.

Es cierto que había una planificación distinta de esta carretera. Es cierto que se contemplaba una mejora, una amplitud de la anchura de esta carretera, y se habían dado los pasos para su ejecución (había un presupuesto de unos 11 millones de euros de la actuación, un convenio específico iniciado), pero que, lamentablemente, por la crisis económica del país, tuvo que paralizarse. Las infraestructuras y las inversiones en infraestructuras dieron paso y preferencia a las inversiones en materia social, y, por lo tanto, esos presupuestos reducidos –en responsabilidad con la situación del país– impidió acometer este proyecto, como impidió acometer otros que, incluso con contratos firmados, tuvieron que ser rescindidos para hacer un ajuste de las cuentas de la Comunidad. En definitiva, han sido consecuencias dañosas de una situación muy difícil, en la que había que estar con los ciudadanos más necesitados, que es lo que se hizo por parte del Gobierno de España y que es lo que se hizo por parte del Gobierno de Castilla y León.

Una gestión económica férrea, eficaz, ha permitido que recuperemos cierta capacidad de inversión en materia de infraestructuras en esta legislatura y ha posibilitado que diseñemos para esta legislatura ese bloque de actuaciones prioritarias. Un bloque de actuaciones prioritarias donde hemos ordenado, con los criterios de... de los que hablábamos ayer a pregunta de Ciudadanos, esos criterios de la PNL 1740, esos criterios de rentabilidad económica y social, objetivos y técnicos, hemos relacionado las actuaciones a acometer. Y hay que creerse esos criterios para todas las infraestructuras, no solo para unas y no para otras.

Estamos hablando de una legislatura en la que ya anunció este consejero en su programa de legislatura, y lo ha dicho numerosas veces, tanto en esta Cámara como en la Comisión: no vamos a poder hacer obras en carreteras que consuman muchos recursos. No, no vamos a poder hacer, porque esas obras de alto coste van a impedir actuar en obras urgentes de muchas más carreteras en las que es necesario actuar de forma urgente para dar seguridad y una comodidad adecuada y digna a sus usuarios. Y este criterio nos ha permitido que tengamos en licitación o adjudicadas y en obras 70 obras en 70 carreteras.

Es cierto que había ese... ese programa de modernización de esa carretera, pero no la podemos hacer, señorías. Ejecutar ese proyecto de ampliación de 11 millones de euros nos impediría contar con recursos para actuar urgentemente en muchas otras carreteras. Pero sí vamos a hacer una actuación importante, una actuación de en torno a 3.000.000 de euros, que va a dejar esa carretera en unas condiciones satisfactorias y adecuadas para el servicio al que está destinada. Esto no significa que se renuncie a esa ampliación, señor Martín Benito; no significa que renunciemos al proyecto de ensanche. Le miro a usted, que es usted el mayor protagonista de la Oposición a esta actuación de la... de la Junta de Castilla y León. Nuevos escenarios económicos y nueva capacidad de inversión de esta Consejería permitir... permitirá acometer ese ensanchamiento en cuanto podamos, retomando esos proyectos de



modernización, de esta y de otras carreteras de Castilla y León, y carreteras de nueva construcción.

Mire, la carretera de Porto es una carretera que pertenece a esa tercera categoría de carreteras que es la red complementaria local, que tiene una intensidad media diaria de circulación de 126 vehículos al día, la cuarta parte de la intensidad media que tienen las carreteras de la red local. Se trata de unas carreteras con más bajos índices de circulación, pero los ciudadanos usuarios de esa carretera tienen derecho a circular con comodidad y con seguridad; y precisamente porque tienen derecho –al igual que tienen derecho otros–, vamos a acometer una actuación que le dé seguridad y que le dé comodidad. Sin ninguna duda. Y va a ser un proyecto que, cuando lo ejecutemos –que lo vamos a ejecutar–, va a ser un proyecto muy bien acogido, y usted mismo, políticamente probablemente no podrá decirlo, pero en su fuero interno dirá: tenía razón el consejero, que esta carretera ha quedado muy bien.

La realización de las obras supondrá un cambio radical, un antes y un después en esa carretera. Ya le he explicado todo lo que vamos a hacer. Una carretera, ¿que no es la que este consejero querría? Pues seguramente no. ¿Que no es la que usted mantiene que algunas... alcaldes querrían? Pues por supuesto que quizá no. Pero, desde luego, es la obra posible que podemos hacer con nuestro marco económico y conforme a esos criterios objetivos y generales que nos hemos marcado. Y en nuestra responsabilidad está actuar ya en todo el trazado para dar seguridad, no en dejar a ver si viene un escenario posible y vamos a dar seguridad más tarde, o vamos a hacerlo por tramos, y damos seguridad a unos tramos sí y a otros no. Vamos a actuar en todo el trazado con un proyecto razonable para dar seguridad razonable a todo el trazado de la carretera; y, repito, no renunciando a esa posible y futura modernización cuando el escenario lo permita.

Por todo eso, señorías –y concluyo–, les someto a ratificación este convenio, que permitirá cuanto antes podamos acometer esa parte de la carretera de Porto que va por la Comunidad de Galicia, y, desde luego, en sus manos está que sea así. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, consejero. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, por fin damos un paso más en la famosa carretera de Porto. Por fin estamos viendo como esta Junta de Castilla y León, empujada por muchos acuerdos y por muchas necesidades de todos –de todos, ¿eh?, de todos–, va a haciendo, por fin, algún tipo de obras. Claro, decía Quevedo, ¿verdad?, que lo mucho se vuelve poco con pedir un poco más.

Claro que aquí nadie renuncia a ese proyecto de los 11 millones de euros –nosotros tampoco vamos a renunciar, ojalá algún día lo podamos ver–. Lo que está claro que es que para Ciudadanos, desde la responsabilidad, desde la sensatez que nos caracteriza, desde esos planes de viabilidad que estamos pidiendo, desde esa coherencia social, somos consecuentes, y estamos, y hemos empujado para que



esta realidad, por fin, con este convenio, empecemos a dar los pasos –aparte, lógicamente, con los Presupuestos del Gobierno de la Junta de Castilla y León– para que se vayan ejecutando dichos plazos.

Hombre, esperemos, y creemos que estos 3.000.000 de euros para esta infraestructura... Pero, mire usted, yo... el dato no es que tenga 120 vehículos diarios o 246; el dato es que tenemos una población, como Porto de Sanabria, que están aislados, que tiene una gran dificultad y que son ciudadanos de Castilla y León; y, como tales, vivamos donde vivamos, también tenemos derecho –eso sí, con realidad y con mesura y con responsabilidad– a tener también todos los servicios posibles. Porque, si no, lógicamente, esas comarcas periféricas las estamos abandonando pues al ostracismo, ¿eh?, les estamos abandonando, lógicamente, al mayor abandono. Y eso es lo que tenemos que intentar con este tipo de obras hacer.

Efectivamente, es un tramo de 8,6 kilómetros, en dos subtramos de la Comunidad de Galicia, esa Orense 124, y que tenemos que completar de esta manera. Es un convenio razonable; es verdad que esta misma mañana, hablando con la alcaldesa de Porto de Sanabria, decía que esos plazos de 4 años, prorrogables otros 4, de plan de actuación y conservación, a lo mejor pueden ser más grandes, pero lo que está claro, y es evidente, que la Junta de Castilla y León, como así suele acontecer, pues está haciendo la conservación y mantenimiento de dicho tramo de carretera, que, dicho lo cual, a día de hoy, hombre, era bastante mejorable, pero, por fin, vale más llegar tarde que no llegar; y, en ese sentido, nosotros lo estamos totalmente a favor.

Yo creo que Castilla y León estamos intentando que todos nuestros municipios, todas nuestras comunidades, todas nuestras comarcas, estén perfectamente interrelacionadas y comunicadas, ¿no? Yo creo que aquí... ayer estábamos hablando como, por ejemplo, la A-60 de León, esa gran olvidada... y me gusta que el consejero de Castilla y León le enmiende la plana a este ministro propagandista; y nos gusta, en el sentido de que a ver si es verdad que se acelera, igual que Soria, que se una de una vez por todas también con Valladolid. Yo, sinceramente, creemos que todos tenemos que estar comunicados, todos tenemos que hacer los esfuerzos, y así es como se demuestra. Desde luego, esperemos que estos plazos... y nosotros, que sabe que hemos... con nuestras enmiendas también hemos apoyado y hemos incentivado que esta... este convenio y esta carretera de Porto de Sanabria sea una realidad, así lo haremos.

No vamos a entrar en quién hace más propaganda de esta cuestión. Porque, claro, aquí, hace poco, en el mes de febrero, hemos visto pues fotos incluso en periódicos de tal, pues, hombre, con un partido político diciendo –los vecinos y los de la foto, se supone–: hemos conseguido que ya por fin sea una realidad la carretera de Porto de Sanabria. Me parece a mí que toda la gente, que viva donde viva, sabe muy bien a qué nos dedicamos cada cual. Y me parece a mí que, después de tantos años de no hacer absolutamente nada en esta carretera, por fin ahora ha llegado el momento de hacerlo, y yo creo que todos sabemos a qué nos dedicamos: unos a hacer y otros simplemente a vender a veces humo.

Pero es igual, lo importante es que este convenio sea firmado –se va a firmar, sabemos que hay un plazo de 60 días después de la... de hoy–, y, bueno, que sea lo más rápidamente posible, que la... en fin, que sea lo más razonable posible, también, y que la ejecución –eso sí que vamos a estar muy pendiente, se lo puedo asegurar, no solamente la alcaldesa de Porto de Sanabria, sino todos... la zona de la provincia de



Zamora-, pues para que sea una realidad, que esté bien ejecutada, bien replanteada, como así parece estar, y que sea una obra, vuelvo a decir, de la mayor necesidad y de la mayor urgencia.

No renunciamos a que en el futuro –ojalá sea así– esa prosperidad de esa comarca se pueda hacer otras muchas mejoras. Pero es que fíjese usted, ahí sí que comparto con muchos procuradores que la provincia de Zamora adolece de muchas cuestiones. Ahí estamos como hace poco con el tema de Fermoselle, y cómo a veces la propia Junta de Castilla y León... ya adelanto para decirle que, de un plan de caminos, que se iba a hacer, ya han quitado otros 15, no sabemos muy bien por qué, en el ayuntamiento; hay que cumplir lo que se promete, y hay que hacer lo que tiene que hacer. Y, desde luego, la provincia de Zamora... hace poco yo estuve visitando, por ejemplo, Benavente, Matilla de Arzón, que la verdad que hay pequeños pueblos con mucha ilusión, con muchas ganas, pero que necesitan un mínimo respaldo para que la Junta de Castilla y León llegue a todos los castellanos y leoneses; allá donde estén, allá donde vivamos. Y este es un ejemplo, y Ciudadanos, desde la responsabilidad...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Delgado Palacios, debe concluir.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... vamos a estar siempre para que sea así, para que la Junta de Castilla y León llegue a todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, vicepresidente. Pues bien, desde la década de los noventa –se dice pronto– vienen exigiendo los vecinos de Pías, Porto y Barjacoba una carretera digna. En el Plan Regional de Carreteras de Castilla y León 2008-2020 se fija una inversión de más de 9.000.000 de euros para el acondicionamiento de los 20 kilómetros de carretera Zamora 102, que da acceso a los pueblos de Pías, Porto y un tramo de Barjacoba. En este plan se pretende también una inversión de mejora y refuerzo para otras carreteras de la zona, la de acceso al Lago de Sanabria, la de San Martín de Castañeda y Laguna de Peces. En estos casos se cumplió el plan, no así en la carretera de Porto, a pesar de que todas ellas sirven para acceder al Parque Natural Lago de Sanabria.

En este Plan Regional de Carreteras se establece textualmente en el punto 2 que alcanzar acuerdos con los agentes sociales es una de las señas de identidad de la política social de la Junta de Castilla y León. Pues bien, el Procurador del Común ha tramitado más de 1.500 quejas relacionadas con el deficiente estado la carretera de Porto. Los vecinos han salido a la calle a manifestarse en numerosas ocasiones, demandando una carretera digna, en la que se pueden cruzar dos coches sin temor a colisionar, e incluso han formado una plataforma para defender sus derechos.



El protocolo general de colaboración entre la *Xunta* de Galicia y la Junta de Castilla y León, firmado en Santiago de Compostela el veinte de enero de dos mil diez, en la cláusula decimoquinta establecía, textualmente: "... la modernización de la carretera que comunica la localidad de Porto (Zamora) con la Nacional 525". Pero con este nuevo convenio se pasa de modernizar a realizar un lavado de cara. ¿Por qué se ha reulado?

En octubre de dos mil diez se dio a conocer un proyecto de acondicionamiento, con un presupuesto de 11.028.315,61 euros, con el que se pretendía ampliar la carretera a dos carriles de 3 metros, es decir, una calzada de 6 metros, y arce-nes pavimentados de 0,5 metros, entre otras mejoras. Pese a que los vecinos han reiterado esta necesidad de ampliar el ancho de carretera, la Junta, finalmente, ha fulminado el proyecto de modernización y lo ha sustituido por uno de renovación de pavimento; y, con ello, se ha pasado de una inversión de 11 millones a menos de 3.000.000 para los 30 kilómetros de carreteras Zamora 102, 101 y Ourense 124.

A esto hay que añadir que los pueblos de Porto, Pías y Barjacoba están a una altitud aproximada de 1.200 metros, situados en una zona montañosa. En este sentido, cabría recordar que el Artículo 130 de la Constitución Española establece un mandato a los poderes públicos para modernizar y desarrollar todos los sectores económicos para equiparar el nivel de vida de todos los españoles, y hace hincapié en dispensar un tratamiento especial a las zonas de montaña. Con este convenio, el Partido Popular incumple de forma flagrante la Constitución Española, porque recorta la inversión inicial y no satisface las necesidades de los vecinos de Porto. Lo que pretende el Partido Popular es acabar con la poca economía que hay en el pueblo y aniquilar la feria de ganado de Porto, que cada año reúne a cientos de personas.

Con este engañoso convenio no se facilita de ninguna manera el tránsito por esa carretera a los camiones que transportan a los animales hasta Porto, que tendrán que realizar infinitas maniobras para girar en las curvas. ¿Así es como pretende modernizar el Partido Popular las actividades económicas en los pueblos? Bueno.

El señor Herrera pretendía escaquearse, y por ello delegó la firma de este epicúreo convenio al consejero de Fomento, pero el Consejo Consultivo de Castilla y León señaló que es el presidente Herrera el único responsable para firmar este convenio, con el que se pretende engañar a los vecinos de Porto.

En el punto 6.º de la parte expositiva se establece que el fin del convenio es atender adecuadamente a las necesidades que demandan las carreteras. ¿Pero dónde quedan las necesidades que demandan los vecinos? Aunque lo intentan, no engañan a nadie. Las necesidades de la carretera y de las personas de la zona siguen siendo las mismas que en dos mil diez. Tanto Partido Popular como su sostén naranja pretenden hacer creer que este convenio sirve para arreglar la carretera de Porto, pero, para desgracia de los vecinos, ninguno de los dos... ninguno de los procuradores de estos dos partidos tiene un negocio en estos pueblos; si no, la inversión seguramente se hubiera hecho antes y habría sido bastante más generosa. El arreglo, en este caso, ni siquiera será inmediato, su ejecución se extenderá seguro más allá de dos mil veinte.

No nos sirve un convenio que no tiene en cuenta las demandas sociales de los vecinos, que no es coherente con lo establecido en el Plan Regional de Carreteras de Castilla y León, que no retoma el proyecto presentado en octubre de dos



mil diez, porque solo de esta manera se podía dar cumplimiento al mandato del Artículo 130 de la Constitución Española. No cuenten con nuestro voto favorable para estafar a la vecindad; este arreglo solo servirá para aumentar la inseguridad y el peligro, porque los vehículos van a desplazarse a más velocidad con el mismo ancho. Es todo. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, y para fijar posición, tiene la palabra el señor Martín Benito, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señorías. Muchísimas gracias. Tanto nadar para morir en la orilla, tanto esperar un convenio para llegar a un convenio bonsái. Señorías, este es el convenio de un engaño, el convenio de una frustración, este es el convenio de la vergüenza. Señorías, seguramente tengo la impresión de que a ustedes, Grupo Popular y Ciudadanos, el nombre de Porto de Sanabria le produce sarpullido, estoy seguro. Y me queda la duda que, si se llamara de otra manera, rápidamente a lo mejor tenía ya arreglada la carretera; si se llamara, no sé, ¿Caleruega, a lo mejor?, ¿puede ser?, seguro que ya estaba la carretera. *[Aplausos]*.

Pero, ¿por qué digo que es el convenio... por qué digo que es el convenio de un engaño? Se lo voy a demostrar.

Mil novecientos noventa y seis. Mi compañero, el procurador entonces Felipe Lubián Lubián, maestro de Lubián y alcalde de Lubián y procurador en estas Cortes, arrancó de este Plenario el compromiso de la firma de un convenio con la *Xunta* de Galicia. Hubo que esperar hasta el año dos mil diez. Recuerdo muy bien al portavoz de entonces, mi admirado consejero el señor De Santiago-Juárez, cuando anunció, y le creí, y le creímos -yo creo que él también se lo creía-, el convenio de la carretera de Porto a firmar con la *Xunta* de Galicia; y, efectivamente, anunciaron rápidamente, acto seguido, octubre, ese convenio y ese proyecto que incorporaban a la modernización y el arreglo total de la carretera por 11 millones de euros. Era dos mil diez, era dos mil once, ya estábamos en plena crisis, pero la Junta puso eso encima de la mesa.

¿Y ahora con qué nos encontramos? Con el convenio bonsái. Han venido los de Ciudadanos, han venido los del Grupo Popular, "tú cortas por allí, yo corto por acá", y, de aquellos 11 millones, nos ha quedado recortado en un bonsái de algo más de 2.000.000 de euros. Fíjense que ahora se nos firma este convenio, un convenio que firma, ¿ven aquí? *[el orador muestra un documento]*, la presidenta... perdón, el presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Herrera, y yo pensaba que lo firmaba su homólogo, el señor Feijóo; pues no, lo firma la *conselleira* de Infraestructuras y Vivienda. Quizá por eso, hoy, el principal valedor del convenio, que había prometido el convenio de los 11 millones en dos mil diez y que ahora nos trae el convenio bonsái de dos mil dieciocho, no esté aquí para defenderlo y esté en otros menesteres... *[aplausos]* ... en otros menesteres.

¿Para qué han servido, por lo tanto, estos veintidós años? Absolutamente para nada, para seguir tomando el pelo a los habitantes de la Alta Sanabria, a los zamoranos y a todos los ciudadanos, por extensión, de Castilla y León. La Junta de Castilla



y León nos presenta hoy un convenio que nadie quiere en el territorio, porque serán conscientes ustedes que este año las quejas han ido por otro derrotero al Procurador del Común. El año pasado fueron 750 quejas, este año son 1.500, y los vecinos que se quejan de... al Procurador del Común le dicen que no quieren el proyectito de dos mil dieciséis, que lo que quiere es lo que la Junta le prometió en dos mil once, y quieren el arreglo integral de la carretera. Y con toda la razón del mundo, señorías. ¿Saben por qué también? Porque acabamos de ampliar el Parque Natural del Lago de Sanabria, sierra Segundera y sierra de Porto, y ahora el parque tiene dos carreteras autonómicas que transcurren por el parque: una normal, la que va al lago, pero otra totalmente tercermundista, ahora con una nueva capiña de rodadura que le quiere echar el señor Quiñones, y poco más. Y eso es injusto, señorías, eso es totalmente injusto.

Y, dentro de esas 1.500, habrá firmas de Porto, de Pías, de Barjacoba, de los municipios de Orense, y también de los de ciudadanos de Bilbao, esos que tanto le sorprendía al señor De la Hoz en el Pleno del Procurador del Común de Burgos. "Hombre, es que hay muchos de Bilbao". Claro, porque la gente emigra de Porto, de la Alta Sanabria, de Pías y de Barjacoba, a Bilbao. Es la comarca, la Alta Sanabria, que más población pierde de esta provincia de Zamora y prácticamente de toda la Comunidad. En treinta años, señorías, han perdido el 60 %, y ustedes ahora le quieren echar una nueva capiña de rodadura.

Señoría, nosotros, mi grupo, por responsabilidad, por coherencia y porque sobre todo escucha a los vecinos y va a los concejos abiertos, a los que invito que vaya el señor consejero, vaya el señor presidente a Porto de Sanabria, a reunirse con ellos en un concejo y a decir: mire, no arreglamos, nos desdecimos y no hacemos el convenio prometido en dos mil diez y dos mil once, y hacemos este bonsái, esta chapuza de convenio.

A nosotros... con nuestra complicidad no van a contar, señoría; con nuestro voto no van a contar. Nuestro voto va a ser rotundamente negativo, por coherencia y responsabilidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

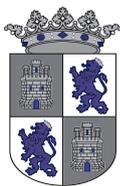
Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Buenos días y muchas gracias, señora presidenta. La verdad es que me sorprende determinadas afirmaciones que se hacen en esta tribuna respecto al convenio.

En primer lugar, algunos oradores, algunas oradoras, el desconocimiento tan real que tienen del mundo rural. Es impresionante la cantidad de cosas que se pueden decir para defender lo indefendible. El desconocimiento, de verdad... Señora Tobal, pasee más por el mundo rural de nuestra provincia. *[Murmullos. Aplausos]*.

Y, en segundo lugar, me sorprende hasta cierto punto la posición del señor Martín Benito, y tengo... *[Murmullos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Rodríguez, señora Rodríguez, la llamo al orden.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Tranquilícese, por favor. Tranquilícese.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, señora Blanco, espere, que ya estoy yo aquí llamando al orden. *[Murmullos]*.

Señora Rodríguez, la llamo al orden. No se puede dar voces desde el escaño, ni usted ni nadie.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Y, en segundo lugar, yo, hasta ahora, no entendía la postura del señor Martín Benito, y ahora me ha quedado clara: lo que él quiere, en el fondo, es que no se haga la carretera, que bajo ningún concepto se haga la carretera. Si no, no se entiende que salga hace unos días diciendo: "Los vecinos de Porto de Sanabria logran que les arreglen la carretera de Galicia". *[La oradora muestra una imagen]*. En la foto, por cierto, me parece que no está ninguno de los vecinos de Porto de Sanabria, que sale el señor Martín Benito, el señor Lubián, el alcalde de Puebla de Sanabria, defendiendo un convenio que es el que hoy ratificamos aquí. "La Junta de Castilla y León da respuesta así a una reivindicación histórica de los habitantes". Esto decían hace una semana apenas, el doce de febrero. Y hoy vienen diciendo: no, mire, que no queremos el convenio; que queremos que se haga otra cosa, que queremos seguir enredando con el tema, y, si no, proponemos que se haga una carretera en diferentes fases, en diferentes anualidades, que nos dure otros diez o doce años. Esa es su realidad, señor Martín Benito.

La realidad de este grupo es que apostamos por la provincia de Zamora, apostamos por Zamora en positivo, apostamos por las infraestructuras de Zamora, por una carretera digna para los vecinos de Porto de Sanabria, una carretera que es la que necesitan. No con iniciar trámites burocráticos, de volver a declarar impacto ambiental, volver a actualizar proyectos, volver a actualizar precios, etcétera, etcétera, etcétera, y luego plantearla en diversas anualidades, diversos años, que es lo que usted plantea reiteradamente aquí, para que usted pueda salir diciendo: yo apoyo la carretera, pero, cuando llega el momento de verdad, de apoyarla, no apoyo la carretera. Esa es su realidad, señor Martín Benito.

Nosotros apoyamos esa infraestructura, apoyamos el proyecto que ya está en licitación, y que va a ser una realidad que va a hacer que los vecinos de Porto tengan una carretera digna en la mayor brevedad posible. Y por eso apoyamos también este convenio, porque el no apoyarlo sería no hacer la carretera, y eso es lo que ustedes están defendiendo hoy aquí con su voto negativo a este convenio: que no se haga la carretera. Tendrán que salir a explicárselo a esos vecinos de Porto que tanto defienden.

Por nuestra parte, nada más que decir. Apoyamos el convenio, apoyamos a los vecinos de Porto y apoyamos el mundo rural. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votación C/000001

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, ¿ocupan sus asientos? Vamos a votar el convenio que se ha debatido. Señor Martín, ¿ocupa su asiento para votar?

Procedemos a someter a votación la ratificación del convenio que acaba de ser debatido. La ratificación exige el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de las Cortes de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y siete. En contra: treinta y seis. Una abstención. En consecuencia, queda ratificado el Convenio específico de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Galicia y Castilla y León para la renovación del firme de la carretera Ourense... (Guarden silencio, señorías). ... 124, que forma parte del itinerario que comunica la localidad de Porto con la carretera N-525, y su posterior conservación.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al sexto punto del orden del día.

Designación miembros Consejo Económico y Social

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Sexto punto: **Designación por las Cortes de Castilla y León de los miembros del Consejo Económico y Social de Castilla y León a los que se refiere el Artículo 4 de la Ley 13/1990, de veintiocho de noviembre.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, secretario. Proceda a dar lectura al escrito del Grupo Popular con número de Registro 1588.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León sobre normas relativas al procedimiento parlamentario de designación de miembros del Consejo Económico y Social, de fecha tres de octubre de dos mil trece, formula la siguiente propuesta de nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Candidatos propuestos. Titular: don Juan Carlos de Margarida Sanz. Suplente: don Miguel Ángel de la Fuente Triana.

De acuerdo con lo previsto en la citada resolución, se acompañan al presente escrito aceptación expresa de las candidaturas, declaración de no estar incurso en causas de incompatibilidad y datos biográficos de los candidatos propuestos, en los que se acredita contar con el necesario conocimiento y experiencia en materia socioeconómica. En Valladolid, a trece de febrero de dos mil dieciocho, firmado por el portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Dé lectura también al propuesto por el Grupo Socialista.

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

De acuerdo. El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León sobre normas relativas al procedimiento parlamentario de designación de miembros del Consejo Económico y Social, de fecha tres de octubre de dos mil trece, formula la siguiente propuesta de nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Titular: don Ignacio Molina de la Torre. Suplente: don Pedro Luis de la Fuente Fernández.

De acuerdo con lo previsto en la citada resolución, se acompañan al presente escrito aceptación expresa de las candidaturas, declaración de no estar incurso en causas de incompatibilidad y datos biográficos de los candidatos propuestos, en los que se acredita contar con el necesario conocimiento y experiencia en materia socioeconómica. Valladolid, catorce de febrero de dos mil dieciocho, firmado por el portavoz don Luis Tudanca Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Procedemos a someter a votación conjunta las candidaturas a las que se acaban de dar lectura. La votación conjunta de las candidaturas será secreta, por procedimiento electrónico. Se entenderán designados los candidatos si en la primera votación reciben el voto favorable de las tres quintas partes de los miembros de la Cámara. En caso contrario, deberá procederse a una segunda votación, en la que bastará el voto favorable de la mayoría absoluta de los procuradores. Comienza la votación. (Guarden silencio, señorías, por favor. La votación es secreta).

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: sesenta y siete. En contra: ninguno. Diecisiete abstenciones. Habiendo obtenido el voto favorable de las tres quintas partes de los miembros de la Cámara, quedan designados los candidatos propuestos como miembros del Consejo Económico y Social.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos].